

México, D.F., 31 de marzo de 2009.

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EFECTUADA EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PROPIO INSTITUTO.

---

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Buenos días.

Les solicito a los miembros del Consejo General se sirvan ocupar sus lugares.

Buenos días, muy buenos días.

Señoras y señores consejeros y representantes, iniciamos la sesión ordinaria del Consejo General convocada para este día, por lo que le solicito al señor Secretario se sirva verificar si hay quórum.

**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** Señor Presidente, para efectos de la sesión ordinaria del Consejo General de esta fecha, hay una asistencia inicial de 14 consejeros y representantes, por lo que existe quórum para su realización.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias, señor Secretario.

Vamos a solicitarle a los miembros, a los 14 miembros del Consejo que ocupen su lugar para que tengamos quórum para sesionar. Muchas gracias.

Señor Secretario sírvase continuar con la sesión.

**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** Señor Presidente, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Señor Secretario, proceda a formular la consulta sobre la dispensa que propone.

**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** Señora y señores consejeros electorales, está a su consideración la propuesta para que se dispense la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados y entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Es aprobada, señor Presidente.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias.

Señor Secretario, sírvase continuar ahora con la sesión.

**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** El siguiente asunto se refiere al orden del día.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el orden del día.

Señor Secretario, consulte en votación económica si se aprueba el orden del día.

**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** Señora y señores consejeros electorales, en votación económica se consulta si se aprueba el orden del día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Es aprobado, señor Consejero Presidente.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias.

Señor Secretario del Consejo, dé cuenta del primer punto del orden del día.

**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** El primer punto del orden del día es el relativo a la aprobación, en su caso, de las actas de la sesión ordinaria celebrada el 27 de febrero de 2009, de las sesiones extraordinarias llevadas al cabo el 13, 20 y 27 de febrero, así como del 2, 5, 9 y 13 de marzo del presente año.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Señoras y señores consejeros y representantes, están a su consideración los proyectos de acta mencionados.

Señor Secretario, sírvase tomar la votación correspondiente.

**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** Señora y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueban las actas de la sesión ordinaria celebrada el 27 de febrero de 2009, de las sesiones extraordinarias llevadas al cabo el 2, 20 y 27 de febrero, así como el 2, 5, 9 y 13 de marzo de 2009.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, por favor. Son aprobadas, señor Consejero Presidente.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** El siguiente punto del orden del día es el relativo al informe que presenta la Secretaría Ejecutiva respecto del cumplimiento de los acuerdos y resoluciones aprobados por el Consejo General, así como las solicitudes hechas durante el período comprendido, del 31 de enero al 19 de diciembre de 2005; del 11 de enero al 22 de diciembre de 2008 y; del 8 de enero al 5 de marzo de 2009.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el informe mencionado.

El consejero Marco Antonio Baños, en primera ronda.

**-Consejero electoral, Marco Antonio Baños:** Gracias, Consejero Presidente. Muy buenos días a todos.

De manera muy breve, nada más para hacer algunos comentarios sobre este informe que coloca el Secretario Ejecutivo en la mesa. Hay datos que vale la pena resaltar, sobre todo con el optimismo que traemos por los procedimientos especiales sancionadores.

Habría que ver, por ejemplo, en la página tres del informe da cuenta el Secretario Ejecutivo de las sesiones celebradas en los diversos años, a partir del 2005, y este Consejo en 2005, por ejemplo, sesionó 17 veces.

En el 2006, en una elección complicada, hubo 32 sesiones. En el año 2007 se hicieron 14, en el 2008, 32, y hoy estamos celebrando la décimo cuarta sesión de este año. Eso da cuenta muy clara de cómo el tema del arbitraje del Consejo General nos ha llevado a una multiplicación de las sesiones.

Otro dato que me parece muy importante tomar en consideración es el universo de cumplimientos que trae la estructura ejecutiva de la institución, y creo que es muy importante resaltar que se viene haciendo en tiempo y forma el cumplimiento de cada uno de los acuerdos y resoluciones que emite este Consejo General.

De manera particular, yo quisiera felicitar a la Dirección del Secretariado, porque el documento está acompañado de diversos anexos, que establecen los esquemas de cumplimiento que tenemos con cada uno de los acuerdos y resoluciones. Hay un desglose muy puntual, en cuadros que indican, uno por uno, cómo se viene haciendo este trabajo, y obviamente hay un esquema de seguimiento, que también se agradece, para la Dirección del Secretariado.

Creo también que otro anexo que es digno de ser resaltado, tiene que ver con la votación que los consejeros vamos emitiendo por cada una de las sesiones. Yo quisiera pedirle al señor Secretario, si en vez de presentarse este apartado, por cada una de las sesiones, se pudiera presentar un documento agregado, creo que sería mucho más útil; porque sí podemos ver cómo votamos en cada sesión, pero me parece que podríamos tener una información agregada de la votación.

De manera particular, quisiera insistir. Ya en otras sesiones he dicho que hay algunos acuerdos que se siguen manteniendo como de un cumplimiento parcial y que, habida cuenta que ya se hizo esto en varias sesiones, valdría la pena que le diéramos ya cumplimiento a estos apartados.

Por ejemplo, en la página 16 hay la referencia a una solicitud que el Consejero Presidente hizo el 29 de septiembre de 2008, y que un servidor reiteró en una sesión posterior, del 27 de febrero, respecto de la presentación al Consejo General de la propuesta específica para el tema del modelo de verificación y monitoreo que realizará el Consejo General. Entiendo que el día de hoy habrá alguna cosa sobre el particular.

En fin, hay diversas acciones que todavía no se cumplimentan, pero que me da la impresión de que valdría la pena de que ya se diera una respuesta final a estos temas.

Ejemplo de ello, también está la solicitud que yo planteé en la discusión que se hizo sobre Administradora Arcángel, S.A. de C.V., cuando se le ordenó reponer en tiempos comerciales algunos tiempos que no se entregaron al instituto, y dado que ya se habían agotado los tiempos para los cuales se usaban, se llegó a la conclusión de que habría que analizar cómo se cobrarían y para qué se utilizarían esos tiempos.

Entonces, valdría la pena también ya que se diga si se va a poder o no se va a poder, y demos por cerrado ese tipo de asuntos.

Y, en fin, así hay algunas otras cuestiones que valdría la pena darle un cumplimiento final a estas partes, pero me parece que es digno de reconocer el esfuerzo que la Secretaría Ejecutiva y la Dirección del Secretariado están realizando con un tema tan relevante.

Muchas gracias.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias, señor consejero electoral.

Antes de darle el uso de la palabra al consejero Arturo Sánchez, que me lo ha solicitado, quisiera comentar a los miembros de este Consejo General que se encuentran presentes seis vocales secretarios distritales aquí, en el Distrito Federal, de nuestro instituto, que el día de hoy vinieron a entregar a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, una versión comentada del Reglamento de Sesiones de los Consejos Locales y Distritales. Este documento, seguramente será un material de apoyo muy importante para las sesiones de nuestros Consejos Locales y Distritales.

Quiero reconocerles el esfuerzo a los Vocales Secretarios que están aquí presentes. Me disculpo por no leer los nombres de todos ustedes, pero tengo el tiempo acotado entre una intervención y otra, pero les doy el más caluroso agradecimiento del Consejo General por el trabajo que nos han aportado. Muchísimas gracias.

Tiene el uso de la palabra, en primera ronda, el consejero electoral Arturo Sánchez.

**-Consejero electoral, Arturo Sánchez:** Muchas gracias señor Presidente, buenos días a todas y a todos los integrantes del Consejo General: Yo sí también quería comentar el contenido de este informe, creo que el consejero Baños ya abundó en los temas fundamentales, pero quizá también conviene en este maratón de sesiones del Consejo a la que nos hemos visto sujetos por el nuevo marco jurídico que nos regula, recordar cómo ahorita también en algunos de los cuadros que están presentes en el informe se puede dar cuenta de que lo que es 2007 y 2006 no hay absolutamente nada pendiente, un caso específico que depende de una decisión no tomada todavía queda pendiente de 2005, plenamente explicable.

Y sobre el 2008 que son 31 casos cumplidos parcialmente y 69 por cumplir, sesión tras sesión estamos eliminando cada uno de ellos y creo que terminaremos el año con una regularización bastante clara al respecto.

Yo quería destacar un anexo diferente al que destacó el consejero Baños, es un anexo en el cual justamente si vemos el cuadro de la página 4 en donde se dice que queda pendiente de lo que hemos resuelto en estas sesiones, hay un anexo en donde se especifica justamente qué es lo que está pendiente y cómo se puede ir resolviendo cada una, porque se trata de actividades a futuro, no podemos ahorita pensar que el Secretario Ejecutivo o una comisión o un director haga cosas que todavía no pasan, pero están mandatadas que ocurrirán.

En ese sentido creo que hay en este anexo una descripción muy clara y podemos revisar qué compromisos establecimos desde el año pasado y cuándo los tendríamos que cumplir. Desde mi punto de vista vamos en orden, hay acuerdos que tiene que tomar este Consejo, hoy se tomarán varios acuerdos mandatados en la ley, por ejemplo, la aprobación de la metodología para el monitoreo de noticiarios que era uno de los pendientes establecidos anteriormente, hay otros acuerdos que se van a tomar en próximas sesiones relacionados con responsabilidades de transparencia y los partidos políticos.

Y yo creo que esta información se puede convertir, incluso, en una guía de los temas que tendremos que enfrentar de suma importancia para el proceso electoral y que de repente pasan desapercibidos en medio del conjunto de otros temas como son los procedimientos especiales sancionadores a los que hemos estado sometidos en las últimas sesiones. Muchas gracias señor Presidente.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias señor consejero. Está abierta aún la primera ronda. Al no haber más intervenciones pregunto a los Consejeros si desean intervenir en segunda ronda. No siendo así vamos a dar por recibido el informe, no sin antes mencionar que la Presidencia del Consejo agradece las aportaciones del consejero Marco Antonio Baños en el análisis de este informe y, sobre todo, sus muy atinadas sugerencias para que en lo futuro

tengamos informes que nos ayuden a tener una mejor visión de cómo está trabajando el Instituto Federal Electoral.

Y me sumo a la reflexión que hace el consejero Sánchez en el sentido que de la lectura del informe se puede constatar que el Instituto está trabajando de acuerdo con lo planeado, y que vamos avanzando en la dirección correcta para, no solamente resolver el proceso electoral que tenemos enfrente, sino también para desahogar todas las actividades y compromisos que tiene esta institución para el proceso electoral y para sus tareas permanentes, porque después de los cómputos distritales del próximo 8 de julio, el Instituto Federal Electoral seguirá trabajando de acuerdo con sus planes y programas que son permanentes, a lo largo de todo el año.

Se da por recibido el informe presentado, y le solicito al señor secretario se sirva continuar con el siguiente asunto del orden del día.

**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** El siguiente punto del orden del día es el relativo a los informes que presenta al Consejo General el Secretario Ejecutivo, mismo que se compone de dos apartados.

El primer apartado es el relativo al informe que presenta el Secretario del Consejo General, en cumplimiento al artículo 8 del reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de quejas y denuncias.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el informe mencionado.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Marco Antonio Baños.

**-Consejero electoral, Marco Antonio Baños:** Muchas gracias. De manera muy breve también.

Nuevamente es un documento que resulta muy útil, y yo quisiera insistir en un tema que ya se comentó en la sesión pasada, con relación a los tres escritos remitidos a la Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación, mediante oficios de la Secretaría del Consejo General; éstos son del 6 de febrero, de los cuales se dio cuenta en el informe presentado en la sesión ordinaria del Consejo el 27 de febrero, donde se hace del conocimiento que a la fecha de elaboración del presente informe no se ha recibido respuesta alguna de la mencionada funcionaria de la Secretaría de Gobernación.

Valdría la pena tener especial atención con este tema.

Y luego dos. Me llama la atención que en un apartado relativo a los procedimientos en los que el Secretario Ejecutivo ha ejercido la facultad de atracción, se reporta que el Secretario ha ejercido su facultad de atracción en 13

de 75 procedimientos especiales que se han llevado a nivel central a partir del proceso electoral, y se reporta que de estos 75 procedimientos especiales que se han llevado a nivel central a partir del proceso, el secretario desechó 40.

De éstos, han sido impugnados 17 de los cuales el Tribunal ya resolvió 13, y nos revocó el acuerdo de desechamiento en 12 de 13, y uno fue sobreseído.

Creo que valdría la pena tener especial cuidado con los criterios que estamos utilizando para los acuerdos del desechamiento. No quiere decir que nos estemos pronunciando sobre el fondo del asunto. El Tribunal lo único que nos está diciendo es que los acuerdos de desechamiento deben ser revisados sin que nos dé una instrucción precisa de cómo entrarle al fondo, sino simple y llanamente que le tendremos que entrar al fondo del asunto y determinar lo que proceda en términos de derecho.

Así es de que yo haría una respetuosa recomendación para revisar los criterios jurídicos con los que estamos trabajando en este apartado.

Y luego quisiera insistir en una cosa que ya he venido por tercera ocasión, diciendo en este Consejo General, y que tiene que ver con la información relativa al seguimiento que hacen los Consejos distritales y locales respecto del apartado del artículo 134.

Hemos tenido diversas reuniones después de las sesiones del Consejo, pero en la sesión anterior se comprometió que esa información estaría también disponible en este informe.

Me van a decir que está en el sistema de seguimiento. Pero en la mesa dijimos la sesión pasada que se reincorporaría este apartado. No quiere decir que el Consejo General deba resolver todos los procedimientos que tienen que ver con el 134 en el ámbito distrital, pero eso no es óbice para que tengamos una información agregada en este informe por parte de la Secretaría Ejecutiva.

Así que yo solicitaría que se incorpore ese apartado. Hay alguna respuesta que me dieron de parte de la Dirección Jurídica respecto de una votación que se tomó en un asunto concreto en una sesión anterior, respecto del procedimiento que se instauró en contra del presidente municipal Carlos Bellizzia Aboaf, pero me parece que una cosa es el criterio para la resolución de los asuntos y otra la información que tendría que ser presentada a la consideración del Consejo.

Por eso yo quisiera insistir, señor Presidente y señor Secretario, que se incluya ese apartado y que se diga claramente si se va incluir o no. Si ya decide no incluirlo, entonces ya no me desgasto en estas deliberaciones permanentes del Consejo General.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias, señor consejero.

Quisiera solicitarles a las personas que se encuentran en esta sala, que en los términos del párrafo cuarto del artículo 14 del Reglamento de Sesiones, hagan favor de guardar orden y además permanecer en silencio.

En la medida de lo posible les solicito guarden orden y permanezcan en silencio, para que los consejeros electorales que están participando en estos asuntos tengan la oportunidad de expresar sus opiniones y éstas sean oídas y atendidas por todos los miembros del Consejo.

En primera ronda tiene el uso de la palabra el consejero electoral Marco Gómez.

**-Consejero electoral, Marco Antonio Gómez:** Gracias, Consejero Presidente. Buenos días.

Hace un mes, en la última sesión ordinaria en que se presentó este informe, yo pedí que el siguiente informe se adicionara o se complementara con dos cosas: Primero, ¿cuántos de los casos en los cuales el Secretario Ejecutivo ejerció sus facultades de atracción, las ejerció para desechar?

Y, segundo, ¿cuántas amonestaciones ha impuesto el Tribunal al Instituto Federal Electoral por incumplimientos en los procedimientos?

Veo con preocupación que prácticamente ninguna de las peticiones de informes y de complementos que he solicitado se ha cumplido desde que empezó esta nueva administración que usted encabeza.

Entonces sí agradeceré, Consejero Presidente, que mis peticiones que he realizado en este Consejo se atiendan y agradeceré si puede amparar y cuidar el derecho que como consejero electoral tengo y que no ha sido atendido.

Gracias.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Claro que atenderemos su solicitud, señor consejero, con mucho gusto.

En primera ronda, el consejero electoral Arturo Sánchez.

**-Consejero electoral, Arturo Sánchez:** Gracias, señor Presidente.

A ver, yo tenía otros comentarios pero creo que sí es importante empezar por mi comentario final.

Justamente el consejero Baños acaba de hacer referencia a comentarios que se pueden hacer con base en los datos que ahora sí tiene, a diferencia de los informes pasados, el informe que se presenta.

Textualmente se establece que hay 75 procedimientos especiales, de los cuales se han desechado 40 de ellos. Y también comentaba el consejero Baños que de esos desechamientos, 17 han sido impugnados y el Tribunal ha dado la razón, perdón, 17 han sido impugnados; ha resuelto 13 el Tribunal y ha revocado 12.

Lo que yo estaba reflexionando es que ante señales de este tipo por parte del Tribunal, ha quedado muy claro que estos números no se han incrementado. O sea, los 40 desechados ya se quedaron allí, no se han incrementado en las últimas semanas, justamente por las resoluciones que ha hecho el Tribunal.

En ese sentido creo que la información que nos da el informe, por un lado dice lo que se solicitaba hace justo un momento los datos de desechamientos y los reverses que hemos tenido con el Tribunal en esta material.

Y, por otro lado, si lo ponemos cronológicamente mes por mes, parece que el Secretario Ejecutivo ha dejado de desechar este tipo de elementos.

Ahora, los datos van a seguir apareciendo durante todo el año, porque lo que ya se hizo, ya se hizo, pero lo importante es que no se han ido incrementando y ese es el punto que hay que establecer.

Segundo comentario, señor Presidente, es muy pertinente la solicitud que hace el consejero Baños en materia de los casos que se han atendido en los distritos, por parte de nuestros consejeros distritales en los procedimientos ordinarios y en los procedimientos sancionadores especiales, por una razón.

Este Consejo, al conocer el detalle de los casos tendrá que empezar a marcar líneas o establecer criterios de, las líneas a través de las cuales este Consejo General se pronuncia.

O sea, solamente conociendo los casos podremos ver si entre distritos, entre consejos distritales podría haber contradicción en la forma de resolver, que este Consejo conozca nos permitiría emitir algunos comentarios y demás para, tanto la forma como lo que el Consejo General opina sobre la actuación de los consejos distritales, no para instruir, sino simple y sencillamente para conocer, porque en su autonomía los consejos distritales resolverán libremente cada uno de los casos.

Y finalmente, creo que es importante también ya establecer desde ahora cómo la reforma electoral transformó completamente el esquema de quejas que teníamos en procesos anteriores.

Al principio del informe se puede revisar cómo en el 2009 se han recibido 23 quejas, 17 por partidos, cuatro por ciudadanos y dos iniciadas de oficio, me refiero a procedimientos administrativos sancionadores ordinarios.

A estas alturas, hace tres años el número era mucho muy mayor, ¿por qué?, porque no existía el procedimiento especial sancionador.

Este número de quejas está, es razonablemente manejable por la Dirección Jurídica y creo que podremos trabajar.

Ahora bien, lo que se nos aprieta es también la nota que nos dice el propio informe de que hay 41 procedimientos especiales sancionadores en la Secretaría del Consejo General y, eso es lo que nos hace y nos obliga a sesionar con la celeridad que lo hemos estado haciendo en las últimas semanas.

Pero la ventaja es que, al resolver estos casos no habrá un mayor acumulamiento de quejas al final del proceso electoral y, de esta manera se habrá logrado el objetivo, en parte de la reforma, de brindar justicia pronta y expedita durante el propio proceso electoral, por eso yo creo que ya los números empiezan a hablar ahora sí con mucha más certeza de los efectos de este nuevo régimen sancionador.

Yo, en ese sentido agradezco el informe, creo que tenemos formas también de darle seguimiento a los casos que particularmente están preocupándole a los partidos políticos.

Fíjense ustedes, de los 41 procedimientos especiales, 18 se refieren a incumplimiento de pautados, 14 por presunta promoción personalizada de servidores públicos, cuatro por utilización indebida de programas sociales y, tres por actos anticipados de campaña; faltan dos, uno de actos anticipados de precampaña y, uno por la presunta contratación indebida de spot en radio.

¿Qué quiere decir? El proceso especial sancionador y el problema de radio y televisión tienen un vínculo muy estrecho, y eso es lo que también a la Dirección de Prerrogativas en una dinámica muy compleja para atender estas situaciones. Muchas gracias, señor Presidente.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias, señor consejero.

Está abierta aún la primera ronda. Al no haber más comentarios pasamos a la segunda ronda.

El consejero electoral Marco Antonio Baños.

**-Consejero electoral, Marco Antonio Baños:** A ver, nada más no quisiera que quedara en el ambiente que traigo algún desacuerdo con el contenido, salvo la parte que ya enuncie y que me gustaría que me dijera el señor Secretario si se va o no a incluir.

Pero sí creo, honestamente, que el informe es un documento que nos presenta información francamente muy útil que da por supuesto una idea muy clara de cómo la Secretaría Ejecutiva está rindiendo cuentas al Consejo General, cosa que yo felicito y agradezco. Gracias.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias, señor consejero.

El Secretario Ejecutivo, en segunda ronda.

**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** Muy brevemente, muchas gracias, señor Consejero Presidente.

Efectivamente hemos tratado de ir atendiendo a las diferentes sugerencias de los consejeros electorales y la consejera en esta materia de ir mejorando el informe atenderemos esta nueva solicitud, no solamente que nos hace el consejero Baños, sino también las que hace el consejero electoral Marco Antonio Gómez y, las sugerencias del consejero Sánchez.

Y agradecemos a todos las sugerencias para mejorar el informe, de manera tal que sea información útil de la cual se pueda, no solamente dar cuenta de lo que se está haciendo, sino también conclusiones para mejoras y atender cuestiones que se nos puedan ir presentando en el futuro.

Y agradezco muchísimo los comentarios sobre la información que se presenta y, atenderemos los nuevos requerimientos que se están haciendo al respecto.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias, señor Secretario.

Al no haber más intervenciones damos por recibido el informe presentado.

Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente apartado de este punto del orden del día.

**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** El siguiente apartado es el relativo al informe que presenta el Secretario Ejecutivo al Consejo General, en relación con la instrumentación del Sistema para la Gestión y Transparencia de Quejas y Denuncias.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el informe mencionado.

En primera ronda, el Secretario Ejecutivo.

**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** Muchas gracias, señor Consejero Presidente.

Muy brevemente. Sólo para agradecer las sugerencias del consejero electoral Marco Antonio Baños Martínez, mismas que fueron integradas al informe en comento; asimismo, agradecemos a la consejera electoral, doctora Macarita Elizondo, así como a los consejeros electorales Alfredo Figueroa, Arturo Sánchez y al ya citado consejero Baños, por sus aportaciones al diseño de las etapas

subsecuentes del Sistema para la Gestión y Transparencia de Quejas y Denuncias.

Por último, y en adición a la reunión de trabajo realizada el 11 de marzo de 2009, de la que se da cuenta en el referido informe, el 24 de marzo se llevó al cabo una segunda reunión y se ha convocado a una tercera, a realizarse el 7 de abril de 2009.

Cabe señalar que en dichas reuniones han participado asesores de la y los consejeros electorales, personal de la Dirección Jurídica, de la Unidad de Servicios Informáticos y de la propia Secretaría Ejecutiva.

Es cuanto, señor Consejero Presidente.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias, señor Secretario.

En primera ronda, tiene la palabra el consejero electoral Francisco Guerrero.

**-Consejero electoral, Francisco Javier Guerrero:** Señor Presidente, en relación a este informe, que tiene que ver con la instrumentación para la gestión y transparencia de quejas, yo quisiera primero felicitar a la Secretaría Ejecutiva por el informe que se presenta, y señalar que a mí, en particular, hay un aspecto que, como Presidente del Órgano Garante, me parece importante destacar, porque tiene que ver con este escrutinio público del que está sujeto el Instituto Federal Electoral de manera permanente.

Y yo quisiera destacar, en específico, que el sistema permite transparentar los asuntos que el IFE atiende, en materia de quejas, en la medida que una vez que se les asigna número de expediente a la queja presentada, los datos básicos de la misma son publicados en el sitio de Internet, fortaleciendo de esa manera los asuntos a cargo del IFE.

Creo que independientemente de la atención que los interesados tienen sobre las quejas, quienes las presentan, quienes las tramitan, quienes las resolvemos, es importante también que los ciudadanos sepan que tienen manera de conocer cuál es el statu quo que tienen las quejas en este instituto.

Eso es algo que creo que debe ser motivo de orgullo para el Instituto Federal Electoral, porque independientemente de la solución que se dé a los mismos, en los últimos días hemos estado en gran actividad, a usted le consta, señor Presidente, en temas de transparencia y, bueno, creo que esto es un ejemplo que podría seguirse no solamente para las autoridades electorales federales, sino también en las entidades federativas donde se llevan a cabo procedimientos similares.

Así que decir que esta parte de transparencia creo que es importante destacarla, acompañarla, y que los ciudadanos sepan que pueden tener acceso a esta

información, es información pública, y esto le da garantías y certeza a los ciudadanos de que sus derechos son tutelados.

Eso sería todo, señor Presidente.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias, señor consejero.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Marco Antonio Baños.

**-Consejero electoral, Marco Antonio Baños:** Gracias, señor Presidente.

Creo que como un gesto, de parte de la Secretaría, se han atendido todas las observaciones que hemos presentado los consejeros electorales, y yo quiero agradecer mucho esta disposición de la Secretaría Ejecutiva.

Esto fue, como bien lo señaló el Secretario, hemos tenido reuniones los días 11 y 24 de marzo, donde han estado representaciones de las oficinas de varios consejeros electorales, incluida la mía, así es de que creo que el sistema está quedando de una manera que lo significa como un instrumento muy útil para el tema que nos ocupa ahora.

Así es de que muchas gracias por su disposición, señor Secretario.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias, señor consejero.

Está abierta aún la primera ronda.

Al no haber más intervenciones, se da por recibido el informe presentado.

Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** El siguiente punto del orden del día es el relativo al informe que presenta la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, en cumplimiento al artículo 377 párrafo cinco del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el informe mencionado.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Arturo Sánchez.

**-Consejero electoral, Arturo Sánchez:** Muchas gracias, señor Presidente.

Este informe se parece mucho a los de las sesiones anteriores, y se parece mucho, porque a diferencia de los procedimientos genéricos o especiales

sancionadores, en el área de Fiscalización no tenemos un procedimiento expedito para resolver las quejas que se han presentado.

Pero no nada más eso, la propia Unidad Técnica de Fiscalización, particularmente en estos meses, como hemos hecho notar en otras sesiones, se encuentra en una dinámica de trabajo muy compleja.

Fíjense ustedes, el día de hoy vence el plazo para que los partidos políticos presenten sus informes relacionados a ingresos y egresos, correspondientes al período de 2008.

El día 10 de abril, o sea, dentro de 10 días, la Unidad Técnica de Fiscalización recibirá los informes de precampaña que cada uno de los precandidatos haya realizado e inmediatamente se instaurarán los procedimientos: el procedimiento ordinario de revisión de los informes de precampañas y los procedimientos expeditos que ordenó este Consejo General para estar en condiciones de tener certeza de que quienes registremos como candidatos hayan cumplido cabalmente con sus responsabilidades en términos de los topes de gastos de precampaña.

Lo que este informe también nos da es un acumulado, una serie de tareas, sí, ya de hace tiempo que tiene que desahogar la Unidad Técnica de Fiscalización. Aquí sí tenemos procedimientos en sustentación originados desde 2004 y en 2009 hemos recibido ya cinco casos.

Lo que el informe nos dice y nos seguirá diciendo es: cuáles son esos casos, su importancia, su relevancia y, seguramente, la urgencia de que en medio de esta cantidad de trabajo que la ley le da a la Unidad Técnica de Fiscalización vayamos desahogando con la celeridad posible este tipo de situaciones.

Por lo pronto yo agradezco el informe de la Unidad Técnica de Fiscalización y creo que habrá tiempo para que el Consejo se haga cargo de lo que se requiere para desahogar las quejas establecidas y que se reportan una vez más en este informe. Muchas gracias señor Presidente.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias señor consejero. Está abierta la primera ronda en ella tiene el uso de la palabra el consejero elector Marco Antonio Baños.

**-Consejero electoral, Marco Antonio Baños:** Muchas gracias señor Presidente. De manera muy breve, primero para reconocer la disposición que siempre presenta el señor Director General de la Unidad de Fiscalización para proporcionar información respecto de las actividades que se están desahogando en esa instancia.

Creo, sin embargo, que tenemos todavía que redoblar algunos esfuerzos para liberar algunos procedimientos que tenemos pendientes y que ya tienen mucho tiempo acumulados como bien lo señala el consejero Sánchez. Y, por supuesto,

habría que revisar la operación del mecanismo de información que tenemos hacia el Consejo General, ojalá que esta multiplicidad de las sesiones del Consejo General y de otros compromisos institucionales nos den algunos espacios para que podamos centrarnos en el trabajo.

En el trabajo del área de Fiscalización quisiera puntualizar, señor Presidente, no quisiera decir otra cosa, porque evidentemente la agenda es muy densa, pero sí valdría la pena que el grupo formado para este propósito retomáramos el trabajo en los términos para proporcionarle a los integrantes del Consejo alguna información complementaria, pero me parece que el consejero Sánchez ha sido muy puntual sobre el particular, así es de que salvo esa cuestión de acelerar la resolución de algunos procedimientos que tenemos ahí pendientes y detalles de la mecánica de trabajo para lo que viene, me parece que lo demás está caminando muy bien en la Unidad de Fiscalización, así es de que muchas gracias.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias señor consejero. Está abierta aún la primera ronda. Al no haber más intervenciones damos por recibido el informe presentado.

Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** El siguiente punto del orden del día es el relativo al informe que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo General con relación al avance en la negociación de los convenios de apoyo y colaboración que celebrará el Instituto Federal Electoral con los Institutos Electorales Estatales u organismos equivalentes en las entidades federativas en materia de organización de elecciones coincidentes.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Señoras y señores consejeros y representantes está a su consideración el informe mencionado.

En primera ronda tiene el uso de la palabra el Secretario Ejecutivo.

**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** Muchas gracias señor Consejero Presidente. Muy brevemente, sólo para destacar que se da cuenta en el referido informe que ha concluido la suscripción de la totalidad de convenios de apoyo y colaboración, y de la totalidad de los respectivos anexos técnicos, once en total, con los órganos electorales locales de las entidades con las que se celebrarán elecciones coincidentes.

Reconocemos a las Direcciones Ejecutivas del Registro Federal de Electores, de Organización Electoral, de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y de Prerrogativas y Partidos Políticos, así como a la Dirección Jurídica y a las Juntas Locales en Campeche, Colima, Distrito Federal, Guanajuato, Jalisco, México, Morelos, Nuevo León, Querétaro, Sonora y San Luis Potosí, por su participación en la concreción de los convenios de apoyo y de sus anexos respectivos. Es cuanto Consejero Presidente.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias señor Secretario ¿Alguna otra participación en primera ronda? El consejero electoral Marco Antonio Baños.

**-Consejero electoral, Marco Antonio Baños:** Gracias Consejero Presidente. Me parece que es muy importante dejar constancia del enorme esfuerzo que desde la Presidencia del Consejo General, la Secretaría Ejecutiva y otras instancias involucradas como las Direcciones Ejecutivas de la institución se viene desahogando junto con los Institutos Electorales Locales para dar cumplimiento a una de las partes más delicadas del proceso electoral, que tiene que ver con los esquemas de coordinación para las elecciones coincidentes.

Y esto es relevante porque evidentemente están en juego, en total serán electos los 500 diputados para renovar el Congreso de la Unión en la parte que corresponde a la responsabilidad del Instituto Federal Electoral, pero también se elegirán seis gobernadores, 433 diputados locales, 259 de ellos de mayoría relativa, y 174 de representación proporcional, así como 549 ayuntamientos, 16 jefes delegacionales y 20 juntas municipales.

Nos queda todavía un buen tramo de trabajos en esta materia, pero me parece que los esfuerzos institucionales marchan por la ruta correcta, así que enhorabuena.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias, señor consejero. Está abierta la primera ronda.

Antes de dar por recibido el informe, el Consejero Presidente muy brevemente quisiera sumarse a lo expresado aquí por el consejero Baños y por el Secretario Ejecutivo, y decirle a la sociedad mexicana, a los ciudadanos, que hemos concluido esta etapa de organización del proceso electoral.

La negociación, las conversaciones que han llevado a cabo nuestros delegados, los vocales ejecutivos en cada uno de estos estados, de estos once estados en donde tendremos elecciones coincidentes, diez estados y el Distrito Federal, han sido unos trabajos arduos, pero yo diría fructíferos.

Cada una de las entidades federativas tiene un código electoral o una ley electoral con particularidades, que no en todos los casos son idénticas a los procedimientos que el código federal nos ordena como autoridad en la materia.

Y hemos hecho grandes esfuerzos para que en todos los casos, estos convenios nos permitan hacer compatibles las normas del código federal con las normas de las leyes y códigos electorales locales, y hemos llevado la tarea a buen puerto.

Yo instruí a los vocales ejecutivos locales para que siempre intentaran en estas negociaciones, poner por delante el interés de los ciudadanos, y además un

esfuerzo para que, en el momento de emitir su sufragio, los ciudadanos se encuentren ante un trámite ágil, sencillo; un trámite que les permita realizar su votación en las mejores condiciones, y que esto no se convierta en una situación que sea compleja o que les tome demasiado tiempo.

Creo que hemos alcanzado este objetivo. Estamos trabajando con estas once autoridades electorales locales en muy buenos términos. Yo quiero agradecer aquí públicamente a las presidentas y los presidentes de los órganos locales con quienes hemos tenido un diálogo fructífero, que ha llegado en esta etapa a buen puerto.

Por supuesto que tenemos que seguir trabajando con las autoridades electorales locales para lo que resta del proceso electoral, y yo auguro que ese trabajo va a ser exitoso, porque ha sido exitosa la negociación de estos convenios que hoy damos el informe final de la conclusión de esos trabajos a este Consejo General.

De tal suerte que reitero a los ciudadanos mexicanos en toda la República, pero principalmente en las once entidades en las que realizaremos elecciones coincidentes, quiero decirles que el IFE y las autoridades electorales locales han hecho un esfuerzo para que la jornada electoral del próximo 5 de julio sea una jornada electoral exitosa, y estos documentos que hemos firmado y de los cuales aquí estamos informando, nos dan el marco para que esto pueda ser realidad.

Damos por recibido el informe entregado, y le solicito al señor Secretario se sirva continuar con el siguiente asunto del orden del día.

**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** El siguiente punto del orden del día es el relativo al informe que presenta la Secretaría Ejecutiva respecto del cumplimiento del acuerdo CG32/2009, por el que se establecen lineamientos así como los criterios generales de carácter científico que deberán observar las personas físicas y morales que pretendan ordenar, realizar y/o publicar encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos durante el proceso electoral 2008-2009.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el informe mencionado.

En primera ronda, el consejero electoral Marco Antonio Baños.

Perdóneme, señor consejero. Olvidé que con anticipación el señor Secretario me había pedido una breve intervención.

En primera ronda, el señor Secretario Ejecutivo.

**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** Muchas gracias, señor Consejero Presidente. Muchas gracias, señor Consejero Baños.

Es muy, muy breve mi intervención, solamente para agradecer las sugerencias al informe formuladas por los consejeros electorales Marco Antonio Baños y Arturo Sánchez.

Es importante destacar que, como se anota en el referido informe, con relación al monitoreo mencionado en la Secretaría Ejecutiva, se ha recibido la totalidad de estudios de impacto nacional elaborado por profesionales y empresas del ramo de las encuestas que en el periodo referido se han publicado.

Es de reconocerse y agradecerse esta colaboración de un gremio tan importante para la información a la ciudadanía sobre el proceso electoral.

Es cuanto, señor Consejero Presidente.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias, señor Secretario.

Ahora sí en primera ronda, con la disculpa por delante, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Marco Antonio Baños.

**-Consejero electoral, Marco Antonio Baños:** Gracias, señor Presidente, no hay necesidad de la disculpa. La verdad es que es correcto así, dado que el informe lo presenta el señor Secretario.

Y lo que yo tengo que decir es que el informe, efectivamente, se da en acatamiento a un acuerdo de este Consejo General, por el que previamente se establecieron lineamientos, así como criterios generales de carácter científico que deberán observar las personas físicas y morales que pretendan ordenar, realizar y/o publicar encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos durante el proceso electoral 2008-2009.

Se trata del segundo reporte que presenta la Secretaría Ejecutiva, en adición a los cuatro estudios reportados en el informe del mes de febrero. Ahora se han presentado siete estudios más.

Me parece que el reporte es alentador, porque expresa continuidad en el cumplimiento cabal de los criterios científicos retomados por el Instituto.

La señal es indicativa de que la información sobre las opiniones y las intenciones de voto es pertinente y que en razón de ello está teniendo como función sustantiva la de informar a los mexicanos.

También genera información de calidad y socializarla contribuye al fortalecimiento de la cultura política de los mexicanos.

Los 11 casos, a mi juicio, presentan una descripción del procedimiento metodológico; es decir, del objetivo, del marco y diseño muestral, del método e instrumento de recolección de la información, forma de procesamiento del mismo,

los estimadores y los intervalos de confianza, así como la denominación del software utilizado para el procesamiento.

En el monitoreo de medios impresos nacionales y locales que lleva a cabo la Coordinación Nacional de Comunicación Social y los órganos desconcentrados del IFE, se identifican 184 casos de mención de encuestas.

Quisiera también reconocer y agradecer que se hayan tomado en cuenta mis observaciones, porque ahora el formato de presentación retoma una sugerencia de ordenar la presentación de las encuestas bajo un mismo criterio.

En este informe se enuncian, de acuerdo con la empresa que realiza los estudios y agradezco que la Secretaría haya tomado en cuenta esta opción.

También retoma mi petición de que las celdas de la matriz contengan la valiosa información sobre las menciones, el periodo, la fecha, la entidad, el medio, la sección, la página, el tipo de publicación, entre otros datos relevantes.

Y creo que también vale la pena reconocer a la par del esfuerzo de la Secretaría, el que está realizando en esta materia la Coordinación de Comunicación Social.

Así que muchas gracias, señor Presidente.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias, señor consejero.

En primera ronda tiene el uso de la palabra el consejero electoral Francisco Guerrero.

**-Consejero electoral, Francisco Javier Guerrero:** Señor Presidente, creo que este tema que tiene que ver con las encuestas es un tema importante no sólo por el trabajo que ha hecho la Secretaría Ejecutiva y de manera destacada el consejero Arturo Sánchez.

Lo es también porque, y quiero llamar la atención a este tema, porque el día de hoy, aparecen varias notas periodísticas que tienen que ver con algunas inquietudes que han demostrado encuestadoras, particularmente con los institutos electorales de Nuevo León, Sonora y San Luis Potosí, en relación a algunas decisiones que se han tomado en esos consejos. Por supuesto nosotros siempre respetuosos de las decisiones que tomen los consejos locales.

Pero vale la pena decir que se ha generado una controversia en torno a ciertos requerimientos que están haciéndose en estos consejos locales. Y sí destacar que esa controversia afortunadamente no alcanza al Instituto Federal Electoral, toda vez que, incluso lo voy a leer de manera textual, y esto es un reconocimiento al trabajo del consejero Arturo Sánchez y del Secretario Ejecutivo.

El propio Francisco Abundis, Director Asociado de Parametría, aclaró que estas quejas que se han venido presentando con los institutos locales no son contra el Instituto Federal Electoral, pues, y lo cito textual, los consejeros se han mostrado flexibles e incluso han trazado puentes entre el trabajo de los encuestadores y las regulaciones que ordena la reciente reforma electoral.

Es también importante decir que las empresas de investigación de opinión más grandes, entre ellas las aglutinadas en la AMAI, que han estado aquí con Arturo y con el Secretario Ejecutivo, han señalado que sería oportuno que incluso los consejeros locales pudieran tomar en consideración el acuerdo del Consejo General sobre la obligación de las encuestas.

Entonces simplemente decir que es muy positivo ver que el trabajo que se hizo desde este Consejo General ha sido arropado por las propias encuestadoras y evidentemente uno no puede más que desear que en el ámbito de sus atribuciones los consejeros locales de los estados que he mencionado, pudieran reflexionar sobre lo que ha hecho este Consejo General, porque sí me parece que es importante que las encuestadoras encuentren facilidades para llevar a cabo su trabajo, pero por supuesto que lo hagan con los lineamientos establecidos de manera inteligente por este Consejo.

Así que reitero mi felicitación y qué bueno que sean las propias encuestadoras las que reconozcan que el Acuerdo de este Consejo General es un Acuerdo que permite tener información adecuada, como mencionaba el consejero Baños.

Pero que por otro lado, también haríamos un llamado a otros consejos estatales a efecto de que pudieran hacer un acercamiento con estas encuestadoras porque, a final de cuentas lo que es importante es que los ciudadanos puedan tener acceso a las encuestas en un clima de confianza.

Creo que no le ayuda, a las elecciones, que existan discrepancias entre las casas encuestadoras y las autoridades electorales. Así que yo sí haría un llamado a los consejos locales, muy respetuoso por supuesto, un exhorto respetuoso a efecto de que se revisara este tema y que las empresas encuestadoras pudieran encontrar un mecanismo que les permita hacer su trabajo, pero no en desdoro ni de su independencia ni de la propia autonomía que deben tener las encuestas que, a final de cuentas lo que retratan son imágenes del proceso electoral. Muchas gracias, señor Presidente.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias, señor consejero.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Arturo Sánchez.

**-Consejero electoral, Arturo Sánchez:** Muchas gracias, señor Presidente.

Yo creo que hasta donde vamos, a 97, 96 días de la jornada electoral, el ejercicio que se está haciendo con base en el acuerdo del Consejo General para que las

encuestas informen adecuadamente a la ciudadanía, está sentando un precedente importante.

Creo que la forma como los encuestadores nos han informado a través de la Secretaría Ejecutiva y, la forma como se están cumpliendo cuidadosamente los lineamientos que aquí se establecieron, muestran un resultado positivo.

En primer lugar, cuando se tiene un diálogo correcto con las empresas correspondientes hay un ánimo mucho más claro de cumplir.

Segundo. Se están respetando plazos, fechas de entrega importantes y hay una participación abierta por parte de las empresas.

El informe nos relata que hasta febrero había cuatro estudios presentados, ahora hay siete estudios más, ya tenemos 11 estudios que están disponibles.

Debo decir que dos de los estudios que aquí se informan pertenecen a encuestas realizadas en estados de la República, uno en Sinaloa y otro en Veracruz que dan cuenta de preferencias electorales y, la ciudadanía de esos estados o del país recibe con mucho beneplácito información que orienta y que va mostrando diferentes tendencias en el comportamiento de las preferencias electorales.

Lo demás es interesante, porque no solamente están disponibles estos estudios en la Secretaría Ejecutiva, sino que las propias empresas encuestadoras han abierto diferentes foros para hacer y poner disponible la información.

Hay una frase que leí hace algunos días en este debate que se ha suscitado sobre los encuestadores: "La información es de los clientes y, si los clientes la hacen pública, el acceso es general y todos tenemos derecho a conocer los resultados".

Creo que una de las grandes ventajas de haber avanzado en esta dirección, es haber quitado límites, requisitos e impuesto normas que hacían difícil el trabajo al encuestador.

Al contrario, ahora incluso el Instituto Federal Electoral está en disposición de proporcionar la información que facilite y que, sobre todo, haga más exacta la elaboración del instrumento fundamental del encuestador: "La muestra".

De esta manera creo que la ciudadanía, los partidos y las autoridades tendremos estudios que van a ser más precisos y de esta manera seguirán engrosado el conocimiento político.

Yo agradezco mucho el informe al Secretario Ejecutivo y algunos de mis asesores empezarán a cuestionar, ¡a cuestionar!, a consultar los resultados en su oficina. Muchas gracias.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias, señor consejero.

Entiendo que se trató de un lapsus. Muchas gracias.

Está abierta la primera ronda. Al no haber más intervenciones en primera ronda, abrimos segunda ronda, y tiene el uso de la palabra el Secretario Ejecutivo.

**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** Muy brevemente, solamente para comentar el comentario que a su vez hacía el consejero electoral Francisco Guerrero.

Efectivamente, de manera informal algunos representantes de empresas que realizan estas actividades de encuestas se han comunicado a la Secretaría Ejecutiva, porque han encontrado algunas dificultades en entidades federativas para la realización de su trabajo y, obviamente a partir del marco que se consensuó con ellos, pues algunas reglas que se les estaban pidiendo en las entidades federativas no obedecían a este marco y preguntaban si había alguna instrucción del Instituto Federal Electoral. Se les aclaró que no.

Pero no solamente hicimos eso, sino nos comunicamos, de manera directa y personal, o a través de nuestros delegados en las entidades de referencia, con los órganos estatales, para aclarar la situación e incluso facilitar el trabajo de estas empresas.

Yo soy un convencido que, al contrario, abonan a la información necesaria que los ciudadanos deben tener hacia el proceso electoral, y eso creo que abona en un mejor ejercicio del derecho al sufragio y al fortalecimiento de la democracia.

Pero, efectivamente, ha habido esta situación que hemos ido atajando, en la medida que nos hemos ido enterando de ella, a través de los propios delegados y de las propias empresas.

Es cuanto, señor Presidente.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias, señor Secretario.

Está abierta la segunda ronda.

Antes de dar por recibido el informe, yo quiero agradecer el trabajo que nos presenta la Secretaría Ejecutiva, y sumarme a los elementos de reflexión que se han puesto en la mesa.

Creo que para todos es claro que las encuestas de preferencias electorales, y no sólo ellas, sino también las encuestas sobre comportamiento político y actitudes políticas en general, son un ingrediente de nuestra vida democrática.

Están ahí, seguro que llegaron para quedarse, y seguro que son instrumentos que, cuando están bien hechos, cuando se apegan a una metodología científica,

aportan; aportan a la información que los ciudadanos tenemos, para poder tomar decisiones.

De tal suerte que, como se ha dicho acá, el Instituto Federal Electoral ha hecho todos los esfuerzos a su alcance, para que los nuevos criterios que estableció la reforma electoral del año 2007, estén presentes en el acuerdo que tomó el Consejo General en su momento, pero también en este trabajo más cotidiano con las empresas profesionales de la industria de la opinión pública.

Pues, como se ha dicho, hemos estado en contacto con los directivos de estas empresas y con ellos hemos compartido la reflexión acerca de la trascendencia que tiene que continúen haciendo su trabajo, que lo hagan con profesionalismo y además apegados a la norma que, en materia federal, nos toca a nosotros aplicar y administrar.

Informados, como estamos, de estas situaciones que se han presentado en algunos estados de la República, no con órganos del Instituto Federal Electoral. Esto hay que ser muy enfático, como lo ha señalado bien el consejero Francisco Guerrero, sino con las autoridades electorales locales.

Nosotros hemos actuado, en la medida de nuestras competencias, y quiero decir que incluso yo ofrezco a los señores directivos de las empresas de opinión pública, los buenos oficios que desde la Presidencia del Consejo podemos hacer, en una labor, permítanme decirlo así, diplomática.

Porque lo cierto es que el IFE, respetuosísimo de la autonomía de las autoridades electorales locales, lo he dicho en cada foro en el que me he encontrado con los presidentes de los organismos electorales locales, el IFE es respetuosísimo de esa autonomía, porque el IFE es muy exigente para que se observe y se respete la autonomía que tiene el propio Instituto Federal Electoral.

De tal suerte que, en ese marco de respeto a la autonomía de las autoridades locales, vamos a seguir trabajando para que, así como a nivel federal este asunto de las encuestas de opinión pública se puede administrar de una manera correcta, sin que tengamos conflictos, suceda de esa misma manera en las entidades de la República donde tenemos la obligación de llevar a cabo elecciones concurrentes, con las autoridades electorales de esas entidades.

De tal suerte que está planteado el ofrecimiento y el reconocimiento a la Secretaría Ejecutiva por el informe que nos presenta y, evidentemente, ese informe se da por recibido, por lo que le solicito al señor Secretario se sirva continuar con el siguiente asunto del orden del día.

**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** : El siguiente punto del orden del día es el relativo al quinto informe que presenta la Comisión Temporal para el Seguimiento del Plan Integral del Proceso Electoral Federal 2008-2009.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el informe mencionado.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Arturo Sánchez.

**-Consejero electoral, Arturo Sánchez:** Muchas gracias, señor Presidente.

Muy brevemente, porque este informe fue conocido por los partidos políticos y por los integrantes de la Comisión de Seguimiento al Plan Integral del Proceso Electoral 2008-2009.

Solamente destacar algunos elementos. En primer lugar, yo quisiera destacar la intensa participación de los partidos en esta comisión. Por un momento, me dio la impresión de que la Comisión de Seguimiento al PIPEF se iba a convertir en una reunión mensual para congratularnos de los avances que vamos teniendo mes con mes en el seguimiento, no nada más del Plan Integral sino del calendario. No ha sido así, los partidos han participado intensamente cuestionando cada una de las áreas, verificando, preguntando.

Y hemos iniciado en la Comisión una costumbre que creo que fue muy positiva, invitar a uno de los directores del área a que nos explique, a cabalidad, no solamente cómo fue que se están cumpliendo las metas, sino las dificultades que están enfrentando.

En primer lugar, fue el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, en segundo lugar fue el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, por razones obvias, ahí se concentran muchas de las inquietudes que se han manifestado sobre el cumplimiento puntual de las tareas en materia de radio y televisión.

Debo decir que con la ayuda de los partidos políticos hemos detectado incluso que a la hora de llenar las cédulas las áreas, nos dan una serie de información y nosotros requeriríamos información complementaria, por lo que hemos podido comunicar la importancia de adecuar y hacer consistente la información que se nos presenta con los números que tenemos aquí a la vista.

Adicionalmente en las entrevistas con los señores Directores Ejecutivos les hemos pedido información adicional, y yo debo agradecer a los dos que han ido y seguramente así serán en los siguientes casos, su disposición a mantenernos permanentemente informados de cada una de las actividades que se desarrollan para el seguimiento al proceso electoral federal.

Quisiera también mencionar que en la siguiente sesión asistirá una vez más el Director Ejecutivo de Prerrogativas por la intensidad de que en este mes está teniendo, desde la adquisición de bienes hasta la puesta en marcha de muchos de los elementos, que seguramente comentaremos en otros puntos del orden del día el mismo día de hoy.

Hay una solicitud expresa por parte del representante de Nueva Alianza que la Comisión se encargará de tratar de empatar en algún momento y que es cómo podemos comparar el avance de las tareas de fiscalización con el ejercicio presupuestal que se va realizando paralelamente.

Yo creo que esto es muy pertinente, el Secretario Ejecutivo me ha ayudado en esa materia y vamos a tener una serie de reuniones para ver de qué manera podemos empezar a proporcionar datos en esa Dirección lo cual hará mucho más transparente la forma como se organiza, se sigue y se ejecuta un proceso electoral.

Sin más, señor Presidente, creo que los números siguen siendo positivos, hay tareas pendientes a realizar que están conforme a calendario en proceso y que los otros elementos están muy claramente cumplidos a cabalidad por los integrantes de la Junta General Ejecutiva ampliada bajo la coordinación del Secretario Ejecutivo. Muchas gracias señor Presidente.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias señor consejero. Está abierta la primera ronda y en ella tiene el uso de la palabra el consejero electoral Marco Antonio Baños.

**-Consejero electoral, Marco Antonio Baños:** Muchas gracias señor Consejero Presidente. De manera muy breve también para formular la reflexión siguiente. Primero, fue un acierto que el Consejo General del Instituto aprobara nuevamente el Plan Integral del Proceso Electoral 2008-2009, pero me parece que es muy pertinente, en efecto, reconocer el esfuerzo conjunto que toda la estructura del Instituto está realizando.

El Plan Integral del Proceso Electoral sumado al calendario integral de actividades del proceso electoral que presentó la Secretaría Ejecutiva a la consideración de este Consejo dan cuenta de 30 programas cualitativamente descritos en el Plan Integral y el calendario, por su cuenta, da la programación de 402 actividades relevantes del proceso electoral que están en curso.

De acuerdo a los compromisos calendarizados en estos instrumentos y comprometidos en los diversos meses que van del mes de octubre hasta este momento, como bien lo ha señalado mi colega el Consejero Sánchez, los números son muy alentadores, estamos cumpliendo en tiempo y forma.

Pero hay que señalar que si bien es cierto las Direcciones Ejecutivas tienen una participación muy destacada en el cumplimiento de estas actividades, es un hecho que el esquema de coordinación de las Direcciones Ejecutivas involucra a las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales, y a diversas decisiones de los Consejos Locales y Distritales.

Por eso considero que es de reconocer el esfuerzo que incluso a nivel distrital se está realizando en todo el país para dar cumplimiento a las actividades del proceso electoral. Y, en efecto, los números son fríos, pero indican con toda claridad cómo vamos avanzando y, sobre todo, dimensionan el reto para el proceso electoral.

Tenemos enfrente una base del padrón que está por cerrar en números definitivos, de acuerdo a los esquemas de depuración que ahora trabaja la Dirección Ejecutiva y que nos arroja una cifra de 78.1 millones de mexicanos. Las Juntas Ejecutivas han propuesto en una proyección inicial, ya la instalación de casillas especiales y casillas extraordinarias, que serán aprobadas el día 17 por los Consejos distritales.

Y el 2 de mayo los Consejos distritales igualmente aprobarán la propuesta para casillas básicas y contiguas. La proyección hecha por las Juntas nos habla de 140,080 casillas. Eso nos indica con toda claridad el universo de trabajos que tenemos que hacer, y por eso justamente la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en coordinación con las vocalías de capacitación locales y distritales, está procediendo a hacer la notificación a los 7.8 millones de mexicanos que resultaron sorteados, con base en la letra y el mes que este Consejo General sorteó en sesiones públicas.

Creo sin duda que el proceso está caminando de manera muy clara y muy transparente. Que los resultados están a la vista y que sin lugar a dudas, esta institución entregará buenas cuentas en cuanto a la organización del proceso electoral se refiere.

Así es de que me sumo al reconocimiento hecho por el Consejero Sánchez, y sobre todo de mi parte una felicitación a la presidencia de la Comisión, porque ha generado un mecanismo de trabajo que nos permite sumar la revisión de parte de los partidos políticos al esquema de trabajo de las Direcciones Ejecutivas y de la Secretaría Ejecutiva, así que enhorabuena por todo.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias, señor consejero. Está abierta la primera ronda.

Antes de dar por recibido el informe, el Consejero Presidente, un brevísimo comentario.

En primer lugar, quiero agradecer a los consejeros electorales Arturo Sánchez, Alfredo Figueroa y Marco Antonio Baños, integrantes de la Comisión de Seguimiento del PIPEF por el trabajo meticuloso que han llevado a cabo en las actividades de esta Comisión.

Efectivamente, como han dicho los consejeros electorales, el cumplimiento de las tareas programadas es responsabilidad de las áreas ejecutivas de la institución, pero no solamente de las áreas centrales, sino fundamentalmente de las Juntas

locales y distritales, que están trabajando con todos sus recursos y con todos sus esfuerzos, para cumplir con estas metas institucionales.

El informe que nos presenta la Comisión tiene un periodo de análisis del primero de febrero al 12 de marzo, el corte es al 12 de marzo. Lo digo esto porque llama la atención un dato que quiero comentar, está en el informe pero creo que es importante resaltarlo.

El 12 de marzo estábamos a 114 días de la jornada electoral. Éste es un dato relevante, 114 días de la jornada electoral. A esa fecha, estaban ya en proceso 214 de las 321 actividades programadas en el PIPEF, esto es, el 66 por ciento de las actividades programadas estaban en proceso. El 33 por ciento todavía no se iniciaban porque estábamos a 114 días de la jornada electoral. Muchas de las actividades, un tercio de las actividades están programadas para que tengan su inicio más cerca de la jornada electoral.

Pero hay otro dato que es todavía más importante. De esas actividades, 110 pueden ser calificadas, y han sido calificadas por la Comisión como sustantivas. Éstas son actividades que son centrales en el desarrollo del proceso electoral que está en curso.

De esas 110 sustantivas que estaban en proceso, 108 reportaban ya un 100 por ciento de avance. O sea, lo que podemos decir es que del universo de actividades sustantivas que al día 12 de marzo tenía que realizar esta autoridad electoral, solamente dos tenían un grado de cumplimiento menor al 100 por ciento.

Creo que eso habla del compromiso con el que trabaja esta institución y sobre todo, la efectividad de los órganos ejecutivos y técnicos de la institución en los trabajos de preparación del proceso electoral.

Dicho lo cual, si ustedes están de acuerdo, damos por recibido el informe presentado, y le solicito al señor Secretario se sirva continuar con el siguiente asunto del orden del día.

**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** El siguiente punto del orden del día es el relativo al segundo informe que presenta la coordinación de asuntos internacionales sobre las actividades relativas a la atención de los visitantes extranjeros en el proceso electoral federal 2008-2009.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias, señor Secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Muy brevemente en primera ronda, el Consejero Presidente quisiera decir que de nueva cuenta, este informe de la Coordinación de Asuntos Internacionales da

cuenta del trabajo que estamos realizando para que los visitantes extranjeros que acudirán a la jornada electoral sean atendidos debidamente.

El proyecto que estamos elaborando es un proyecto que además de permitir a los visitantes extranjeros conocer los detalles de la organización del proceso electoral, les dé acceso a diversos análisis respecto de la reforma electoral que vivió nuestro país en el año 2007.

De las consecuencias que esa reforma electoral ha tenido para la autoridad electoral, pero además para el sistema electoral mexicano, porque lo cierto es que tenemos hoy un sistema electoral mucho más avanzado y complejo que lo que teníamos en el pasado en diversas materias, gracias a las reformas que llevó a cabo el Poder Legislativo en su momento.

Además, en estos esfuerzos estamos haciendo un intento para que algunos de los propios invitados extranjeros que participarán de este programa, compartan sus experiencias y tengamos así un marco de análisis comparado del estado actual del sistema electoral mexicano, respecto de otros sistemas electorales en el mundo.

Y algunos elementos que ahora comparto con ustedes están reflejados en este segundo informe que presenta la Coordinación de Asuntos Internacionales.

Y, por supuesto, está abierta la primera ronda y en ella tiene el uso de la palabra el consejero electoral Francisco Guerrero.

**-Consejero electoral, Francisco Javier Guerrero:** Señor Presidente, solamente para destacar de la manera que lo hizo usted que este Consejo General aprobó en su sesión del 22 de diciembre de 2008 el acuerdo por el que se establecen las bases y criterios con los que habrá de atender e informar a los visitantes extranjeros que acudan a presenciar el desarrollo del proceso electoral federal.

Es importante señalar, señor Presidente, que además se han llevado a cabo actividades, como siempre, con la participación de don Manuel Carrillo, que como todos sabemos es una persona muy activa en estos temas.

Particularmente el 13 de marzo, en Sofía, Bulgaria -y esto es importante destacarlo- se le entregó información a las 23 autoridades electorales que conforman dicha asociación. Esta asociación, la ACEEO, es una asociación que aglutina a las autoridades electorales de Europa.

Y creo que esto es importante destacarlo, porque además de que se entregó esta información se ha llevado a cabo, y es importante también destacar, un curso que se llevó a cabo del 3 al 6 de junio en Cartagena, Colombia, organizado por el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación de España y la Agencia Española de Cooperación Internacional.

Y destacar también, señor Presidente, que ya hemos recibido algunas solicitudes de personajes que quieren venir a observar. Y yo sí quisiera destacar algunos nombres, porque son personas que en el mundo de la observación electoral internacional y de los organismos internacionales son muy reconocidos.

Particularmente un socio estratégico que ha tenido el IFE durante todos estos años, que es Jean Pierre Kingsley, canadiense, Presidente de la Fundación Internacional para Sistemas Electorales.

Y en particular también destacar a Carina Perelli. Carina Perelli, que es la Vicepresidenta Ejecutiva de la Fundación Internacional para Sistemas Electorales ha estado en contacto incluso con coordinadores de grupos parlamentarios sobre el tema de la reforma electoral.

Y estos personajes conocen a profundidad cuáles son los retos que estamos enfrentando para organizar esta elección, y creo que con los demás nombres que vienen en el propio informe que presenta nuestro amigo Manuel Carrillo, queda acreditado que no sólo como lo estamos haciendo en nuestros spots televisivos, donde decimos que los mexicanos pueden observar electoralmente lo que estamos haciendo a la luz de todos.

También es importante decir que hay una gran participación internacional y que esperamos que haya un buen número de gentes de otras partes del mundo que al dar su opinión sobre lo que suceda el 5 de julio estarán válidamente muy probablemente que esta elección sea un éxito.

Así que simplemente reiterar que en esta materia internacional seguimos avanzando y creo que es un buen fario tener esto sobre la mesa.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias, señor consejero.

En primera ronda el consejero electoral Benito Nacif.

**-Consejero electoral, Benito Nacif:** Muchas gracias, Consejero Presidente. Muy buenas tardes a todos.

En primer lugar para hacer un reconocimiento al trabajo de la Coordinación de Asuntos Internacionales.

En los temas que regularmente se discuten en este Consejo General nuestros vínculos con autoridades internacionales, con lo que podría llamarse la comunidad electoral internacional, a menudo no figuran prominentemente.

Y, sin embargo, esta red internacional de autoridades existe y está observando a México con mucho interés. Y ese interés se concentra en la implementación de la reforma electoral.

Así lo pude constatar en la visita que tuve el gusto y el honor de hacer a la Asociación Europea de Autoridades Electorales, que se reunió en la ciudad de Sofía, Bulgaria, y honor que me concedió el Consejero Presidente en cuya representación asistí y atestigüé este importante convenio.

La Coordinación de Asuntos Internacionales es la parte del IFE que hace este trabajo callado, discreto, de mantener vivos nuestros vínculos con esta red internacional y, creo que en las próximas elecciones federales de diputados nosotros tendremos que ser los anfitriones de los visitantes que llegarán de diversas partes del mundo y que es importante que lleguen y nos acompañen en este proceso.

¿Por qué? Porque México aprende de lo que ocurre en otros países, pero también otras naciones aprenden de lo que nosotros estamos haciendo en México, en particular de este nuevo modelo de acceso de los partidos políticos a radio y televisión que están siguiendo muy de cerca, que quieren conocer y que quieren tomar las lecciones necesarias.

Yo creo que debemos estar conscientes autoridades electorales, partidos políticos, candidatos y también la propia industria de la radio y televisión de que estamos sentando un precedente internacional en materia de justicia y aplicación del principio de equidad en la contienda en el acceso a los medios de comunicación. Y creo que esta conciencia debe orientar también nuestra conducta y, a lo largo de este proceso y motivarnos hacia un comportamiento responsable, de acuerdo con los retos que históricamente estamos llamados a superar en esta ocasión. Muchas gracias.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias, señor consejero.

Está abierta aún la primera ronda, y en ella tiene el uso de la palabra el consejero electoral Marco Antonio Baños.

**-Consejero electoral, Marco Antonio Baños:** Gracias, señor Presidente.

Creo que es muy importante este tema, ya nos da cuenta la Coordinación de Asuntos Internacionales de que hay siete registros aprobados.

Así que yo me sumo a las observaciones que usted planteó sobre este asunto y, creo que vale la pena también reconocer, por la relevancia del trabajo que está haciendo, el esfuerzo de la Coordinación de Asuntos Internacionales.

Tengo también para mí que, valdría la pena que la institución, lo mismo que en el tema de los observadores electorales, donde los registros al corte de la semana pasada nos arrojan 306 observadores acreditados y, aquí en este caso estamos hablando de siete visitantes extranjeros, creo que valdría la pena que la institución redoble algunos esfuerzos para lograr la participación entusiasta de personajes tan importantes a nivel internacional en la observación de nuestras elecciones,

pero que al mismo tiempo las organizaciones de mexicanos por la vía de la observación electoral puedan también participar de este importante evento. Gracias, señor Presidente.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias, señor consejero.

Está abierta aún la primera ronda.

En segunda ronda el Consejero Presidente, antes de dar por recibido el informe, quisiera señalar que efectivamente tenemos ya interés de algunos ciudadanos extranjeros, que no son ciudadanos extranjeros desconocedores de la materia electoral.

Al contrario, como bien lo dijo el Consejero Guerrero, se trata de personalidades altamente prestigiadas en el mundo electoral, no solamente como observadores, sino también como autoridades electorales desde la perspectiva de las responsabilidades que han tenido en otros momentos en sus países de origen.

Tenemos que en estos casos estamos hablando de ciudadanos de Alemania, de Canadá, de Italia, de Argentina, de Perú y de los Estados Unidos. Ciudadanos que ya con esta anticipación, a 96 días de la jornada electoral ya hicieron su trámite para ser visitantes extranjeros y, estoy seguro que tendremos muchísimos más visitantes extranjeros, porque como bien señalaba el Consejero Nacif, la reforma electoral puso en manos del Instituto Federal Electoral la administración de los tiempos del Estado en radio y televisión y, ese asunto es del mayor interés para muchas de las autoridades electorales en el mundo.

De tal suerte que debo decirles que el pronóstico que tenemos en la Coordinación de Asuntos Internacionales, en la Presidencia de este Consejo es que tendremos muchos visitantes extranjeros que estarán interesados por conocer el resultado de la aplicación de estas reformas electorales en el proceso electoral.

Dicho lo cual, damos por recibido el informe presentado y, le solicito al señor Secretario se sirva continuar con el siguiente asunto del orden del día.

**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** El siguiente punto del orden del día, es el relativo al informe que presenta la Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral al Consejo General, sobre las actividades del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares 2009.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el informe mencionado.

El señor representante del Partido Acción Nacional, en primera ronda.

**-Representante del PAN, Roberto Gil:** Gracias, Consejero Presidente.

Simplemente con el propósito de hacer una reflexión, que me parece sumamente relevante a estas alturas del proceso, para no repetir circunstancias como las del pasado reciente.

Una de las atribuciones que se le encomendó a este Comité Técnico Asesor fue establecer algunas estrategias para la mejor difusión de los resultados electorales, conforme se fueran recibiendo, a través de este programa.

En ese tenor, fue aprobado el acuerdo el 28 de diciembre de 2008; específicamente, se estableció que este comité tendría como responsabilidad “establecer tecnologías de información para mejorar esta situación con los ciudadanos, a propósito de los resultados el día de la jornada”.

En la página cuatro del informe, se establece que ha habido una serie de trabajos, en materia de estrategia de comunicación y de elaboración de un plan de comunicación social de la UNICOM, lo cual parece correcto, aunque habría que ver cuáles son los alcances.

Y se le ha encomendado esa atribución, esa responsabilidad, su coordinación, a un miembro del Comité Técnico Asesor a un miembro del Comité Técnico Asesor, al doctor Ciro Murayama. El doctor Ciro Murayama, que todos los conocemos, es un experto en materia electoral.

Sin embargo, la reflexión va en el siguiente sentido: ¿hasta dónde, un miembro de un órgano asesor tiene la posibilidad de deslindarse de la institución, para efectos de deslindarse de la institución, para efectos de formular opiniones de carácter personal?

Quiero poner algunos ejemplos. En diciembre del 2008, en una columna en el periódico “La Crónica”, declaró que el blindaje electoral es un desatino. El 27 de febrero, en la misma columna, dijo lo siguiente: “La decisión de los consejeros electorales del IFE de promover un drástico aumento en sus percepciones, es síntoma de un problema más generalizado de, digamos, una pérdida de brújula de la función estatal, en diversos funcionarios de primer nivel”.

El 20 de marzo de 2009 dijo: “Lamentable la decisión del Consejo General”, en relación con una decisión sobre radio y televisión. Ni qué decir la columna del 27 de marzo, en la que dijo que “la autonomía del IFE estaba en riesgo”; eso está firmado por el miembro del Comité Técnico Asesor.

En algunas otras columnas, hace referencias a las posiciones que se han asumido por algunos partidos políticos, lo cual queda en el ámbito de su libertad de expresión.

Pero la reflexión que yo quiero dejar en la mesa es hasta dónde se debe exigir o solicitar a un miembro de un órgano asesor del Instituto Federal Electoral, cierta prudencia política, en relación con sus opiniones personales.

Me preocupa si mañana un miembro del comité asesor, que no esté de acuerdo con alguna decisión que tome este Consejo General, en relación con las responsabilidades que se le han encomendado, simplemente utilice esa posición institucional para hacer observaciones críticas, duras, incluso a mí me parece en algunos casos infundada, como es el caso de los salarios, sobre el desempeño de este Consejo General.

Parece ser que así han funcionado históricamente los órganos asesores de este Consejo General, porque son órganos de este Consejo General, creados por este Consejo General, con responsabilidades técnicas de apoyo a este Consejo General.

Hasta dónde es necesario solicitar a esos miembros del Comité Técnico Asesor, que además reciben emolumentos justificados por la prestación de un servicio, hasta dónde debe pedírseles una mayor prudencia en la toma de sus posiciones personales.

La función que se le ha encomendado a estos miembros del Comité Técnico Asesor es efímera; tiene un inicio y un final. No pasará más allá del proceso electoral. Me parece que las posiciones personales que están en el marco de sus libertades, pueden, sin lugar a dudas, diferirse en el tiempo, insisto, para no generar distorsiones a esos temas.

Ya nos pasó en el pasado reciente, que por toma de posiciones de algunas personas que estaban apoyando al Instituto Federal Electoral, se generó confusión en la ciudadanía, a propósito de los trabajos de este Consejo General.

Simplemente la reflexión, Consejero Presidente.

Muchas gracias.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias, señor representante. Sin duda alguna que recogemos su preocupación y analizaremos el caso.

Tiene la palabra en primera ronda el señor representante del Partido de la Revolución Democrática.

**-Representante del PRD, Rafael Hernández:** Sí, con el permiso del Consejero Presidente. Quisiera compartir con ustedes algunos comentarios sobre el informe, no sobre las columnas periodísticas, sino sobre el informe que presenta la Secretaría Ejecutiva sobre las actividades del Comité Técnico Asesor del PREP.

Quiero comentarles que como consta en las actas de las reuniones a las que los representantes de los partidos hemos sido convocados, el PRD ha estado presente y participando activamente en todas estas reuniones, tanto con el Comité Técnico como aquellas reuniones de trabajo que han sido convocadas por la

Unidad de Informática del Instituto y planteando algunos asuntos, algunos temas de trabajos, algunos de los cuales están planteados en este informe y otros que me permitiré yo señalar aquí y aprovechar el momento de la presentación de este informe para ello.

Son dos temas importantes: los criterios para el procesamiento de las actas con información inconsistente dentro del PREP y un segundo tema muy vinculado a éste es el de las pantallas por medio de las cuales se publican en Internet, en línea, los resultados que se van acumulando del Programa de Resultados Preliminares.

Hemos señalado en las reuniones del Comité Técnico que el procesamiento de la información, una vez realizada la captura, tiene que ser en automático, inmediato, con la menor intervención del personal después de que ha sido capturada.

De manera que se reduzca al máximo cualquier discrecionalidad en el manejo de la información capturada. Conocemos porque así se nos ha explicado que quizá la única excepción a ello tendrá que ser aquellas correcciones que la supervisión del programa decide hacer debido a notorios errores de captura y con esta sola salvedad todo tiene que ser automático, no puede haber filtro para dar lugar a cualquier decisión de tipo político o electoral o burocrático, sino tiene que ser automática la publicación de la información.

Y en el caso en el que se deban de hacer correcciones a la captura tendrá que, por un lado, publicarse la corrección claramente y también publicarse la imagen del acta o de las actas en cuestión. Es una propuesta que hemos puesto sobre la mesa, e insistimos, aquí en esta mesa también lo planteamos, lo hemos hecho ante el Comité.

Un asunto que nos llama también mucho la atención es el tema de las auditorías, un acuerdo que tomó el Comité Técnico que nosotros saludamos desde el momento mismo en que tuvimos conocimiento del mismo es la auditoría al PREP del 2006, no para repetir debates, pero sí para estudiar técnicamente el asunto y evitar en la medida de las posibilidades los errores que fueron señalados, ya no digamos por nosotros como parte en pugna y como miembros que fuimos de la Coalición por el Bien de Todos, sino por el propio Comité Técnico Asesor en su informe final del PREP del 2006 que estableció una serie de errores que requieren ser auditados y requieren ser saldados con una visión a futuro.

Ya la opinión que nos merezca la elección presidencial del 2006 pues esa ya quedó en la definición de cada quien. Aquí de lo que estamos hablando es del trabajo a futuro, del 2009 y después del 2012, y por ello es importante que los representantes de los partidos tengamos acceso a esta discusión de las auditorías, al conocimiento de la auditoría técnica del PREP.

Y finalmente decir que sería muy sano que sea este Consejo General el que, en algún acuerdo que se someta a consideración en las próximas semanas, acuerde

de manera precisa cuál debe ser el contenido de las pantallas de publicación del PREP, de manera que, aparte de que sea una propuesta técnicamente sustentada, emanada del comité técnico del PREP, también expresamente el Consejo General, con la participación de todos, lleve a cabo la aprobación de la descripción de las pantallas de publicación, así como los criterios para el procesamiento de las actas, particularmente aquellas señaladas como con inconsistencias; o aquellas que como decía hace un momento, su captura debe ser corregida por notorios errores de la captura inicial.

Entonces estos dos temas debieran de ser motivo de acuerdos, de un acuerdo del Consejo General, que se adopte prontamente.

Es cuanto, y de ninguna manera estoy de acuerdo, comparto el que se pretenda censurar la opinión de nadie, en este caso del integrante del comité técnico al que se ha hecho mención por parte del representante del PAN. Creo que está en toda su libertad de seguir publicando.

Tengo entendido por cierto, que Murayama publica desde hace muchos años columnas y artículos, es un especialista en temas electorales.

Por cierto, muchas veces no estamos de acuerdo con la opinión que él emite, pero creo que no se puede pedir que en función de que es miembro de un comité técnico, ya cese de emitir sus opiniones, que por cierto, tengo entendido que ninguna de las que hizo referencia el representante del PAN se refieren al PREP, sino son asuntos de interés público.

Como no se le puede pedir a ningún consejero, por ser miembro del Consejo General, que deje de emitir sus opiniones, como ocurre en algunos casos a través de columnas periodísticas o artículos, y ocasionalmente publican en los medios. Es cuanto, muchas gracias.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias, señor representante.

En primera ronda tiene el uso de la palabra el consejero electoral Arturo Sánchez.

**-Consejero electoral, Arturo Sánchez:** Gracias, Consejero Presidente.

El informe que se nos presenta da cuenta de una serie de reuniones realizadas, de algunas recomendaciones que ha hecho el Comité, de justamente el tema de las pantallas de publicación que comenta el representante del PRD, y creo que el trabajo va caminando adecuadamente.

Hay acuerdos ya previstos desde ahora, que marcan claramente la experiencia, no nada más del 2006, sino también del 2003.

Por ejemplo, este tipo de decisiones que el Comité esté en sesión permanente los días 5 y 6 de julio, y la forma como a raíz de esa sesión permanente van a estar

informando tanto a las áreas técnicas como al Consejo General si es necesario, es importante recordarlo.

También es importante ver el seguimiento que el Comité le está dando a la forma como los 300 centros, los CENAREPs se instalarán y en qué fecha estarán, creo que en lo marcó el Comité también hace una diferencia. El 30 de mayo estarán instalados los 300 centros, lo cual va a dar tiempo más que suficiente para los ensayos, el seguimiento, las corridas, tanto de la transmisión de la información como de su proyección en pantallas.

Creo que sí es importante destacar también el tiempo que está entre la captura y la publicación de la información. Y esto es importante que el Comité vuelva a hacer una reflexión al respecto, porque justamente en el 2006 lo que hicimos fue una auditoría muy minuciosa a los procesos de seguridad del PREP, para evitar que justamente hubiera alguna distorsión o alguna forma de mal uso de la información entre que se capturaba y salía al aire y después su información puesta en las pantallas y siendo pública, a través de diversos mecanismos.

Creo que otro de los avances que está mencionándose en este informe, que no puede dejar de estar muy presente en nuestras mesas es lo relativo a la información.

Una de las críticas importantes en el 2006 fue la forma como se explicó o no explicó, mediante acuerdos incluso de este Consejo y con los partidos políticos en el mismo Comité, la forma como se estaba haciendo pública la información.

Creo que las recomendaciones son muy claras: Modificar los textos relativos a las coaliciones y cómo se va a ver en las pantallas la información relativa a las coaliciones resulta muy importante, porque ahora tenemos una situación diversa y que tiene que ver con la forma de contar los votos de las coaliciones.

Finalmente hasta que el distrito cuente vamos a saber cuánto tendrá cada partido y eso en materia del PREP podría generar una impresión distinta. Bueno, habrá en las pantallas los contenidos necesarios para que el ciudadano tenga claridad sobre cómo se está desarrollando la información.

Ahora, cuando se refiere el informe a los criterios de procesamiento de las actas, aquí hay un punto importante: Serán públicas todas las actas y una vez más no se contabilizarán las actas con inconsistencias. Y ahora con un color distinto se hará publicación de información de actas que tengan observaciones y notas explicativas que las aclaren.

¿Por qué es importante esto?

Porque va a haber que explicar muy claramente al ciudadano qué es lo que está habiendo. Aunque tenga un acuerdo previo de este Consejo la experiencia dice

que es importante que el ciudadano entienda directamente cuando está viendo en la pantalla los datos, para no generar ningún tipo de suspicacia.

Para mí queda claro que así se hizo en el 2006, pero no se comunicó adecuadamente y ahora hay criterios que van a permitir una comunicación mejor en el caso de la elección del 2009.

En este sentido, creo que el informe nos muestra que va avanzándose, que está trabajándose y que seguramente seremos invitados a los diversos ejercicios que realizará el PREP antes de correr sus simulacros, de manera de que tengamos la certeza de que el 5 de julio en la noche empezará la ciudadanía a conocer casilla por casilla los resultados preliminares que emanen de las actas correspondientes.

Muchas gracias, señor Presidente.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias, consejero.

En primera ronda tiene el uso de la palabra el consejero electoral Virgilio Andrade.

**-Consejero electoral, Virgilio Andrade:** Gracias, señor Presidente.

Consejeras; consejeros; representantes:

Es vital el tema del Programa de Resultados Electorales Preliminares y es vital porque es la única forma como la ciudadanía puede ir siguiendo paso a paso la evolución del escrutinio y cómputo de las casillas, antes de los cómputos distritales.

Es el elemento que genera certeza en relación con la difusión de resultados, en primera instancia.

Derivado de la experiencia de 2006, es vital que los informes que tengamos cada mes recojan de la manera más clara posible, en primer lugar, los acuerdos que se toman en el Comité.

Los acuerdos van perfilando la construcción final y el diseño del Programa de Resultados Electorales Preliminares, con la responsabilidad colectiva que implica tanto para el Comité tomar las decisiones, como para el Consejo General conocerlas y comentarlas.

Por eso, como un primer comentario, quiero dejar en claro que en los meses que faltan antes de la elección es muy importante que el informe destaque la evolución y el seguimiento de acuerdos que se van teniendo al interior del Comité Asesor.

En algún sentido ése es el objeto de los informes, en algún sentido están y siempre hay que darle el seguimiento acumulativo, para saber cuál es el diseño integral del Programa de Resultados Electorales Preliminares.



comunicación. Y sería terrible que por hacer comentarios en los medios yo me convirtiera en alguien que está haciendo propaganda de un partido porque nadie puede verme, como una persona que también intenta reflexionar sobre la vida pública mexicana.

Habida cuenta de que en esta mesa hay hijos, parientes pues de personalidades muy prominentes de la vida pública y de la vida histórica de México, y creo que este Consejo debe cuidarse mucho de eso, de en un ambiente, en un espacio, en una vida democrática las personas pueden, con seriedad y con responsabilidad presentar sus posiciones y, al mismo tiempo pueden ser partícipes y extraordinarios, digamos, asesores o miembros de comisiones.

Hemos llegado al punto tal en México, en este país que, y le hemos puesto tantas reglas a eso, ciertamente por abusos explicables y por prácticas que todos consideramos deleznable, que parientes que están trabajando en el mismo lugar, si no pregúntele usted al señor Contralor, pues empiezan a generar conflictos.

La Contraloría los anda persiguiendo, porque como son parientes y acabaron trabajando en el mismo lugar, pues eso ya es de sospecha de que algo se está cocinando. Hemos llegado hasta esos extremos.

Entonces, digamos creo que la discusión que propone, no tanto específicamente lo que ha dicho mi compañero y amigo Roberto Gil, creo que es una discusión importante, o sea vale la pena conservar pues a las buenas personas que han hecho de este país, o de nuestro país lo que es el día de hoy.

No se podrían explicar personajes de la talla de los liberales, de Riva Palacio o de Payno que además fueron funcionarios públicos, si no hubieran sido también pensadores, o tantos personajes del Siglo XX como Vasconcelos, como Reyes Heróles, como tantos otros que además de ser funcionarios públicos, de tener responsabilidades, también se dedicaban a reflexionar sobre la vida pública mexicana y de sus instituciones.

Entonces, no quiero dejarlo pasar ni quiero alargarme, he tomado tres minutos, un poco más, casi cuatro minutos para decir esto, pero creo que no debe dejarse pasar, señor Presidente, porque de la vida de las personas, de las caras, de la capacidad de ellas depende también la vida institucional de todo nuestro proceso y de las instituciones mismas.

Entonces, quería yo nada más decirlo, porque más allá de defender la calidad humana y profesional de Ciro Murayama, que sin duda la tiene, también quería defender en general la posibilidad y el derecho que tenemos todos, en un ámbito democrático, de tener estas distintas caras y poderlas mostrar ante la vida pública de México.

Gracias.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias, señor representante.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Marco Antonio Baños.

**-Consejero electoral, Marco Antonio Baños:** Gracias, señor Presidente.

El tema de los resultados electorales preliminares, sin duda es uno de los temas más relevantes del proceso electoral.

Esta institución se ha caracterizado por la transparencia en el manejo de los resultados casilla por casilla, y la forma en que esta información se construye, ha evolucionado en la historia de la institución de manera muy importante.

El inciso L) del artículo 125, le establece al Secretario Ejecutivo de la institución la facultad para establecer un mecanismo para la difusión inmediata, en el Consejo General, de los resultados preliminares de las elecciones, y dice que, para este efecto, se dispondrá de un sistema de informática para recabar los resultados preliminares.

De tal manera que, me parece, que aunado al informe que, de manera pertinente, se está presentando sobre los trabajos del Comité Asesor, creo que vale la pena que ya la Secretaría Ejecutiva nos presente un informe integral sobre los trabajos que se están realizando, para la definición de este mecanismo y para el funcionamiento completo del mismo. Creo que eso valdría la pena.

Y, por otro lado, me parece que resultaría también de mucha relevancia que la Presidencia de este Consejo General, en coordinación con los consejeros electorales, pudiera coordinar y convocar a diversos esquemas de reflexión y de intercambio de puntos de vista, con destacados informantes y destacados opinadores públicos, sobre los temas electorales.

Creo que esto podría contribuir porque, en efecto, vemos diversas opiniones sobre los temas y las decisiones que toma este Consejo General, pero me parece que lo menos recomendable para la institución es que los consejeros electorales y la presidencia mantengan silencio sobre estas opiniones.

El hecho de que a mí me merezcan el mayor respeto...

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Permítame, señor consejero.

Les solicito a los miembros del Consejo General ocupen sus lugares, a fin de que tengamos quórum para sesionar.

Continúe, señor consejero.

**-Consejero electoral, Marco Antonio Baños:** Gracias, señor Presidente.

Decía que evidentemente las opiniones de diversos analistas, que se formulan sobre las decisiones y sobre los temas que son responsabilidad de este Consejo General, a mí me merecen el mayor respeto, pero me parece también que en un esquema democrático, por supuesto que también podemos establecer algunas reflexiones sobre ellas.

Así es de que, a mí me parecería muy pertinente que se pudieran propiciar algunos encuentros con estos distinguidos opinadores, para revisar diversos temas vinculados al instituto, así es de que coloco sobre la mesa dos propuestas concretas.

Una, en el sentido de que la Secretaría Ejecutiva, en una fecha próxima, coloque un informe integral sobre cómo se está estructurando el sistema para los resultados electorales preliminares, y dos, una propuesta para el Presidente del Consejo General respecto de que organicemos diversos encuentros institucionales con los opinadores públicos de los temas que resuelve esta institución.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias, señor consejero.

Está abierta aún la primera ronda.

En primera ronda, el consejero electoral Benito Nacif.

**-Consejero electoral, Benito Nacif:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Quisiera un poco retomar este planteamiento que hace el consejero Baños, que me parece que tiene implicaciones muy importantes.

El Programa de Resultados Preliminares es, sin duda, ya una institución consolidada, como lo ha dicho el consejero Virgilio Andrade. Difícilmente podemos imaginarnos hacer una elección sin un esquema de comunicación social, como el que se ha construido en torno al PREP. Es una práctica que otros institutos electorales de los estados también han adoptado, en aras de generar confianza, credibilidad en los procesos electorales. Es un instrumento de control.

Pero, yo diría, es esencialmente un instrumento de comunicación, que tiene límites y tiene alcances, y en el 2006 hubo una polémica generada en buena medida, por expectativas a las que daba lugar la información que ahí aparecía, y que en el momento de incorporar y que no aclaraba que cierto tipo de información no estaba incorporada ahí que era un archivo que estaba aparte y que no se hacía público.

Creo que la lección que nos deja esa experiencia es que tenemos, yo diría dos lecciones importantes, una, es que tenemos que informar en cierta forma, explicar a la opinión pública, a los líderes de opinión qué esperar del PREP, qué es lo que el PREP puede dar y cómo leer el PREP. Y creo que ése es un trabajo importante en el cual el Comité Asesor puede ayudarnos, de tener reuniones con formadores

de opinión, con articulistas, incluso con asociaciones de la sociedad civil interesadas en los procesos electorales, cómo leer el PREP.

Pero antes de eso yo diría la segunda lección es que no podemos hacer el PREP sin pensar en los usuarios y ahí es donde retomo la idea planteada por el consejero Marco Antonio Baños, en la construcción del PREP. Necesitamos tener en cuenta la opinión de quienes van a usarlo, qué información les gustaría ver ahí.

En cierta forma los usuarios potenciales del PREP son todos, pero yo creo que sí, los analistas, los representantes de los medios de comunicación, las organizaciones de la sociedad civil interesadas en los procesos electorales pueden ayudarnos a enriquecer este programa.

Esta elección es muy distinta en buena medida, es una elección intermedia, los agregados relevantes que yo creo que los usuarios estarán pendientes pues son los resultados por distrito y por circunscripción, probablemente; y, luego, sus posibles efectos en la composición de la Cámara de Diputados, es decir, en la distribución de escaños por partidos y coaliciones.

Entonces creo que estamos aún a tiempo de incorporar opiniones de usuarios de esta información para mejorar este programa y que rinda un mejor servicio al país en el momento en el que está llamado a cumplir una misión crucial en el proceso electoral. Gracias.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias señor consejero. En primera ronda tiene el uso de la palabra la consejera Macarita Elizondo.

**-Consejera electoral, María Macarita Elizondo:** Yo creo que en temas como los que se han referido aquí en esta mesa me hacen reflexionar de dos situaciones. Por un lado, la libertad de expresión de quienes integran este Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares. Mi participación será en lo general, no respecto de ellos en forma exclusiva, sino de los servidores públicos, de los asesores y de quienes tienen en sus manos la responsabilidad de cumplir cabalmente con una función específica, en este caso concreto del que estamos abordando es del Comité Técnico.

Por un lado, su libertad de expresión y, por otro lado también la imparcialidad de quien la emite, del sujeto actor y del sujeto que realiza esas funciones.

La Ley de Transparencia, el artículo 14 establece que puede ser considerado como reservada la información correspondiente a los procesos deliberativos hasta en tanto no se tome la decisión correspondiente. Aquí quiero reflexionar sobre el punto, propuesta del consejero Baños, y me gustaría que en esas reuniones se establezca cuál de esa información se pudiere considerar reservada y no sujeta a opinión o difusión previa.

Los puntos de vista, las opiniones de los asuntos que están bajo la responsabilidad de un servidor no pueden externarse previamente al acto materia de su dictamen final, por ejemplo, quiero pensar en casos que tenemos de servidores públicos judiciales ergo jueces que no pueden emitir el sentido de su opinión antes de que el asunto haya juzgado por él; de lo contrario genera la necesidad de inhibirse de su conocimiento.

Tenemos que reflexionar cuándo, en qué casos se pueden adelantar opiniones, para no poner en riesgo de ninguna manera los actos deliberativos de órganos colegiados a los que forman parte. Y por otro lado, también cumplir con la necesidad de exponer esos temas a la opinión pública, pero de aquellos puntos que no se consideren atentatorios, o que irrumpen o afecten el resultado final.

Aquí quiero enfatizar que insisto, debajo de toda normatividad, existen valores éticos subyacentes y en este caso, el abstenerse de emitir opinión o dar a conocer pormenores de asuntos en trámite que están bajo su cuidado, yo creo que es uno de los valores subyacentes que permite en consecuencia, arribar a un buen fin en el cumplimiento de las funciones.

Habría que reflexionar sobre ello, y sí acepto y me adhiero a la propuesta del consejero Baños.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias, consejera. Está abierta aún la primera ronda.

El consejero Alfredo Figueroa en primera ronda.

**-Consejero electoral, Alfredo Figueroa:** Gracias, Presidente. Buenas tardes, compañeras y compañeros del Consejo General.

Lo que ha hecho la representación del Partido Acción Nacional, expone un tema de debate, y no estoy convencido de que en el marco de la discusión del PREP, el debate de ética pública que se propone sea el espacio más adecuado.

Sin embargo, creo que en algún momento nos tendremos que dar un espacio, y si se quiere hacer en el espacio del Consejo General no me parece mal, respecto de lo que se considera la ética pública, y respecto de una discusión sobre qué deben y pueden opinar los servidores públicos, y qué no pueden hacer, porque estamos sujetos a un régimen especial, frente a lo que con las y los ciudadanos.

Creo que es un debate del todo interesante, profundo, y quizá valdría la pena buscar un espacio en el Instituto Federal Electoral para debatir, siempre con tolerancia, sobre estos temas. Creo que no es un asunto menor, y es un asunto fundamental para la democracia.

Debe decirse que en los espacios que tenemos de educación cívica y de trabajo en la construcción de una cultura por la democracia en el IFE, estos temas están presentes, estos temas son ejes en buena medida de la discusión.

Por lo tanto, no haré una intervención adicional. Si hay algún esquema que podamos encontrar, institucional, para debatir entre nosotros, o debatir con otros y con otras, siempre será en mi opinión bienvenido, siempre que los procedimientos especiales sancionadores nos lo permitan. Es cuanto, Consejero Presidente.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias, consejero. Está abierta la primera ronda, y en ella, el Consejero Presidente desea hacer una breve intervención para decir tres cosas.

Primero, agradezco a todos ustedes las opiniones que se han vertido sobre el informe. Creo que en términos generales podemos decir que va bien, está trabajando el Comité asesor, estamos tomando providencias, también el área administrativa, para que como siempre, el PREP funcione y funcione bien.

En segundo lugar, quisiera señalar que escucho con atención la propuesta que nos hace el señor representante del Partido de la Revolución Democrática, producto de la participación del propio partido en reuniones con el Comité asesor.

Ofrezco analizarlas, ofrezco reflexionar. Sí quisiera decir que tener un testigo digitalizado de las actas de las posiblemente 140,084 casillas que se van a instalar, la misma noche de la jornada electoral, me parece un reto técnico y presupuestal difícil de satisfacer.

No está presupuestado. No contamos con los equipos para poder llevar a cabo esa actividad.

Sin embargo, entiendo que la propuesta que nos hace el señor representante del Partido de la Revolución Democrática, tiene que ver con un universo mucho más acotado, y es sólo el universo de aquellas actas que tengan algún error, y que en la captura deba ser corregido ese error.

Si ese es el sentido de la propuesta, creo que podemos avanzar para que se satisfaga esta inquietud, porque además estoy casi seguro que será muy reducido el número de actas que tengan esta situación, porque nuestros capacitadores harán un extraordinario trabajo para capacitar a los funcionarios de mesa directiva de casilla y tendremos actas de casilla de la mejor y la mayor calidad.

De tal suerte que le ofrezco, señor representante, considerar su inquietud y encontrar algún espacio para que podamos avanzar, en la medida de los recursos disponibles, en satisfacer esa inquietud.

Respecto de los criterios para las pantallas que se publicarán, creo que hay un avance significativo y que además lo informa este documento que hoy estamos analizando, pues éste ha sido uno de los temas centrales de trabajo del Comité Asesor.

Yo tengo para mí que el Comité Asesor además ha estado trabajando sobre la perspectiva de la mayor transparencia en el propio Programa de Resultados Preliminares.

De tal suerte que la propuesta que hoy tenemos sobre la mesa es una propuesta interesante, porque la idea es que podamos conocer todas las actas, esas 140 mil 84 actas que seguramente van a llegar a nuestros consejos distritales y que el PREP, claro, con los condicionantes técnicos que todos conocemos y a partir del trabajo riguroso que se realizará en los consejos distritales, pueda alimentar al sistema con todas las actas. Incluso aquéllas que pudieren tener algún error o alguna inconsistencia.

Y esto nos permitirá transparentar también esas actas, para que estén a disposición de los partidos políticos, por supuesto, pero también de los ciudadanos y las ciudadanas, mexicanos y mexicanas, y en el mundo cualquier persona que esté interesada en conocer el resultado de las elecciones en su versión preliminar, que pondremos a disposición a través de la Internet.

Con esta reflexión quiero decir, señor representante del Partido de la Revolución Democrática, que por supuesto recojo su inquietud acerca de que el diseño definitivo pudiera ser aprobado por este Consejo General.

Vamos a estudiar su pertinencia técnica, vamos a analizar la fundamentación jurídica y, si es el caso, por supuesto que recojo su propuesta y en la medida de lo posible la vamos a satisfacer.

También recojo las propuestas del consejero Marco Antonio Baños. Me parece que será pertinente que pronto tengamos un informe integral del diseño del Programa de Resultados Preliminares.

Estos informes mensuales que nos está entregando el Comité Asesor, nos da elementos pero en algún momento tenemos que tener la, como se dice coloquialmente, la película completa de cómo va funcionar el Programa de Resultados Preliminares.

Y creo que con el apoyo profesional del propio Comité Asesor, tendremos la oportunidad de conocer esa película completa, por lo que, insisto, recojo la inquietud planteada por el consejero electoral Marco Antonio Baños y vamos a satisfacer su inquietud.

Respecto a la necesidad de comunicación con formadores de opinión, que además el consejero Baños me propone sea la Presidencia del Consejo quien se

convierta en el área operativa para llevar a cabo estas reuniones, acepto con mucho gusto la propuesta.

Creo, soy un convencido y en esto coincido absolutamente con el consejero Baños, que el Instituto Federal Electoral en este afán de transparencia que tiene, pero también en este afán de estar cerca de la sociedad, debe de presentar sus trabajos, sus programas a los formadores de opinión porque, como bien decía el consejero Benito Nacif en su intervención, es muy importante que ellos que seguramente van a ser los consumidores o algunos de los consumidores de la información que pondrá a disposición el Programa de Resultados Preliminares, conozcan con suficiente anticipación cómo se va presentar esa información, cuáles son las capacidades.

También incluso, si las hay, cuáles son las limitaciones, qué es lo que podemos esperar del PREP y qué es lo que no debemos esperar del PREP, para que nadie se llame a sorpresa la noche de la jornada electoral, cuando estaremos a través de los sistemas informáticos dando a conocer el resultado de los cómputos en las casillas electorales.

Finalmente sobre la inquietud que nos ha puesto sobre la mesa el señor representante del Partido Acción Nacional, que tiene que ver con las opiniones periodísticas de un miembro del Comité Asesor.

Yo quisiera decir, que igual que el consejero Figueroa, pienso que debiéramos de tener un espacio, que éste no es el espacio para discutir este punto del orden del día, no es el espacio para discutir, porque tengo para mí, no leo todas las columnas del doctor Ciro Murayama, pero para mí que las referidas por el señor representante del Partido Acción Nacional no versan sobre asuntos que tengan que ver con su responsabilidad como miembro del Comité Asesor del Programa de Resultados Preliminares, sino versan sobre otros asuntos que, si bien tienen que ver con el Instituto Federal Electoral, son asuntos en los que este intelectual mexicano pone en la prensa bajo su responsabilidad, con su nombre y con su firma sus opiniones como experto en materia electoral.

Yo diría que lo que tenemos que hacer, como bien dijo el consejero Figueroa es encontrar un espacio en este mismo Consejo General para reflexionar sobre este asunto que nos ha puesto sobre la mesa el señor representante del Partido Acción Nacional.

Y, por supuesto la consejera Macarita Elizondo tiene toda la razón, la norma establece los límites respecto de la información que los que somos funcionarios públicos podemos poner en público, podemos llevar al público incluso en nuestras propias opiniones personales.

Y, por supuesto que estoy seguro que todos los miembros del Comité Asesor conocen esta responsabilidad y serán cuidadosos de observarla, como lo somos todos los miembros de este Consejo General.

Y, esto no quiere decir que no tengamos también claro que el artículo Sexto en términos de libertad de expresión está vigente para todos los que colaboramos con esta institución.

Con esto, si ustedes están de acuerdo, damos por terminada, concluida la primera ronda.

Y, en segunda ronda me ha solicitado la palabra el consejero electoral Marco Antonio Baños.

**-Consejero electoral, Marco Antonio Baños:** Gracias, señor Presidente, sobre todo por ver con buenos ojos estas propuestas colocadas sobre la mesa, pero olvidé plantear un asunto que me parece muy relevante también.

Y aquí le va mi tercera propuesta. El Programa de Resultados Electorales Preliminares tiene una composición técnica, complicada; no es fácil explicar cómo funciona el Programa de Resultados Preliminares y además el ejemplo del 2006 fue muy importante, sobre todo por ejemplo para manejar algunos códigos de comunicación y algunas expresiones técnicas, como el tema de los archivos de inconsistencias.

Así es de que sugiero que la Coordinación de Comunicación Social y el área de Capacitación del Instituto vean la factibilidad de utilizar algunos esquemas de explicación sobre temas relevantes del proceso.

Pero creo que la parte del PREP es muy importante de cómo vamos a comunicar su funcionamiento hacia fuera, por un lado y,

2. Exactamente para qué sirve el Programa de Resultados Electorales Preliminares con sus diversos componentes y, digamos algunos términos técnicos que son muy frecuentes el día de la jornada electoral, más bien al finalizar la jornada electoral y en los días posteriores, sobre todo por lo que tiene que ver en términos de credibilidad para los resultados electorales y porque, sin duda el Programa de Resultados Preliminares es, digamos la corona del proceso electoral.

Así es de que yo sugeriría, Presidente, que pudiéramos revisar la forma en que vamos a comunicar socialmente este tema, me parece esto también muy relevante, sobre todo insisto, por lo que pudimos evidenciar en cuanto a la complejidad para tener una percepción social correcta sobre el significado y el funcionamiento del PREP en el proceso 2006.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Claro que sí, señor consejero.

Está abierta la segunda ronda. El señor representante del Partido Acción Nacional, en segunda ronda.

**-Representante del PAN, Roberto Gil:** Gracias, Consejero Presidente.

A mí me da mucho gusto que en esta mesa una vieja insistencia de Acción Nacional sobre la libertad de expresión ya haya generado convencimiento en quien antes no estaba convencido. Me da mucho gusto, me parece muy relevante y digno de celebrarse.

Pero es que el debate no está ahí, el debate no está en si una persona, un académico está en pleno derecho, en ejercicio de su derecho de libertad de expresión. Ése no es el problema, ése no es el debate.

A ver, el Comité Técnico Asesor es un órgano de este Consejo General, como la, equiparable incluso a algunos otros órganos como la UNICOM, como el órgano de desarrollo democrático. En fin, son órganos de este Consejo General.

El informe destaca que el Comité Técnico Asesor ha ganado responsabilidades de comunicación social, de comunicación hacia afuera, lo cual es muy importante destacar. Entre más eficaz sea la comunicación, mejor los ciudadanos comprenderán el funcionamiento de ciertos aspectos de la dinámica institucional del IFE.

El problema está en que hay algunas responsabilidades que se le han asignado específicamente a este asesor, y es precisamente en materia de comunicación social.

La pregunta que he planteado, porque la he planteado como pregunta, es cómo vamos a distinguir las opiniones que realiza en ejercicio de su libertad de expresión, sus opiniones netamente personales, y el ejercicio de la vocería que, por lo que dice el informe, parece que se le ha encomendado.

¿Hasta dónde va, este Consejo, a cuidar que no se generen distorsiones por una confusión indebida entre opiniones personales y opiniones institucionales? Ése es todo el debate.

A mí me preocuparía mucho que el vocero de una institución esté cuestionando el ejercicio de la responsabilidad de la propia institución. Parecería una cosa esquizofrénica, si pasa en cualquier institución de la República.

Creo que no estoy planteando nada extraño. Y, en efecto, en un régimen democrático, las libertades de expresión se compensan entre sí, y en ejercicio de la libertad de expresión de Acción Nacional, nosotros decimos que ni la autonomía del IFE está en riesgo, ni los consejeros electorales han perdido su función arbitral, que ése es el tema de fondo.

En ese sentido, la reflexión a la que yo he llamado a este Consejo General es a que tengamos claro, debido a que estos órganos asesores han ganado

atribuciones o responsabilidades, en materia de comunicación con la ciudadanía, que cuidemos los límites, que cuidemos los horizontes

Evidentemente, el asesor integra un órgano formado por este Consejo, regulado por este Consejo, que rinde cuentas a este Consejo. Es menester que este Consejo anticipe cualquier posibilidad de que opiniones personales se confundan con opiniones institucionales.

El tema del PREP será muy relevante, porque permitirá a los ciudadanos conocer los resultados en tiempo real, durante la jornada.

En 2006, fue motivo de muchas impugnaciones, políticamente interesadas, hay que decirlo; necesitamos una comunicación eficiente, eficaz, técnicamente solvente y que no se confunda, evidentemente, con opiniones personales.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias, señor representante.

En segunda ronda, el Consejero Presidente quiere tomar la palabra.

Y, por supuesto, que planteada así su preocupación, señor representante, la hago mía, porque efectivamente necesitamos, como ya bien lo ha señalado el consejero Baños, necesitamos comunicar con claridad qué es el PREP y cómo va a funcionar.

Quiero comentarle, señor representante, que en el Centro para el Desarrollo Democrático, producto del Programa de Acompañamiento Ciudadano que estamos llevando a cabo desde hace varias semanas, que se viene intensificando conforme avanza el proceso electoral, ya tenemos, ya tiene el Centro para el Desarrollo Democrático un multimedia que, con agilidad y con ingenio, muestra con figuras el funcionamiento del PREP, además de otros temas importantes del proceso electoral, como el cómputo en las casillas, el cómputo distrital también muestra algunas actividades que tienen que ver con las casillas especiales.

De tal suerte, que tenemos ya un acervo de materiales que, en materia de comunicación hacia la sociedad nos van a permitir explicar o nos están permitiendo explicar este tipo de cuestiones.

Yo lo voy a invitar pronto y voy a invitar a todos los miembros de este Consejo General a que conozcan estos materiales que el Programa de Acompañamiento Ciudadano está ya utilizando; están en la red, están en la página de Internet del Instituto.

Pero creo que no basta. Creo que no basta que tengamos estos materiales y que hagamos difusión; creo que tenemos que hacer un esfuerzo mayor de comunicación social.

Y, evidentemente, la comunicación social del Programa de Resultados Preliminares, como de todos los asuntos de esta institución, es una responsabilidad de la Unidad de Comunicación Social y trabajaremos para que el Comité Asesor, por supuesto que, a través de la Unidad de Comunicación Social, informe acerca de estos temas.

Quiero decir que en el IFE no hay voceros, ni CONAPREP tendrá algún vocero. La Unidad de Comunicación Social hace un trabajo profesional, para que el Instituto Federal Electoral dé a conocer a la población los temas y los asuntos que estamos trabajando. Y, en ese sentido, por supuesto que también hago mía la propuesta del consejero Marco Antonio Baños para que esta Unidad de Comunicación Social y el área de Difusión de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica diseñen un programa de difusión y de comunicación social de las actividades que tienen que ver con el Programa de Resultados Preliminares.

Espero solamente, consejero Baños, que al hacer esta tercera y última propuesta no me haya usted relevado de la responsabilidad que ya me había asignado en la segunda propuesta que usted había planteado, porque con mucho gusto yo haré mis buenos oficios para que tengamos encuentros con los formadores de opinión y podamos de esta manera dar a conocer, en los términos que planteó el consejero Benito Nacif, los detalles de este importantísimo programa de Resultados Preliminares.

Está abierta aún la segunda ronda. Al no haber más intervenciones en segunda ronda. En tercera ronda el consejero Marco Antonio Baños.

**-Consejero electoral, Marco Antonio Baños:** Muchas gracias señor Presidente. De ninguna manera lo pretendo relevar de su importante función. Además este Consejo General en el acuerdo de creación de la Unidad de Comunicación Social y en el Reglamento Interior pues ha dejado muy claro que depende de usted, así que el señor Jefe de la Unidad de Comunicación Social tendrá que traerle un acuerdo específico a esta propuesta que usted ha acompañado y que le agradezco mucho, señor Presidente, pero también le agradezco mucho su purismo metodológico, procuraré no ser omiso en referirme en esta parte.

Quisiera señalar un detalle final, no hay que olvidar que el Comité Técnico del PREP fue aprobado por este Consejo General. Aquí revisamos el proyecto de acuerdo específico y tomamos una postura sobre el particular.

Pero me parece que lo expresado por el señor representante del Partido Acción Nacional es un tema que vale la pena tomar en consideración y yo me sumo a las expresiones que usted al respecto formuló, Consejero Presidente, y le ofrezco una disculpa por no haber sido más claro en la primera parte de mi exposición, pero, por otro lado, también celebro que usted acompañe mis propuestas para este tema.

Creo que ahora lo que tenemos que hacer, como ocurre en estas cosas, es ponerle método y fecha.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Claro que sí, en eso trabajaremos señor consejero. Está abierta la tercera ronda. Al no haber más intervenciones damos por recibido el informe presentado.

Señor Secretario sírvanse continuar con el siguiente asunto del orden del día.

**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** El siguiente punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el Programa Integral en contra de la discriminación y a favor de la equidad laboral y de una cultura democrática al interior del Instituto Federal Electoral y su correspondiente aplicación.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Señoras y señores consejeros y representantes está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado. En primera ronda tiene el uso de la palabra la consejera electoral Macarita Elizondo.

**-Consejera electoral, María Macarita Elizondo:** Este Programa integral que se somete a la consideración del Consejo General tiene como sustento los resultados obtenidos del diagnóstico realizado bajo el análisis y estudio de varios insumos entre los cuales destaca la encuesta sobre estos temas aplicada a todo el personal de la institución, así como el censo levantado sobre situaciones particulares de dichos trabajadores, a través de las cédulas diseñadas tanto por la Dirección Ejecutiva de Administración como la del Servicio Profesional Electoral.

Así, el diagnóstico que igualmente se agrega a este Punto de Acuerdo detalla todos y cada uno de los temas de estudio entre los que me permito enunciar los puntos más relevantes.

Primero, es importante destacar que la encuesta fue contestada libremente por el 31 por ciento del personal del Instituto por lo que constituye un ejercicio incluyente que buscó contar con los datos directos y sustentables.

Se identificaron, entre otros rubros, los relativos a la situación personal de los trabajadores en relación con prácticas discriminatorias al interior del Instituto y el reconocimiento conductual de dichas prácticas, además de los aspectos de mayor incidencia de discriminación en relación con las condiciones trabajo-familia.

En conclusión, el 50 por ciento de los trabajadores encuestados consideró que al interior del Instituto se presentan prácticas discriminatorias motivadas principalmente por las causas de nivel jerárquico, la apariencia, el género y el estatus socio-económico, lo cual se puede consultar en ese anexo respectivo.

Atendiendo a los resultados obtenidos se realizó el Programa Integral que contiene líneas estructurales en materia de no discriminación y de equidad laboral

que incluyen acciones afirmativas para la prevención, erradicación y sanción de las conductas detectadas en el diagnóstico, así como propuestas para su inclusión en la normatividad interna de este Instituto Federal Electoral.

No me alcanzaría el tiempo de esta intervención para enunciar las múltiples recomendaciones, propuestas y acciones afirmativas en la materia de estudio de esta Comisión temporal. Ello se encuentra detallado, explicado y pormenorizado en ese programa integral.

Así, este programa integral constituye sin duda un instrumento que no tiene precedente, al ser el Instituto Federal Electoral la casa de la democracia, por nosotros mismos debemos de empezar. Así es que dentro de la vida y labor diaria de los que prestamos nuestro servicio a esta institución, debe sembrarse la cultura de no discriminación; la cultura de la equidad laboral y la cultura democrática, entendida como un sistema de vida en el ámbito del acontecer de este espacio de trabajo.

Con la inclusión de las y los trabajadores del Instituto Federal Electoral en un ambiente de trabajo digno, libre de violencia laboral, permitirá conciliar las actividades del trabajo con la familia, ennobleciendo nuestras labores cotidianas, de suyo ya arduas y complejas.

Por último, si bien es cierto se ha cumplido en sus términos con los objetivos para los cuales fue creada esta Comisión temporal, no pasa inadvertido para todos los que la integramos, tanto los consejeros, el Secretario Técnico, como los representantes del Poder Legislativo y de los partidos políticos, que debemos dar seguimiento a las propuestas planteadas en el programa integral.

Así pues, dado que no es suficiente con que se presente ante ustedes el trabajo final sino en consecuencia, es necesario impulsar la prosecución de las acciones afirmativas medidas en él contenidas, y constatar su realización, es decir, tenemos que pasar de las palabras a los hechos.

Por eso se presenta este Punto de Acuerdo, para ser votado en este órgano colegiado. Eso sería de mi parte. Muchas gracias.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchísimas gracias, consejera. Está abierta la primera ronda.

En primera ronda, el consejero electoral Marco Antonio Baños.

**-Consejero electoral, Marco Antonio Baños:** Gracias, señor Consejero Presidente. De manera breve.

Señoras y señores consejeros y representantes, el proyecto de acuerdo que hoy está a consideración de este Consejo General, se da en acatamiento al mandato del Consejo aprobado en la sesión del 27 de junio de 2008, que instruye la

elaboración de un diagnóstico sobre las prácticas de discriminación, la equidad laboral y la cultura democrática en el Instituto, así como la elaboración de un programa integral en contra de la discriminación, a favor de la equidad laboral, y de la promoción de la cultura democrática de la institución.

Nueve meses después, con el cambio de estafeta de la ex consejera Teresa González Luna, quien presidió al inicio esta Comisión, a la consejera Macarita Elizondo Gasperín, y tras una serie de esfuerzos compartidos por los consejeros que integramos la Comisión, las representaciones partidarias y los funcionarios de las áreas ejecutivas centrales, de intensas y productivas deliberaciones y de conclusiones compartidas, arribamos a un diagnóstico de amplio enfoque y a un programa de acción de miras amplias.

El programa integral que está a nuestra consideración tiene un significado y una trascendencia muy especial para el Instituto. Esto es así en primer lugar, porque pone a prueba la congruencia ética de las prácticas internas del Instituto, con su misión y su vocación democráticas.

El adagio popular que sentencia “nadie puede dar lo que no tiene” entraña la insoslayable lección de que el IFE, palanca del régimen democrático, está especialmente obligado a predicar con el ejemplo de igualdad plena de trato a su personal, de actuar afirmativamente en los casos de desigualdad laboral; de prevenir y combatir la violencia laboral, y de promover la conciliación entre las responsabilidades laborales y las familiares de su personal.

Por la vía de los hechos, ésta es la mejor promoción de la cultura democrática dentro del IFE.

En segundo lugar, es relevante este programa integral, porque abre al IFE una oportunidad inmejorable de avanzar en el diseño e implementación de una política laboral, acorde con una de las premisas teóricas y de las consignas internacionales de frontera en materia laboral, que consiste en que el imperativo de productividad del trabajo se cifra en el respeto a la dignidad de las personas y de sus derechos humanos.

En otras palabras, que la equidad laboral es una condición de la productividad del trabajo.

En tercer lugar, también es importante el programa integral porque, de cara a los trabajos de la reforma integral del estatuto del servicio profesional electoral y del personal de la rama administrativa, que es el instrumento básico de la política laboral del IFE, motiva a una reflexión sobre el desafío de diseñar esquemas y procedimientos que sean acordes con el principio del mérito profesional, pero que a la vez se hagan cargo de prevenir la discriminación, la inequidad y la violencia laborales, pero también de corregirlas ahí donde se presenten, mediante acciones afirmativas y sanciones.

Y es trascendente este programa integral en cuarto lugar, porque constituye un acicate a que el IFE recupere su papel de vanguardia en el Estado mexicano y en la administración pública federal, como organismo ejemplar en sus contribuciones a la democracia, al profesionalismo, a la rendición de cuentas, y ahora también a la eticidad laboral

Por lo anteriormente expuesto, hago un reconocimiento público a la labor de mi compañera la consejera Macarita Elizondo, por su tino y dedicación como Presidente de la Comisión para la Elaboración de un Programa Integral en Contra de la Discriminación y a favor de la Equidad Laboral y de una Cultura Democrática en el Instituto.

Que hago también extensivo al consejero Arturo Sánchez, también integrante de la Comisión, al Secretario Técnico de la misma, Hugo Concha; a los demás funcionarios de la estructura ejecutiva central que acompañaron los trabajos y de forma muy especial a los representantes de los partidos que enriquecieron con sus propuestas y observaciones el diagnóstico integral y el programa integral que hoy aprobaremos.

El programa en comento tiene la virtud de que aporta un esquema, el cual define las variables que materializan la no discriminación, la equidad laboral y la cultura democrática dentro del IFE; convierte dichas variables en puntos de intervención a los que asocia líneas específicas de acción y prefigura acciones de tipo preventivo compensatorio y sancionador.

Mención especial merece la instrucción de construir un Código Ética para el Instituto Federal Electoral. Se trata de una propuesta que me ha generado especial convicción desde que siendo Director Ejecutivo del Servicio Profesional comenzaron los trabajos del área modular ético institucional del Programa de Formación y Desarrollo para los miembros del Servicio Profesional.

La apuesta por un instrumento que movilice las convicciones morales de quienes aquí laboramos, entraña un reconocimiento a esa muy humana dimensión de nuestro comportamiento, de convertirnos en promotores activos de un espacio laboral y de convivencia, que nos sea más eficiente, que nos permita ser mejores personas y todavía mejores trabajadores.

Con la propuesta integral formulada en sus alcances, orientación y características generales, por delante está la parte de mayor relevancia a cargo de la Secretaría Ejecutiva; es decir, en traducirla en instrumentos viables y en una estrategia de implementación que establezca responsabilidades, metas, indicadores, recursos y tiempos.

Advierto en un programa integral bien implementado un alto potencial de mejora institucional, que exhibe vasos comunicantes con el estatuto del Servicio Profesional y del personal de la rama administrativa, cuyos trabajos de reforma están actualmente en marcha.

Para estos efectos en lo particular hago votos porque las Direcciones Ejecutivas del Servicio y de Administración saquen el máximo provecho posible de los hallazgos, del diagnóstico que esta Comisión ha elaborado y del programa integral.

Expreso aquí y ahora mi expectativa a la Secretaría Ejecutiva de contar con una estrategia puntual y efectiva de acción, que materialice los propósitos que han animado el trabajo de la Comisión en el corto, mediano y largo plazo.

Los beneficios que el Instituto puede generar con una estrategia exitosa son altos, pero igualmente altos serían los costos del fracaso.

En tal virtud, anuncio que votaré a favor, por supuesto, del proyecto de acuerdo que presenta la consejera Elizondo.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias, consejero.

En primera ronda tiene el uso de la palabra el consejero electoral Virgilio Andrade.

**-Consejero electoral, Virgilio Andrade:** En toda institución es fundamental para su modernización y mejoramiento de su calidad, atender desde luego a su equipo, a su personal y a sus trabajadores.

Y, desde luego, una condición para dar un paso adelante es dar un tratamiento serio, permanente, estructurado, respecto de elementos que tienen que ver con cuestiones de no discriminación y de la procuración de equidad laboral en las propias condiciones de trabajo del Instituto.

Estamos prácticamente a un año de que quienes se han involucrado en ello han emprendido los esfuerzos correspondientes, primero encabezados por la consejera Teresa González Luna y ahora por la consejera Macarita Elizondo.

Y el día de hoy vemos el primer fruto fundamental de este esfuerzo. Derivado de los diagnósticos realizados tenemos un plan que pretende establecer acciones muy concretas y destaco algunas de ellas, por la importancia que va a tener en los trabajos internos del Instituto.

Desde el punto de vista de políticas, desde luego todas las actividades que tienen que ver con la difusión de la cultura de no discriminación y equidad laboral, junto con los valores que conlleva el desarrollo de ambos principios.

Desde el punto de vista normativo, destaco tres de los esfuerzos que este programa de trabajo contempla.

Primero. El desarrollo cuidadoso de un sistema que no deje únicamente en la reflexión o en el conocimiento de valores, el tratamiento de la no discriminación,

sino que se pase a los hechos para que en caso de que sea necesario se establezca y se eche a andar un sistema de quejas y denuncias derivado precisamente de estos elementos que suelen presentarse y que además, de acuerdo al diagnóstico, la percepción de los propios trabajadores no es del todo favorable en relación con este tema.

En segundo lugar, destaca la percepción y el diagnóstico que también ya resaltó el consejero Marco Antonio Baños, de la necesidad de considerar el cuidado de estos dos principios: No discriminación y equidad laboral, a través de las reformas al estatuto del Servicio Profesional Electoral.

Y quiero destacar un tercer punto que es fundamental y que le da un valor agregado a la discusión de este tema. La pretensión de desarrollar un código de ética, definitivamente el hecho de tomar en cuenta estos valores que conllevan a la autorregulación, a los elementos de calidad y a la observancia permanente de principios que mejoran las condiciones de trabajo, es un signo contemporáneo del desarrollo de muchas instituciones, fundamentalmente en el ámbito privado, fundamentalmente en el mundo, pero hoy es de destacarse la iniciativa emprendida por, en primer lugar por la consejera Macarita Elizondo y, desde luego por los integrantes de dicha comisión, para poder emprender este esfuerzo.

Si se llega a concretar, y para ello desde luego todos los consejeros pondremos el empeño debido, desde luego que estaríamos hablando de otro nivel y de otra situación desde el punto de vista institucional.

Es parte de la cultura laboral contemporánea contar con un código de ética que confronte las actitudes de cada uno de los individuos, con sus propias conciencias y con su propia cultura.

Por eso quiero destacar los grandes elementos que aporta ello, desde luego la apuesta tan importante que está emprendiendo la consejera Macarita Elizondo y, decirle que desde luego en calidad de consejeros la vamos a apoyar mucho para que este esfuerzo que ha demostrado constancia, siga adelante y vaya teniendo paulatinos resultados, no nada más desde el punto de vista documental, sino también desde el punto de vista de la actitud general de todos nosotros quienes tenemos la responsabilidad de respetar ambos valores.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias, señor consejero.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido de la Revolución Democrática.

**-Representante del PRD, Rafael Hernández:** Con el permiso del Consejero Presidente.

Muy brevemente para externar felicitación porque el Instituto Federal Electoral está haciendo un ejercicio inédito en las instituciones públicas de nuestro país, al

sostener una política proactiva en relación al respeto de los derechos humanos y en contra de la discriminación. Y creo que es muy importante.

Da cuenta este informe de acciones importantes que se han llevado a cabo en este terreno, un balance, un diagnóstico autocrítico que arroja importantes datos, problemas de fondo que ameritan una reflexión y ameritan, como es el caso de varias que ya se han tomado, acciones para contrarrestar prácticas discriminatorias o de inequidad laboral.

Quiero decir que hay un gran pendiente y reconocido en el diagnóstico que está establecido aquí, un gran pendiente particularmente con las mujeres que son trabajadoras del Instituto Federal Electoral y que son sujetos de prácticas discriminatorias de tipo laboral, entre otras, pero de una manera generalizada, y es muy notoria, el propio informe lo dice: La ausencia de mujeres en los cargos directivos del Instituto Federal Electoral en todos los niveles, comenzando por la Junta General Ejecutiva, pero a todos niveles salvo el caso del Centro Democrático, que no es por cierto parte de la Junta General, sí hay una ausencia casi completa de trabajadoras.

Y, seguro estoy yo que hay mujeres trabajadoras del instituto con la suficiente capacidad para encargarse de labores directivas, entonces hay un problema ahí muy de fondo; un problema que tendrá que atenderse.

Un programa cultural, pero también de discriminación laboral, por motivos de género.

Creo que ése es un tema que también se manifiesta, como lo dice el propio estudio que se ha hecho, se manifiesta en diferencias salariales y de prestaciones, en el caso de las trabajadoras del instituto.

Creo que todos debemos empeñarnos en atender este problema, que es un problema de fondo, y las soluciones que se deben dar, son decisiones de corto, mediano y largo plazo.

Por otro lado, también quiero, no quiero dejar de comentar y agradecer la intervención de consejeros electorales, de la consejera electoral, para atender el problema del personal de limpieza que, como todos sabemos, es personal contratado y que labora al servicio de empresas contratistas del instituto.

No es directamente personal del instituto, pero que sí afrontan una situación, en algunos aspectos, lamentable, y se han tomado medidas, se ha reconocido esta circunstancia. Faltará tomar como base la experiencia, seguramente así será, para que en futuros procesos de licitación o de asignación de contratos a este tipo de empresas, se establezcan claramente condiciones dignas de trabajo de los trabajadores que resultan subcontratados, digámoslo así, por el instituto, porque aquí, en las instalaciones del instituto laboran, aunque su relación laboral se da a través de contratistas particulares.

Y esto tiene que ver desde el salario que perciben, la jornada laboral, el trato digno a que todo trabajador tiene derecho, y que no es el caso de lo que ha estado ocurriendo, lamentablemente en el caso de los trabajadores de limpieza que desempeñan su trabajo en las oficinas del instituto.

Yo felicito el que se esté atendiendo ya este problema, que se reconozca como un problema, en primer lugar, y el que se tomen las medidas para resolver, aunque sea lo más indispensable de este tipo de problemas.

Muchas gracias, consejero.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias, señor representante.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Arturo Sánchez.

**-Consejero electoral, Arturo Sánchez:** Gracias, señor Presidente.

Pues ya se han dicho muchos de los beneficios y el trabajo acumulado, que ha generado productos de esta comisión.

Yo quisiera recordar algunos y hacer algunos énfasis de lo que sigue, porque aquí no solamente estamos presentando un proyecto, sino que estamos acordando seguir trabajando en esto.

En primer lugar, desde que se formó esta comisión, este Consejo, inmediatamente, 15 días después de la primera sesión de la comisión, decidí incluir en sus políticas y programas una manifestación clara de que en todas las actividades del instituto se tendría mucho cuidado en impulsar políticas de no discriminación.

Yo creo que ése es el primer momento en donde se asumió el compromiso, no solamente como un diagnóstico, sino se abrió más la comisión a buscar mayores alcances.

Tenemos, entonces, que nuestras políticas y programas, desde ya, incluyen este tipo de estrategias.

Segundo. Se discutieron una serie de iniciativas en la comisión, que son muy importantes no olvidar, ni dejar pasar. Desde aquella discusión sobre la necesidad de establecer, como muchas empresas, industrias e instituciones, protocolos para resolver asuntos de transexualidad, hasta claramente entender directamente lo que es ya, día a día, la inclusión mayor de todo tipo de ciudadanos y personas que, en su calidad, pueden dar un servicio al instituto y, en consecuencia, deben ser incorporados, mediante la vía más idónea, haciendo caso a las funciones o facultades diferentes que pudieran presentar.

Tercero. Entramos en un debate muy curioso. Lo que menciona el representante del PRD se volvió muy importante en el trabajo cotidiano de la Comisión. ¿Cómo atender aquellos trabajadores que están en el Instituto, pero no están siendo pagados directamente por el Instituto?, el ejemplo más claro era los trabajadores de limpieza.

Esta discusión ya venía de otras comisiones anteriores cuando se discutía, por ejemplo, la responsabilidad que tenía el Instituto de garantizar que los contratos establecidos con este tipo de empresas garantizaran que sus trabajadores estuvieran incorporados al Instituto Mexicano del Seguro Social; ahora, tener condiciones adecuadas de trabajo. Y esto se debe de reproducir no solamente en las oficinas centrales, sino en todas las oficinas del Instituto Federal Electoral.

Cuarto. Se propone en este plan de trabajo, entre otras muchas tareas, establecer una declaración de no discriminación como una de las definiciones institucionales. Éste es un avance que me parece importante. Como yo lo comentaba en algunos momentos en la Comisión que el que abra la página de Internet del IFE se encuentre en algún momento un enlace que le permita conocer a quien la lea que en esta institución pugnamos por la no discriminación. Y esto nos define, nos compromete y nos enfrenta cada vez que nos vemos a nosotros mismos como una institución comprometida en esa dirección.

El trabajo continúa porque como se establece en el proyecto de acuerdo, como discutimos, quizá informalmente en su momento, hay muchas áreas en donde la equidad laboral y las condiciones específicas que se derivan del diagnóstico requieren de un continuo análisis y seguimiento. Habrá otras tareas que realizar, otros diagnósticos que elaborar, pero sobre todo un seguimiento cotidiano a lo que hoy es un plan de trabajo y que seguramente la Secretaría Ejecutiva y las diversas áreas del Instituto tendrán que seguir aterrizando.

El Instituto en esta materia no puede dejar de ser vanguardia en la inclusión en la no discriminación, y yo diría, junto con estos criterios, en la transparencia de todas sus acciones.

Enhorabuena por el trabajo realizado, por el plan de trabajo que se presenta y mi reconocimiento a la entonces consejera María Teresa González Luna, a la consejera Macarita Elizondo y a los consejeros que de alguna manera más o menos todos estuvimos involucrados en este trabajo. Muchas gracias señor Presidente.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias señor consejero. En primera ronda tiene el uso de la palabra el consejero electoral Marco Antonio Gómez.

**-Consejero electoral, Marco Antonio Gómez:** Gracias Consejero Presidente. Pedí el uso de la palabra porque me llamó la atención la preocupación que existe sobre trabajadores y trabajadoras de limpieza que efectivamente no son

empleados del IFE, pero que sí forman parte de los proveedores que atienden diversas labores en el IFE y respecto de las cuales nos preocupa su labor, pero realmente no distingo ni veo que haya una acción en concreto precisamente para de verdad atender esta situación.

Y eso me llama a recordar que en materia privada, en materia contractual, es perfectamente válido que el Instituto Federal Electoral pueda pactar con sus proveedores cláusulas que respeten las garantías mínimas respecto de sus trabajadores, es decir, asegurarse que estén perfectamente bien remunerados, que todas estas remuneraciones se paguen, que estén perfectamente bien inscritos con las autoridades de seguridad social, etcétera, entre un cúmulo de cosas que se pueden verificar.

Entonces mi propuesta es que si eso no se ha hecho pues que evidentemente se haga y el problema se resuelve. Yo creo que es algo bastante razonable, es algo que el IFE tendría que estar auditando, no nada más de sus proveedores de limpieza, sino cualquier otro proveedor que se contrate.

Y, bueno, yo creo que con eso podríamos avanzar en que se resuelva más este tema, y si tienen alguna duda del tipo del clausulado yo con mucho gusto lo puedo poner en la mesa si así se solicita. Vi durante mi experiencia laboral cualquier cantidad de contratos que las incluían. Gracias.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias señor consejero. Seguro estoy que serán bienvenidas sus aportaciones en esta materia. Está abierta aún la primera ronda. El Secretario Ejecutivo en primera ronda.

**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** Muchas gracias señor Consejero Presidente. Y, señor consejero Marco Antonio Gómez, sí le tomaremos la palabra, en nuestros contratos están considerados este tipo de cuestiones, pero le agradeceremos nos ayude a revisarlos a ver si podemos fortalecerlos. Y algunas de las medidas que se nos proponen acá muy pronto van a empezar a ver ustedes resultados al respecto.

En primer lugar, quisiera señalar que es mi convicción y en mi lenguaje esto no es un lugar común que la base y la estructura y el sustento del éxito de cualquier organización son las personas que operamos las organizaciones y les damos vida.

Para atender sus condiciones de trabajo no solamente desde una óptica eficientista, sino con respeto sobre todo a la dignidad de las personas. Y para esto atender las condiciones laborales no es justificación, la complejidad, los tiempos tan duros, difíciles y cortos que tenemos para atender nuestras responsabilidades, aún la tarea más difícil a desempeñar merece las mejores condiciones de trabajo.

Además por otra razón adicional digo esto, creo que México debe pasar o ya pasó de la transición a la democracia a la calidad de la democracia y creo que uno de los puntales de la calidad de la democracia tiene que ver con la calidad de las

condiciones de trabajo de cualquier ser humano. Y una institución como ésta, responsable justamente de coordinar los esfuerzos para la madurez de la democracia debe atender en casa las condiciones de trabajo de todos sus trabajadores.

Yo quiero, a nombre de toda la estructura del Instituto Federal Electoral, tanto en oficinas centrales en la ciudad de México como en las oficinas desconcentradas del Instituto en todo el país, agradecer este excelente trabajo, la coordinación del mismo, de la doctora Macarita Elizondo, de los miembros de la Comisión que integraron la misma. Tenemos un excelente diagnóstico.

Pero además, lo que es más bonito de esto es que no sólo se queda en un diagnóstico, sino además en propuestas muy, muy específicas de cómo atender las diferentes demandas del personal, y creo que con mucho gusto, no solamente por una obligación de un mandato, estoy seguro que este Consejo aprobará en un momento más, sino además con gusto atenderemos las recomendaciones que se hacen acá, y traeremos periódicamente a esta mesa de Consejo, los resultados en la aplicación de estas materias.

Muchas gracias por el diagnóstico, muchísimas gracias por la propuesta, y muchísimas gracias por poner otra vez en el centro de la organización, a las personas que trabajamos en el centro. Es cuanto, señor Consejero Presidente.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** : Muchas gracias, señor secretario.

Quiero invitar a los miembros del Consejo General a que ocupen sus lugares, para restablecer el quórum para continuar la sesión.

Y en primera ronda, el Consejero Presidente quisiera también hacer una breve intervención.

En primer lugar, para agradecer el trabajo de los consejeros electorales Macarita Elizondo, Marco Antonio Baños y Arturo Sánchez, miembros de esta Comisión que trabajó durante nueve meses, con la participación de las representaciones de los partidos políticos, a quienes también agradezco por el esfuerzo y por el trabajo que pusieron en este periodo.

Hay que reconocer también al secretario técnico de la Comisión, el maestro Hugo Concha, que atendió los requerimientos de la Comisión. Y muy especialmente quiero hacer mención de la ex consejera electoral Teresa González Luna, porque a ella le debemos la idea.

Lo voy a decir de manera alegórica, pero ella es la autora intelectual de esta Comisión, y este reto de enfrentar, como se ha hecho bien en esta mesa, este reto de enfrentar proactivamente el asunto de la discriminación y los temas de la cultura democrática y la equidad laboral que esta Comisión estuvo trabajando durante todos estos meses.

Como bien se decía, tenemos un diagnóstico, y es un diagnóstico robusto. Es un diagnóstico que incluye elementos que nos llevan a una profunda autocrítica, porque efectivamente, este Instituto Federal Electoral, como institución de vanguardia del Estado mexicano, ahora se pone enfrente el reto de impulsar la equidad laboral, la cultura democrática y la no discriminación en sus propias oficinas; en cada una de las Juntas distritales, de las 300 Juntas distritales; en cada una de las oficinas de las juntas locales, y también en cada una de las oficinas de los órganos centrales de esta institución.

Yo diría que nos ponemos enfrente una misión ambiciosa, pero una misión que, estoy seguro que si somos exitosos, nos va a llevar a tener una mejor institución del Estado mexicano, para dar mejores frutos en las responsabilidades que tenemos en la materia electoral.

Quiero destacar que el proyecto de acuerdo que seguramente va a aprobar este Consejo General, contiene dos elementos que para mí son fundamentales.

En primer lugar, ordena al Secretario Ejecutivo que presente en un plazo perentorio, el programa de actividades para llevar a cabo el programa integral que le dé continuidad a los trabajos que realizó la Comisión provisional.

Quiero decir que estamos pasando del diagnóstico de la reflexión, a los hechos, a las políticas, a aquellas actividades que tendremos que realizar para que en este Instituto Federal Electoral la discriminación no exista, para que se produzca equidad laboral y se impulse la cultura democrática en nuestra institución.

De tal suerte que creo que este punto de acuerdo es fundamental. Y además, la aportación que nos hace la Comisión temporal tiene otro aspecto que a mí me parece no debemos dejar de celebrar, aunque ha sido mencionado aquí en la mesa, yo quiero reiterarlo y subrayarlo.

El acuerdo que vamos a aprobar, ordena a la Junta General Ejecutiva para que, de manera conjunta con la Contraloría General del Instituto, elabore un código de ética.

Creo que será fundamental que en estos trabajos, la Junta General Ejecutiva, con el apoyo de la Contraloría General, tome en cuenta el diagnóstico, pero además ponga su mejor esfuerzo para construir un Código de Ética para la autoridad electoral administrativa a nivel nacional.

Creo que esta institución se merece tener un Código de Ética de altura, que nos dé el mejor ambiente laboral, las mejores condiciones para que el personal de esta institución pueda llevar a cabo sus actividades y sus responsabilidades.

Pero el proyecto de acuerdo no se queda allí, no solamente propone que se elabore el Código de Ética, sino le ordena a la Junta General Ejecutiva que traiga a este Consejo General la aprobación de ese Código de Ética.

De tal suerte que el tema volverá a esta mesa y en esta mesa vamos a analizar y vamos a discutir, y estoy seguro que con gran responsabilidad vamos a aprobar el Código de Ética del Instituto Federal Electoral.

De tal suerte que creo que tenemos razones para celebrar el trabajo que realizaron durante estos nueve meses los consejeros electorales y los representantes de los partidos políticos, porque el resultado es un buen resultado; es un resultado que aporta y ayuda al Instituto Federal Electoral a seguir avanzando como una institución de vanguardia del Estado Mexicano.

Y finalmente quisiera referirme a un detalle que estuvo presente en la intervención del señor representante del PRD, porque quiero aclarar una cuestión y compartir con la mesa una información. Igual que el representante del PRD, por supuesto que estoy preocupado y lo he dicho en sesiones de Consejo y en otras comisiones de esta institución, estoy preocupado porque tenemos un número muy reducido de mujeres en cargos directivos de la institución.

Pero quiero decirles que no sólo estoy preocupado, la verdad es que estoy ocupado en el tema. Cuando yo llegué al Instituto el 8 de febrero no había una sola mujer en lo que llamamos la Junta ampliada, que efectivamente no es la Junta legal, pero sí está integrada por los directivos de los órganos técnicos de esta institución.

Y de esa Junta ampliada forma parte el Centro para el Desarrollo Democrático y efectivamente ahora ese Centro está coordinado por una abogada de trayectoria profesional muy destacada.

De tal suerte que ya tenemos una mujer en la Junta General Ejecutiva. Seguramente que nos hace falta tener otras mujeres en la Junta General Ejecutiva ampliada y legal y estamos trabajando para allá.

Pero decía yo que estoy ocupado en el tema, porque desde que yo llegué a la Presidencia del Consejo hemos avanzado.

Teníamos sólo una vocal ejecutivo local que era mujer en el estado de Jalisco; hoy tres, cuatro, hay tres nuevas vocales ejecutivos locales, que ahora además son presidentas de sus consejos locales en los estados de Tabasco, de Chiapas y Zacatecas, además de Jalisco. O sea que hemos avanzado, hay mujeres en cargos directivos de la institución.

Tenemos 26 mujeres como vocales ejecutivos distritales, que ahora también son presidentas de sus consejos distritales. De tal suerte que vamos avanzando.

Y un último dato, sólo para que quede en la versión estenográfica, en la oficina de la Presidencia de este Consejo General la mitad de quienes laboramos allí somos hombres, la otra mitad son mujeres.

Con lo que, si ustedes están de acuerdo, damos por concluida la primera ronda.

Y con mucho gusto, si así lo desean, iniciando una segunda ronda y en ella tiene el uso de la palabra el consejero electoral Virgilio Andrade.

**-Consejero electoral, Virgilio Andrade:** Para destacar el papel de la Contraloría General en estos trabajos.

¿Por qué es importante destacarlo?

Porque la Contraloría o la imagen de la Contraloría o de las Contralorías siempre tiene como eje predominante el del cuidado de las labores y los procedimientos administrativos.

Y esta labor que está haciendo la Contraloría General y esta participación demuestra que en instituciones que tienen un buen desarrollo es posible que haya relaciones de cooperación entre la propia Contraloría General y el resto de las estructuras del Instituto Federal Electoral.

Por eso quiero destacarlo, porque ha sido el ánimo de la Contraloría y, desde luego, de su titular, Gregorio Guerrero, participar de manera muy enfática en este esfuerzo, y eso demuestra que es posible tejer relaciones de cooperación que nos lleven a magníficos resultados.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias, consejero Andrade.

Y por supuesto que yo me uno a esta reflexión que usted pone sobre la mesa.

Está abierta aún la segunda ronda. En segunda ronda, el consejero electoral Marco Gómez.

**-Consejero electoral, Marco Antonio Gómez:** Gracias, Consejero Presidente.

Yo, muy breve. A mí me está preocupando mucho que caigamos en tanta retórica en los diversos temas que estamos viendo.

Yo creo que esto, el tema del día de hoy por supuesto es algo que tenemos nosotros que aplaudir, pero yo creo que ya tenemos que pasar de la retórica a los hechos.

El Secretario Ejecutivo hablaba de que efectivamente en las políticas laborales está totalmente comprometido con crear un mejor clima, etcétera, pero sin embargo a mí me llama la atención que hemos tenido importantes bajas en

directores ejecutivos, hemos tenido importantes bajas en el personal; toda la Dirección Jurídica de Prerrogativas prácticamente se ha tenido que cambiar.

Entonces, realmente si queremos generar un mejor clima, tenemos que empezar en los hechos, y en los hechos implica generar mejores prestaciones, significa generar un mejor lugar de trabajo y, significa también cuidar a nuestro personal.

Es cierto, hay más vocales en el IFE. Sí, hay más vocales porque ellas han concursado y se lo han ganado, nosotros no se lo hemos dado.

Entonces, ese tipo de condiciones, ese tipo de compromisos que se dicen aquí en este Consejo de forma muy fácil, pues son precisamente las acciones que tenemos que empezar a aterrizar en los hechos, y así en cada uno de los temas.

En materia laboral todavía hay varios pendientes que están por discutirse. Yo pedí que se subiera un informe, que no se ha subido por cierto, pero creo que sí tiene que ver con generar condiciones, mejores condiciones para que precisamente se cuide a la gente que lleve años trabajando en el IFE y que ha generado una experiencia que se tiene que aplicar en cada uno de los actos que se van resolviendo en cada una de las diversas etapas del Instituto y, mientras no hagamos eso habremos fallado. Gracias.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Gracias, consejero.

En segunda ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Arturo Sánchez.

**-Consejero electoral, Arturo Sánchez:** Gracias, Presidente, me parece muy importante aquí destacar algunas de las actividades que hemos hecho y que, con base en el trabajo de esta comisión se ha reflexionado.

Yo creo que no es un asunto de retórica. Lamentablemente no vi nunca en la Comisión de Discriminación al consejero Gómez para oír sus propuestas concretas, pero ahora que las está mencionando aquí, creo que varias de las cosas que se han dicho ahorita están en el plan de trabajo que estamos tratando de instrumentar, y creo que es con trabajo, es con discusión como estamos construyendo ahora una serie de instrucciones muy precisas para que el Secretario Ejecutivo, en Junta General Ejecutiva que preside el Consejero Presidente, nos ayude a facilitar este tipo de situaciones.

Yo creo que construir una política laboral no debe ser nunca arrancar de cero, sino construir lo que ya también el Instituto ha ido formando a lo largo de los últimos años en lo que es el mayor respeto a sus propios trabajadores.

Creo que también es importante destacar aquí que el trabajo no se acaba, y quizá no quedó claro el mensaje que yo quería decir en mi intervención anterior, sino que justamente ahora, con todos los documentos que tenemos, con todos los

productos ya hechos se viene una etapa de trabajo intensa, fuerte para hacer realidad una serie de ideas que fueron maduradas, aquilatadas y puestas en un trabajo de mucho tiempo de esta comisión.

Así que yo creo que valdrá la pena aterrizar estas ideas en proyectos concretos y, estoy seguro que la Secretaría Ejecutiva y la Junta General Ejecutiva podrán llevar a cabo estos planes. Muchas gracias.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias, consejero Sánchez.

Está abierta aún la segunda ronda. Al no haber más intervenciones en segunda ronda, pregunto a los miembros de este Consejo General si desean participar en tercera ronda.

No siendo así, señor Secretario sírvase tomar la votación correspondiente.

**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** Señora y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el Programa Integral en contra de la Discriminación y a favor de la Equidad Laboral y de una Cultura Democrática al interior del Instituto Federal Electoral y su correspondiente aplicación.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, por favor. Es aprobado, señor Consejero Presidente.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Señor Secretario, sírvase proceder a lo conducente para la publicación del acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Señor Secretario, ahora sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** El siguiente punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se determina el mecanismo para la aplicación de la fórmula de aplicación de las curules por el principio de representación proporcional en la Cámara de Diputados que correspondan a los partidos políticos, con base en los resultados que obtengan en la jornada electoral del 5 de julio de 2009.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el consejero Virgilio Andrade.

**-Consejero electoral, Virgilio Andrade:** Este proyecto de acuerdo, desde luego que es relevante, porque describe la mecánica que se seguirá para la traducción del porcentaje de votos, en curules de representación proporcional.

Es un tema, dentro del instituto, muy trabajado en cada una de las elecciones y, por eso, afortunadamente, pasa sin mayor problema y comentario.

Sin embargo, he pedido la palabra simplemente para recordar que en 2009 se van a cumplir 30 años de la aplicación del principio de representación proporcional, para la renovación del Congreso Federal y hoy, en términos del tema de gobernabilidad, podremos hacer muchos comentarios respecto del tema de la representación proporcional.

Pero lo que es innegable es que la representación proporcional en este país, fue condición fundamental para tener una evolución histórica en nuestra vida democrática, porque fortaleció o ha estado fortaleciendo, de manera permanente, la pluralidad dentro de la Cámara de Diputados y además ha permitido que voces de personajes críticos de la vida pública nacional, tengan espacio y tengan su curul correspondiente, dentro del órgano máximo de representación que tenemos, de la Nación, que es el Congreso y, particularmente, la Cámara de Diputados.

Desde luego, de los partidos políticos dependerá el cuidado del principio de representación proporcional, pero sí consideré muy importante recordar que estamos a 30 años; sí habían existido las diputaciones de partido, pero nada como el principio sólido de la representación proporcional, que ha tenido sus reformas y que ha tenido, en términos de representación de la pluralidad, innegables resultados para la vida democrática.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias, consejero Andrade.

En primera ronda, tiene la palabra el consejero electoral Arturo Sánchez.

**-Consejero electoral, Arturo Sánchez:** Muchas gracias, señor Presidente.

Nada más para mencionar que el contenido; sumarme a las expresiones del consejero Andrade y reiterar que el contenido de este proyecto de acuerdo es el mismo que hemos estado aprobando en esta mesa, quienes han estado aquí, desde 1997.

Y que busca dar certeza y claridad y, en ese sentido, las fórmulas que se proponen y las fases del conteo y asignación que se proponen, garantizan que la ley pueda ser cumplida, en el sentido de que cada circunscripción tenga una asignación de 40 diputados y que el orden de prelación sea claro para todos los partidos.

Por eso, me parece que sin agregar un resolutivo adicional, ni mucho menos, este Instituto debiera preocuparse porque, una vez que sean registrados por todos los partidos políticos, los candidatos de representación proporcional, ellos, que son los que directamente van a verse influenciados por lo que ahora estamos votando, conozcan directamente el contenido de este acuerdo y sepan claramente cómo se

van a asignar los asientos de representación proporcional, y ahorrarnos así disputas posteriores en esta misma mesa.

Yo creo que los partidos nos podrían ayudar mucho dando a conocer a sus candidatos de representación proporcional, el contenido de este proyecto de acuerdo. Y nosotros preparar, si hubiera alguna duda en alguno de los candidatos, una explicación clara, con ejemplos claros y precisos de cómo opera, ha operado y podrá operar este proyecto de acuerdo.

Muchas gracias, señor Presidente.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias, señor consejero.

Está abierta la primera ronda y en ella tiene el uso de la palabra el consejero electoral Marco Antonio Baños.

**-Consejero electoral, Marco Antonio Baños:** Gracias, señor Presidente.

De manera muy breve. Mi voto será a favor del proyecto de acuerdo, básicamente por las razones expresadas y, por supuesto, me sumo a lo dicho por Virgilio Andrade y Arturo Sánchez, y evidentemente es un acuerdo que sólo tiene variación en los antecedentes, por razones obvias de citar el proceso 2006, pero dado que la reforma no tocó el mecanismo de distribución o de asignación de los diputados de RP, me parece que es absolutamente correcto la forma en que está presentado el proyecto de acuerdo.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias señor consejero. Está abierta aún la primera ronda y en ella tiene uso de la palabra el consejero electoral Alfredo Figueroa.

**-Consejero electoral, Alfredo Figueroa:** Gracias Consejero Presidente. Acompañaré el sentido del proyecto y quiero formular dos consideraciones de forma que pongo a consideración de la mesa. En la redacción que corresponde al Considerando XV del proyecto de acuerdo propuesto se sugiere suprimir la referencia al párrafo segundo del artículo 116 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales por no ser la hipótesis normativa aplicable en la especie, subsistiendo únicamente la cita del artículo mencionado.

En el apartado correspondiente a la fundamentación del acuerdo en sí debe agregarse la referencia al párrafo uno del artículo 106 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales pues la cita de dicho fundamento se omite en el proyecto de mérito.

Si tiene a bien este Consejo aprobar estos comentarios de forma yo le entregaré ahora al Secretario los mismos para que puedan ser incorporados. Gracias.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias señor consejero. Sigue abierta la primera ronda. Solicito a los miembros del Consejo General ocupen sus lugares a fin de que tengamos el quórum para poder sesionar.

Está abierta aún la primera ronda. Primera ronda, el Consejero Presidente. Muy brevemente quisiera sumarse a la reflexión que ha puesto en la mesa el consejero Virgilio Andrade porque efectivamente se dice rápido, pero son 30 años de representación proporcional en este país, y esto me parece que ha sido un ingrediente fundamental de la transformación política de nuestra vida nacional.

Tengo para mí que muchos de los representantes de partido ante este Consejo General y muchos también de los consejeros del Poder Legislativo que han formado parte a lo largo de la historia del IFE fueron, en su momento, legisladores y muchos de ellos llegaron a ocupar esos puestos en virtud de la representación proporcional.

Ha sido la representación proporcional un ingrediente fundamental de la expresión del pluralismo político que existe en México en nuestros órganos legislativos y, por supuesto, que ese ingrediente ha sido fundamental para que nuestro país se desarrolle hacia una democracia más inclusiva, más incluyente, una democracia que represente mejor a los ciudadanos mexicanos.

De tal suerte que, insisto, como dije al principio, se dice rápido, pero son 30 años ya de esa conformación mixta de nuestra Cámara de Diputados que debemos celebrar.

Y, en segundo lugar, por supuesto que creo junto con el consejero Sánchez y otros consejeros electorales que es un tema que debemos difundir, que debemos difundir en primerísimo lugar en el seno de los partidos políticos para que los candidatos de representación proporcional conozcan precisamente las reglas de asignación que este Consejo ha aprobado tradicionalmente, que ahora va a aprobar y que seguramente va a aplicar con un estricto apego a la norma jurídica en su momento.

Y para eso es muy importante que la señora y los señores representantes de los partidos políticos nos ayuden a difundir esta información al interior de sus institutos políticos.

Y tengo para mí que también éste es un tema en el que bien vale un programa de comunicación social y de difusión para que también los ciudadanos tengan claro cómo el voto emitido, en términos de representación proporcional, se transforma en una representación política en la Cámara de Diputados.

Los ciudadanos no solamente están representados por los diputados electos por el principio de mayoría en los distritos uninominales, sino también por los diputados de representación proporcional.

De tal suerte que es importante que también en esta materia hagamos un fuerte trabajo de difusión, en primer lugar, con los formadores de opinión para que conozcan la fórmula, para que comprendan cómo se hace la asignación y, a través de ellos, también hacia la ciudadanía porque creo que ésta es una información relevante.

Está aún abierta la primera ronda. Al no haber más intervenciones, pregunto si algún miembro del Consejo General desea participar en segunda ronda.

No siendo así, pasaremos a la votación del proyecto de acuerdo, tomando en cuenta las propuestas que ha presentado el consejero Alfredo Figueroa.

Proceda por favor, señor secretario.

**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** Señora y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se determina el mecanismo para la aplicación de la fórmula de asignación de las curules o de principio de representación proporcional en la Cámara de Diputados que correspondan a los partidos políticos, con base en los resultados que obtengan en la jornada electoral del 5 de julio de 2009, incluyendo las modificaciones propuestas por el consejero electoral Alfredo Figueroa, a la parte considerativa.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Son aprobadas.

Señor Consejero Presidente, en términos de lo dispuesto en el artículo 24, párrafo 1 del reglamento de sesiones de este Consejo General, procederé a realizar el engrose correspondiente, de conformidad con los argumentos expresados.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias, señor Secretario.

Ahora le solicito proceda a lo conducente para la publicación del acuerdo aprobado, en el Diario Oficial de la Federación.

Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** El siguiente punto del orden del día es el relativo a los proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral por los que se declara la procedencia constitucional y legal de modificaciones a documentos básicos de agrupaciones políticas nacionales, mismo que se compone de nueve apartados.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Señora y señores consejeros y representantes, antes de someter a la consideración los proyectos de resolución,

pregunto a ustedes si desean reservar para su discusión algún apartado del presente punto del orden del día.

El consejero electoral Arturo Sánchez.

**-Consejero electoral, Arturo Sánchez:** Señor Presidente, no quisiera reservar ninguno, pero sí quisiera hacer un comentario general. Sería mi única solicitud.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muy bien, entonces no tenemos ningún apartado reservado, y procedemos a comentarios en lo general en la primera ronda, y tiene el uso de la palabra el consejero electoral Arturo Sánchez.

**-Consejero electoral, Arturo Sánchez:** Muchas gracias, señor Presidente.

Solamente para enfatizar la calidad del trabajo de los proyectos que se nos presentan, y la forma como el consejero Andrade los puso a consideración de la Comisión de Prerrogativas, y que nos permitió un análisis muy cuidadoso.

Pareciera que porque son agrupaciones políticas nacionales, podrían no ser del todo urgente su resolución. A mí me parece que no nada más se han atendido, hay algunos casos pendientes. La Comisión tiene claramente agendada la necesidad de terminar con todos los asuntos relacionados con las agrupaciones políticas, pero la Dirección de Prerrogativas realizó un excelente trabajo para que hoy pudiéramos completar este tipo de proyecto de acuerdo en nueve casos; habrá otros más, pero solamente sí reconocer el trabajo de la Dirección Ejecutiva. Muchas gracias.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias, señor consejero.

Está abierta la primera ronda, y en ella tiene el uso de la palabra el consejero electoral Marco Antonio Baños.

**-Consejero electoral, Marco Antonio Baños:** Gracias, señor Presidente.

Yo voy a acompañar en sus términos las propuestas que se han presentado a la consideración de este Consejo General, me parece también que es un magnífico trabajo, así es de que por mi parte será mi voto favorable en todos los casos.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias, consejero Baños.

Está abierta aún la primera ronda. Nuevamente yo me sumo al reconocimiento a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, porque efectivamente el trabajo que ahí se ha realizado nos permite arribar a las decisiones que hoy vamos a tomar.

Y evidentemente, destacar el trabajo de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, de su presidente y de los consejeros que la integran, a quienes les brindo un agradecimiento.

¿Alguna intervención en segunda ronda?

No siendo así, proceda señor Secretario, a tomar la votación correspondiente.

**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** Señora y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueban los proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por los que se declara la procedencia constitucional y legal de modificaciones a documentos básicos de agrupaciones políticas nacionales, señalados puntualmente en los apartados 12.1 al 12.9 del orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Es aprobado, señor Consejero Presidente.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Señor secretario, sírvase proceder a lo conducente para la publicación de las resoluciones aprobadas, en el Diario Oficial de la Federación.

Ahora señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** El siguiente punto del orden del día es el relativo al informe al Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre las actividades realizadas en el periodo que comprende del 26 de febrero al 23 de marzo del presente año, derivadas de la ampliación presupuestal para atender la reforma electoral.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el informe mencionado.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Benito Nacif.

**-Consejero electoral, Benito Nacif:** Muchas gracias, Presidente.

Como ya se ha vuelto costumbre en las últimas sesiones ordinarias de este Consejo, la Comisión Temporal para dar Seguimiento a la Ampliación Presupuestal, presenta el informe al que está comprometida por el acuerdo que le dio vida.

Y en este informe reportamos, en primer lugar, el seguimiento de los acuerdos y compromisos celebrados en la Comisión; las reuniones de trabajo que hemos celebrado, en particular con la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos y la

UNICOM, para discutir la forma en que los recursos de la ampliación presupuestal están siendo asignados a contratos relacionados con proyectos de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, en particular lo que concierne al Sistema Integral de Administración de Tiempos de Estado.

En este punto nos hemos coordinado con la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos y el Comité de Radio y Televisión.

Hemos sido un foro, digamos alterno, en el cual hemos estado dándole seguimiento a los aspectos técnicos presupuestales... Sí.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Permítame, por favor, señor consejero.

Deseo solicitarles a los miembros del Consejo General ocupen sus lugares, para reestablecer el quórum de la sesión.

Continúe, consejero.

**-Consejero electoral, Benito Nacif:** Sí, informaba que la Comisión Temporal de Seguimiento a la Ampliación Presupuestal y es importante a estas alturas de su existencia recordar el carácter temporal con el que se creó, ha estado en coordinación con la Comisión de Prerrogativas y con el Comité de Radio y Televisión, en dar seguimiento a aspectos técnicos y financieros relacionados con la ampliación presupuestal y particularmente con el Sistema de Administración de Tiempos de Estado.

Y en el informe aparece desglosados los egresos que ha habido en el Fideicomiso que se creó de los fondos de la ampliación presupuestal. En ese sentido la Comisión, como ha sido su misión desde un principio, cumple el propósito de ir transparentando estos gastos, de darle seguimiento a la forma en como se asignan los contratos.

Es importante decir que esos fondos están ya en su fase final de ejecución. ¿Por qué? Porque casi la totalidad de ellos, salvo un pequeño porcentaje, se encuentran ya comprometidos en contratos específicos.

De manera que lo que sigue ahora es realmente lo que concierne a la implementación de los programas fondeados por la ampliación presupuestal.

Y ése es ya un trabajo que le va corresponder a las comisiones sustantivas de cada área a la que se asignaron estos fondos, porque la de prerrogativas no es la única o la Dirección de Prerrogativas no es la única que recibió, es quizás la que recibió el mayor porcentaje de estos fondos. Pero también la Dirección del Registro, la Unidad de Fiscalización, la Dirección Jurídica.

Entonces es mi parecer que ya en esta fase de implementación, el trabajo de esta Comisión, esta Comisión ya no tiene un mandato de parte de este Consejo y creo que no le correspondería seguir la implementación de estos proyectos financiados por la ampliación presupuestal.

De manera que en el momento en que los fondos del Fideicomiso terminen ya de asignarse y de comprometerse en contratos específicos, creo que la vida de esta Comisión terminará, pues ha cumplido la misión que le correspondió en un principio.

Yo calculo que en la próxima sesión ordinaria de este Consejo estaremos anunciando esa noticia y, además entregando el informe de todos los trabajos que esta comisión realizó desde que fue creada el año pasado. Eso es cuanto, muchas gracias.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias, señor consejero.

Está abierta aún la primera ronda y, en ella tiene el uso de la palabra el consejero electoral Marco Antonio Baños.

**-Consejero electoral, Marco Antonio Baños:** Gracias, Presidente.

Yo quisiera reconocer el trabajo que ha hecho Benito Nacif al frente de la comisión, pero sobre todo establecer mi coincidencia con que la temporalidad de la comisión debe ya de extinguirse, en razón de que es muy claro el propósito para el que fue creado, fueron dos cuestiones no hay que olvidarlo.

Uno fue el propósito específico de dar vigilancia al cumplimiento de los objetivos del acuerdo, por el cual se aprobó la solicitud de ampliación y,

2. La correcta aplicación de esos recursos. Pero eso, a mi modo de ver ya se extinguió. Así es de que celebro.

El consejero Nacif ha sido testigo de que le he insistido mucho en que ya definamos el momento de la conclusión de los trabajos de esta comisión, porque creo además que en algunos momentos hemos estado invadiendo esferas de la parte de implementación del proyecto.

Podría estar de acuerdo con el criterio de que en algunos momentos era necesario para saber si se estaba aplicando correctamente o no el presupuesto, tener información técnica.

Pero estar convocando constantemente a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y a la Dirección de Administración sobre estos temas, lo único que está haciendo en rigor es incrementar la carga de trabajo de estas áreas.

Así es de que la parte de implementación está bien clara en el ámbito de responsabilidades de la Secretaría Ejecutiva, de la Dirección de Administración y de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y, creo yo que la comisión de la que yo formo parte también ha entregado ya buenas cuentas con el tema y, por tanto sí creo que es menester ya fijar una conclusión de los trabajos de esta comisión.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Gracias, señor consejero.

Está abierta aún la primera ronda. El Consejero Presidente muy brevemente, antes de dar por recibido el informe, quiere agradecer a los consejeros miembros de la comisión el trabajo que han realizado.

El dato que nos aportan en el informe es altamente relevante. El informe está fechado el 23 de marzo, la información que recibieron tenía corte el 19 de marzo y, para esa fecha estaba ya ejercido o comprometido el 97.2 por ciento del total de la ampliación presupuestal que recibió el año pasado el Instituto Federal Electoral.

Y todos sabemos, quienes hemos tenido responsabilidades públicas, que no es fácil gastar, no es fácil invertir un monto significativo de recursos cuando se trata de hacer licitaciones, algunas de ellos incluso licitaciones de dimensión internacional.

Yo debo decir que celebro el trabajo de la comisión, celebro también la participación de las representaciones de los partidos políticos en estos trabajos, porque lo cierto es que podemos tener confianza de que los recursos se han aplicado correctamente y que los procedimientos se han realizado en el margen temporal que teníamos para implementar el proyecto, sobre todo de administración de los tiempos del Estado Mexicano en la radio y la televisión.

Yo diría que hemos dado muestras de que es posible que el Instituto Federal Electoral use correctamente los recursos públicos para proyectos tan trascendentes, como el que da cuenta esta comisión en este informe, motivo por el cual tengo para mí, que si no es otra la opinión de los miembros de este Consejo General, podemos dar por recibido el informe y pasar al siguiente asunto, por lo que le solicito al señor Secretario se sirva continuar con el siguiente asunto del orden del día.

**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** El siguiente punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el procedimiento para el resguardo de formatos de credencial para votar por proceso electoral federal.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Francisco Guerrero.

**-Consejero electoral, Francisco Javier Guerrero:** Señor Presidente, este acuerdo es un acuerdo importante, que básicamente autoriza el procedimiento y actividades a seguir para que la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores tome las medidas para control y salvaguarda de los formatos de credencial que no hubieren sido utilizados.

Es el Consejo General el que decide el procedimiento aplicable en las medidas para el control y salvaguarda de los formatos de la credencial para votar y, en este contexto debo mencionar que el actual proyecto de acuerdo que se somete al Consejo General ha sido discutido en múltiples reuniones, mesas de trabajo y sesiones de los órganos colegiados en el seno del Registro Federal de Electores.

Por ello, nadie puede dudar que es el fruto del consenso entre los representantes de los partidos políticos, en el pleno de la Comisión Nacional de Vigilancia.

El resguardo de credenciales que no fueron recogidas por sus titulares hasta el 31 de marzo de 2009; precisamente, señor Presidente, hoy es la fecha límite para entrega de credenciales y sería importante destacar que, como bien me decía el doctor Alberto Alonso y Coria, todavía hay 613 mil mexicanos que necesitan recoger su credencial.

Creo que todavía es un momento oportuno para hacer un llamado a que todos los ciudadanos que hicieron su trámite recojan su credencial, porque como todos sabemos, si no lo hacen, no podrán votar en el proceso electoral.

Así que reiteraría este llamado, a efecto de que pudieran los ciudadanos participar en este sentido.

Este resguardo de credenciales que no fueron recogidas por sus titulares hasta el 31 de marzo, además de significar el cumplimiento de una disposición normativa, fortalece la certeza institucional ante la ciudadanía en el proceso electoral 2008-2009.

Este procedimiento permite evitar que las credenciales no recogidas por los ciudadanos, sean utilizadas de manera indebida. También permite asegurar la confianza y probidad en los procedimientos que ha perfeccionado el Registro, en materia de transparencia electoral.

El resguardo de credenciales se realizará en los órganos desconcentrados del Instituto; se incluyen todos los módulos de atención ciudadana, vocalías distritales, locales; ante las comisiones de vigilancia locales y los representantes de los partidos políticos en las comisiones.

Es una exigencia imprescindible el cuidado de la uniformidad y homologación de criterios en el mismo.

Brevemente, señor Presidente, quisiera comentar sobre la propuesta de procedimiento que el día de hoy presentamos, porque es importante que los ciudadanos sepan qué sucede cuando no van a recoger esa credencial; qué pasa con la inversión que ya hizo el Estado mexicano.

El primer paso de este proceso comienza en los módulos de atención ciudadana, donde los funcionarios deben realizar un conteo físico de los formatos de credencial que quedaron y esta actividad comienza el primero de abril.

El conteo y reorganización de las credenciales ordenadas por sección, será verificado y registrado en los formatos que así se determine. Posteriormente, los funcionarios de los módulos se trasladarán a la vocalía del Registro Federal de Electores en la junta distrital, para entregar los paquetes de formato de credenciales, que mediarán a su vez la entrega de oficio e inventario.

Ya entregados los formatos en la junta distrital, se trasladarán a la vocalía del Registro de la junta local, haciendo entrega de los paquetes y los archivos en medio digital.

Es en este nivel donde se convoca al acto de entrega a la Comisión Local de Vigilancia, partidos políticos y, en su caso, a funcionarios del instituto electoral local.

Los paquetes entregados se preservarán en la instalación de resguardo correspondiente, que podrá ser una bóveda bancaria o una compañía de valores.

El vocal secretario de la junta local ejecutiva levantará un acta en la que se especifiquen los resultados obtenidos y la fecha de retiro de formatos, la cual será posterior a la celebración de la jornada electoral.

El resguardo de credenciales representa un esfuerzo conjunto y en todos los ámbitos del Registro Federal de Electores. Estas actividades contribuyen a fortalecer la confiabilidad de nuestros instrumentos electorales.

Es todo, señor Presidente.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias, consejero.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Marco Antonio Baños.

**-Consejero electoral, Marco Antonio Baños:** Gracias, señor Presidente.

Primero, decir que me voy a sumar al procedimiento que ha planteado el señor consejero Francisco Guerrero, porque evidentemente la Comisión Nacional de Vigilancia, la Dirección del Registro, y la propia Comisión del Registro de este

Consejo General, han tenido especial cuidado para diseñar un procedimiento que nos dé garantía para el resguardo de estos formatos.

Pero hay varios detalles que me parece muy importante que debemos tener presentes.

Con un corte hasta el pasado 20 de marzo, quedaban pendientes por ser entregadas a los ciudadanos que las solicitaron, un millón 309 mil 379 credenciales; esto fue al 20 de marzo. Pero el corte a la fecha del domingo de esta semana, el Director Ejecutivo del Registro nos ha presentado un corte adicional, en el cual nos dice que están pendientes todavía 613 mil formatos de credenciales que no se han entregado.

Y es muy importante que los ciudadanos mexicanos tomen en cuenta que el día de hoy, hasta las 12 de la noche, se vence el plazo para recibir la credencial y que sería muy importante que acudan a los módulos, para estar en plenitud y ejercer plenamente sus derechos el domingo 5 de julio.

Esta parte me parece muy importante; es decir, hasta hoy habrá posibilidades para que los ciudadanos mexicanos acudan a los módulos, y yo hago un llamado muy respetuoso a estos 613 mil ciudadanos mexicanos que no han recogido el formato, para que acudan a los módulos.

Y, por otro lado, me parece que aun en esta cifra, el Instituto estará en condiciones de que evidentemente el Padrón Electoral se declare junto con los listados nominales válido para el proceso electoral del 2009 en atención a que se han cumplido todos los procedimientos técnicos para la actualización del mismo y, sin duda, el Padrón es un instrumento confiable para el desahogo de las elecciones del domingo 5 de julio.

Y me parece que un dato adicional es que el porcentaje de cobertura de la lista nominal otra vez quedará muy por encima de los estándares internacionales. El IFE presentará para estas elecciones un porcentaje de cobertura de la lista nominal frente al padrón que será equivalente entre el 99.4 por ciento y el 99.6 por ciento, eso me parece un dato verdaderamente significativo y me parece que tomando en consideración el conjunto de tramos de control y todas las instancias que intervienen en la supervisión del trabajo de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, justo es reconocer la diligencia y la eficacia con la que esa Dirección Ejecutiva, comandada por Alberto Alonso, viene trabajando.

Y, por supuesto también quisiera reconocer el esfuerzo de los Vocales del Registro de Electores que nos están entregando muy buenas cuentas tanto en las Juntas Locales como Distritales, de manera particular a los partidos políticos que en los órganos de CONASE y de la Comisión Nacional de Vigilancia realizan un trabajo muy escrupuloso. Y, por supuesto, a la Comisión del Registro que comanda mi colega el consejero Francisco Guerrero.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Gracias señor consejero. Está abierta aún la primera ronda. Muy brevemente antes de pasar a la votación. Yo me sumo al llamado, perdón, el señor representante de Convergencia en primera ronda.

**-Representante de Convergencia, Juan Manuel Castro:** Señores consejeros y consejera; representantes de los partidos: Una vez más el día de hoy la ciudadanía percibirá la buena cara del Instituto Federal Electoral. Estamos seguros que hasta altas horas de la noche los módulos de atención prestarán ese servicio, aún feneciendo el término si hay gente formada, estamos seguros que serán atendidos.

Y una reflexión. Qué bueno que ya no se destruyen las credenciales que no se recogen. Ya hemos platicado con el Consejero Presidente, Convergencia, y una inquietud es que por ejemplo esas credenciales que no se recogen oportunamente se vea la posibilidad de algún mecanismo para hacerlas llegar a los que las solicitaron, pudiera ser por correo certificado con acuse de recibo, ya lo hemos platicado, sabemos que el área pertinente, la dirección está viendo eso, pero, insistimos, hoy una vez más el ciudadano percibirá la buena imagen del Instituto Federal Electoral. Es cuanto.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias señor representante. Está abierta la primera ronda. Decía yo que antes de pasar a la aprobación de este proyecto de acuerdo yo quiero sumarme a algunas expresiones que se han planteado en la mesa.

En primer lugar, a la celebración que ahora enfatiza el señor representante de Convergencia en el sentido de que estas credenciales no se van a destruir. La reforma electoral y los procedimientos que ahora vamos a aprobar nos van a permitir tener la certeza y la garantía de que son formatos que permanecerán a resguardo para que con posterioridad los ciudadanos mexicanos puedan recoger esos formatos.

En segundo lugar, a lo que ya señalaba correctamente el consejero Marco Baños, el día de hoy a las 12:00 de la noche vence el plazo para recoger las credenciales. Por supuesto que debemos invitar a los poco más de 613 mil ciudadanos mexicanos que todavía no recogen su credencial para que asistan a los módulos, hay mil 65 módulos a todo lo largo y ancho de este país que están trabajando a toda su capacidad para que como bien se dijo los ciudadanos puedan recoger sus credenciales

Estarán abiertos hasta las 12:00 de la noche y si hay ciudadanos formados en la fila, la instrucción es que seguirán trabajando los módulos hasta entregar la última credencial.

Y, finalmente yo quiero hacer una especial mención a los 6 millones 780 mil 801 ciudadanos que en este proceso han recogido su credencial para votar con fotografía porque a ellos hay que agradecerles, hicieron su trámite y, además de

haber hecho su trámite, lo culminaron correctamente recogiendo su credencial para votar con fotografía. Son más de 6.7 millones de ciudadanos que hoy cuentan con ese medio de identificación, y que estoy seguro, lo van a usar para votar el próximo 5 de julio.

Pregunto a los miembros del Consejo General si desean intervenir en segunda ronda. No siendo así, señor Secretario, sírvase tomar la votación correspondiente.

**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** Señora y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se aprueba el procedimiento para el resguardo de formatos de credencial para votar por proceso electoral federal.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Es aprobado, señor Consejero Presidente.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Señor Secretario, sírvase proceder a lo conducente para la publicación del acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Ahora, señor secretario del Consejo, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** El siguiente punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se designa como Presidenta del Consejo distrital del Instituto Federal Electoral para el Proceso Electoral Federal 2008-2009 a la ciudadana Ana María Mora Pérez, vocal ejecutivo del distrito 01 en el estado de Nayarit.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Al no haber intervenciones, le solicito al señor secretario se sirva tomar la votación correspondiente.

**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** Señora y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se designa como Presidenta del Consejo distrital del Instituto Federal Electoral para el Proceso Electoral Federal 2008-2009 a la ciudadana Ana María Mora Pérez, vocal ejecutivo del distrito 01 en el estado de Nayarit.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Es aprobado, señor consejero Presidente.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Señor secretario, sírvase proceder a lo conducente para la publicación del acuerdo aprobado, en el Diario Oficial de la Federación.

Ahora, señor secretario, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** El siguiente punto del orden del día es el relativo al informe que presenta el Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral sobre el seguimiento a las ausencias de los representantes partidistas acreditados ante los Consejos locales y distritales, con propósito de informar de dichas ausencias a los representantes de los partidos políticos.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el informe mencionado.

El consejero electoral Marco Antonio Baños, en primera ronda.

**-Consejero electoral, Marco Antonio Baños:** Una cosa muy breve porque creo que siempre es importante redoblar esfuerzos con este tema.

Nosotros en la Comisión de Capacitación y de Organización Electoral hemos mantenido también la práctica de enviarles un reporte cada sesión de Consejo local y distrital a los representantes de los partidos, con relación a las asistencias de sus homólogos en los Consejos locales y distritales; así que reconozco el esfuerzo que en esta materia hace el Secretario Ejecutivo trayéndolo a esta mesa.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias, señor consejero. Está abierta la primera ronda.

Al no haber más intervenciones, damos por recibido el informe presentado.

Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

El siguiente punto del orden del día es el relativo al proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de la pérdida de registro de la agrupación política nacional Por un País Mejor.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Señora y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de resolución mencionado.

Señor secretario, sírvase tomar la votación correspondiente.

**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** Señora y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de la pérdida de registro de la agrupación política nacional Por un País Mejor.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Es aprobado, señor Consejero Presidente.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Señor secretario, sírvase proceder a lo conducente para la publicación de la resolución aprobada, en el Diario Oficial de la Federación.

Ahora señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** El siguiente punto del orden del día es el relativo al proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto de la pérdida de registro de la agrupación política nacional Mujeres y Punto.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de resolución mencionado.

Señor secretario, sírvase tomar la votación correspondiente.

**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** Señora y señores consejeros electorales se consulta si se aprueba el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto de la pérdida de registro de la agrupación política nacional Mujeres y Punto.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Es aprobado, señor Consejero Presidente.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Señor secretario, sírvase proceder a lo conducente para la publicación de la resolución aprobada en el Diario Oficial de la Federación.

Ahora, señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** El siguiente punto del orden del día es el relativo al proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica la resolución CG60/2009 de dicho órgano, en acatamiento a la sentencia emitida por la honorable Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el día 25 de marzo de 2009, en el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano identificado con el número de expediente SUP-JDC-414/2008.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Señores y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de resolución mencionado.

En primera ronda tiene el uso de la palabra el consejero electoral Arturo Sánchez.

**-Consejero electoral, Arturo Sánchez:** Gracias, señor Presidente.

No quise dejar pasar este acatamiento de sentencia sin hacer una muy breve reflexión, porque creo que lo que nos instruye el Tribunal establece una diferencia importante ya con mucha claridad entre los requisitos que deben cumplir las agrupaciones políticas nacionales y los partidos políticos.

Creo que la precisión que hace el Tribunal es que de acuerdo con la ley los documentos básicos para partidos políticos, sí tienen que tener una serie de características específicas que la propia ley establece. Y en ese sentido así hemos actuado y demás.

Sin embargo, parece que la concepción de documentos básicos para las agrupaciones políticas nacionales deben ser diferentes. En primer lugar, en efecto, el Código no establece requisitos específicos de documentos básicos para las agrupaciones políticas nacionales.

¿Qué había hecho el Instituto?

En virtud de que las agrupaciones políticas nacionales pueden celebrar acuerdos de participación con los partidos y así participar en los procesos electorales, incluso nominar candidatos a los diferentes puestos de representación proporcional el Instituto había considerado que los documentos básicos de las agrupaciones políticas nacionales tenían que tener una serie de requisitos que, en efecto, los hicieran democráticos, que garantizaran la forma de trabajo de organizaciones de estas agrupaciones y de esta manera tener certeza de que sus decisiones se apegaran a Derecho.

El Tribunal reflexiona que los documentos básicos de las agrupaciones políticas no debe exigírseles una regulación detallada de la estructura o de los procedimientos para elegir directiva y celebrar asambleas o reuniones.

Porque hacer eso implicaría no hacer los documentos básicos, sino documentos exhaustivos y definitivos, y deja en las agrupaciones políticas su capacidad democrática de regularse esos procedimientos por sí mismos.

El Tribunal, así, nos indica que en todo caso si nosotros podemos regular estos requisitos, la regulación que nosotros imponemos debe ser razonable y de carácter meramente operativo.

Creo que con esta sentencia el Tribunal ya deja muy claramente el alcance de esta reflexión y nos indica una cosa: Las agrupaciones políticas deben tener un

trato diferenciado a los partidos políticos, aún cuando se trate de documentos básicos.

Y, en segundo lugar, serán las propias agrupaciones las que se darán su reglamentación ya detallada, específica, para poder actuar.

Este comentario sí lo quería hacer, porque es la segunda vez que el Tribunal nos observa una decisión tomada sobre la misma agrupación política nacional.

En la primera ocasión nos pidió reponer el procedimiento y, en consecuencia, le otorgamos el registro. Ahora el Tribunal opina que no debimos haberle puesto a esta agrupación política la obligación de cumplir ciertos requisitos en sus documentos básicos, porque son distintos.

Esta sentencia seguramente marcará una diferencia importante cuando a partir del año que entra registremos nuevas agrupaciones políticas.

Gracias, señor Presidente.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias, señor consejero.

Está abierta la primera ronda.

Al no haber más intervenciones le solicito al señor Secretario se sirva tomar la votación correspondiente.

**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** Señora y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se modifica la resolución CG/60/2009 de dicho órgano, en acatamiento a la sentencia emitida por la Honorable Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el día 25 de marzo de 2009, en el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano identificado con el número de expediente SUP-JDC-404/2008.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Es aprobado, señor Consejero Presidente.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Señor Secretario, sírvase proceder a lo conducente para la publicación de la resolución aprobada en el Diario Oficial de la Federación.

Asimismo, señor Secretario, en términos del punto resolutivo tercero, informe el contenido de la presente resolución a la Honorable Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para los efectos conducentes.

Señor Secretario, ahora sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** El siguiente punto del orden del día, es el relativo el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifican las normas reglamentarias sobre propaganda gubernamental a que se refiere el artículo 2, párrafo segundo del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con el artículo 41, base tercera, apartado C, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Virgilio Andrade.

**-Consejero electoral, Virgilio Andrade:** El día 29 de enero de 2009, aprobamos un proyecto para incorporar normas reglamentarias, vinculadas con el uso de la propaganda gubernamental durante las campañas.

Tenemos una prohibición constitucional prácticamente absoluta para el uso de dicha propaganda en todas las campañas a nivel local y, a partir del 3 de mayo a nivel federal y hasta el día de la jornada electoral.

En ese acuerdo, establecimos en una situación de lógica, que además de las excepciones establecidas por la propia Constitución respecto de aquella propaganda orientada a la educación, salud o situaciones de protección civil en casos de emergencia, era indispensable precisar que Lotería Nacional y Pronósticos para la Asistencia Pública, por su giro de salud, también estaban exentas.

Igualmente ahí, tomamos la decisión de que asuntos vinculados con promoción turística podían continuar, derivado de la importancia para el desarrollo nacional, además de las situaciones de carácter logístico que hay a nivel internacional en relación con esta propaganda.

La norma séptima de dicho proyecto del 29 de enero, estableció que cualquier asunto no contemplado sería resuelto por el Consejo General. A partir de ese momento, el Instituto comenzó a recibir un conjunto de solicitudes, pero particularmente tres que tienen que ver con esta lógica que ha instrumentado el Instituto para efecto de ver qué tipo de propaganda de carácter institucional pudiese permanecer sin alterar las condiciones de equidad y tampoco sin incidir en los mandatos y en el espíritu de la Constitución.

Hemos recibido, tanto el Secretario Ejecutivo, como un servidor, específicamente tres peticiones, de la Secretaría de Hacienda para el servicio de administración tributaria, con relación a la propaganda, sobre todo a nivel local que tendría que

seguir por la campaña ordinaria que hace desde hace muchos años la institución, para efectos de la declaración anual de impuestos de las personas físicas en este mes.

Por otra parte, el Banco de México envió oficios solicitando y aclarando respecto de su tipo de mensajes institucionales de carácter educativo, particularmente en lo que se refiere a las características específicas de los billetes y,

Finalmente, hace un par de días, llegó una notificación del Instituto Nacional de Estadística y Geografía para efecto de que se le permita hacer el retiro paulatino de la propaganda que tiene particularmente en carteles a lo largo del resto de los días que quedan para celebrar las jornadas comiciales locales y federales, en virtud de que tiene la obligación de hacer publicidad de los censos económicos.

El INEGI ha aclarado que suspenderá la transmisión de su propaganda en radio y televisión en el inicio de los comicios locales de este mes y, a partir del 3 de mayo también a nivel nacional.

Derivado de estas peticiones y tomando en cuenta lo que establece la norma séptima, en el sentido de que este Consejo General resolverá, se pone a su consideración un proyecto de acuerdo que modifica la norma segunda del acuerdo original para establecer la posibilidad de que el Banco de México continúe con su propaganda de carácter educativo o sus mensajes institucionales educativos, desde luego con la condición de que no se hable de logros específicos y menos, desde luego, a menciones relacionadas con el gobierno, no obstante que es un órgano autónomo.

En segundo lugar, para el Servicio de Administración Tributaria se propone que, en efecto, pueda continuar la publicidad relacionada con las declaraciones anuales, con la condición de que no aparezca la cortinilla habitual de Gobierno Federal, ni tampoco el pronunciamiento de su lema "Para vivir mejor".

Y, en ese sentido, que únicamente aparezca la identificación del Servicio de Administración Tributaria en sus promocionales y, sobre todo, en los de radio y televisión, durante el mes de abril, en el entendido de que el Servicio de Administración Tributaria tampoco saldrá en radio y televisión, a partir del inicio de las campañas federales, que serán el 3 de mayo.

Ésta es la propuesta que se pone a su consideración, y propondré algún engrose y algunas adiciones.

Respecto de los antecedentes, establecer en el antecedente primero que justamente el acuerdo que aprobamos el día 29 de enero, contiene la norma séptima en la que se precisa que será este Consejo General el que resuelva estos asuntos.

Es muy importante establecer ese engrose, porque ésa es la razón por la cual estamos aquí en Consejo General.

Propongo un segundo antecedente, en el que se describa que a lo largo del mes de marzo fueron recibidas, tanto por el Secretario Ejecutivo como por un servidor, las consultas específicas del Banco de México, de la Secretaría de Hacienda respecto del Servicio de Administración Tributaria, así como del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en relación con estos temas.

En relación con los considerandos, propongo también un engrose para establecer la motivación que permitiría que el INEGI hiciera el retiro paulatino de sus mensajes institucionales, en relación con los censos económicos de 2009 y, para ello, será necesario hacer referencia al apartado B del artículo 26 de la Constitución, así como a la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, respecto de sus artículos 3, 23 y 25, en donde de manera integral se habla de la obligación de que esta institución lleve a cabo el Subsistema Nacional de Información Económica y cuya condición requiere la elaboración y el levantamiento de los censos correspondientes.

Y, finalmente, para ser consistente, desde luego, se propondría en el acuerdo que se agregue también un último párrafo en el que se precise que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía procederá al retiro paulatino de los mensajes establecidos en cartelones, mantas y bardas durante las elecciones locales que empezarán, las campañas locales que comenzarán en el mes de abril, así como a lo largo de mayo y junio.

Ésta es la propuesta que está a su consideración y es pertinente utilizar esta fecha, para recordar lo siguiente:

La emisión de propaganda gubernamental debe estar absolutamente proscrita de los medios locales de Nuevo León, San Luis Potosí y Sonora, a partir del día 3 de abril, porque es el inicio de dichas campañas a nivel local.

Igualmente, deberá ser así en los medios locales de Campeche, a partir del día 11 de abril, que comienza la campaña local, y a partir del día 19 de abril en el estado de Colima, y recordar que a partir del día 3 de mayo, con excepción de las instituciones que hemos ya mencionado, ninguna otra del Gobierno Federal o de los gobiernos locales, podrá aparecer, ni la propaganda institucional, ni la propaganda gubernamental que estamos viendo, a partir del día 3 de mayo.

Y es importante que esto lo tengan presentes todos los gobiernos, pero también, desde luego, los concesionarios y permisionarios de radio y televisión.

Está, por tanto, a consideración este proyecto, reiterando, sobre todo, la limitación a partir del día 3 de mayo de que ningún medio, en ninguna red nacional deberá aparecer propaganda gubernamental de nadie, sólo las excepciones que aquí hemos aprobado.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Gracias señor consejero. En primera ronda tiene el uso de la palabra el consejero electoral Marco Gómez.

**-Consejero electoral, Marco Antonio Gómez:** Gracias Consejero Presidente. A mí me parece muy importante todo lo que ha dicho Virgilio, por supuesto, pero la última exposición que se refiere a los bloqueos que van a tener que hacerse a partir del mes de abril sobre la propaganda gubernamental es clave. Es clave para lograr una adecuada equidad en los procesos locales que también respecto de la cual nosotros somos garantes en materia de radio y televisión.

Por ello, Consejero Presidente, yo quisiera solicitarle al Secretario Ejecutivo que nos hiciera favor de presentar de forma periódica reporte sobre los monitoreos de cómo va el tema de los bloqueos en las elecciones locales. Una vez que inicie el proceso electoral federal esto ya no va a ser problema ¿por qué?, porque ya se va a dar una sola pauta y todo el país va a estar propiamente en campañas, no obstante, también en campañas habremos de hacer un barrido de todas las grabaciones para asegurarnos de que no haya propaganda gubernamental.

Pero mi petición puntual es solicitar un informe y yo agradecería que cada semana a partir de que inicie el primer periodo de campaña local, nos fuese informando a los integrantes de esta mesa cuál es el resultado de esos monitoreos sobre los bloqueos que se estén generando. Muchísimas gracias.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias señor consejero. Por supuesto que atenderemos su solicitud. En primera ronda tiene el uso de la palabra el Secretario Ejecutivo.

**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** No.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Perdón, creí que me pedía la palabra, pero veo que no. Simplemente estaba señalando que, por supuesto, vamos a atender su sugerencia señor consejero y cada semana se rendirá, por escrito, el informe que ha solicitado a todos los miembros del Consejo General.

Está abierta la primera ronda. Al no haber más intervenciones, le solicito al Secretario se sirva tomar la votación correspondiente, tomando en cuenta las propuestas de modificación presentadas por el consejo electoral Virgilio Andrade.

**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** Señora y señores consejeros electorales: Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifican las normas reglamentarias sobre la propaganda gubernamental a que se refiere el artículo 2, párrafo dos del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en relación con el artículo 41, base tercera, apartado "C" párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tomando en consideración las propuestas presentadas por el consejero electoral Virgilio Andrade.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Es aprobado.

Señor Consejero Presidente, en términos de lo dispuesto por el artículo 24, párrafo uno del Reglamento de Sesiones del Consejo General procederé a realizar el engrose correspondiente, de conformidad con los argumentos expresados.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Señor Secretario: Sírvase proceder a lo conducente para la publicación del acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Ahora señor Secretario sírvanse continuar con el siguiente asunto del orden del día.

**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** El siguiente punto del orden del día es el relativo al informe que presenta el Secretario Ejecutivo sobre la administración de los tiempos del Estado en materia electoral.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Señora y señores consejeros y representantes: Está a su consideración el informe mencionado. En primera ronda el Consejero Presidente.

La instrumentación del nuevo modelo de comunicación político-electoral administrado por el Instituto Federal Electoral ha representado uno de los mayores esfuerzos en la historia de esta institución.

Las Direcciones Ejecutivas de Prerrogativas y Partidos Políticos, de Administración, del Registro Federal de Electores, la Unidad Técnica de Servicios de Informática, y la Dirección Jurídica bajo la coordinación de la Secretaría Ejecutiva, han desplegado un trabajo de alcance nacional en los últimos seis meses, a partir de la entrega de la ampliación presupuestal concedida por la Secretaría de Hacienda el 3 de septiembre del año pasado.

El propósito consistió en que el IFE cuente con las condiciones materiales, tecnológicas y humanas exigidas por la Constitución y la ley. Han trabajado coordinadamente cientos de funcionarios, técnicos y empresas para una implementación eficiente y transparente del nuevo modelo de competencia y comunicación política.

Durante el periodo de precampaña, comprendido del 31 de enero al 11 de marzo, el país presenció un aprendizaje colectivo y un acomodo paulatino de permisionarios y concesionarios a las nuevas normas constitucionales en materia de radio y televisión. Es decir, constatamos una regularización progresiva y firme de las transmisiones electorales, hasta llegar a niveles superiores de cumplimiento al 95 por ciento en radio y televisión.

Con base en los resultados preliminares del monitoreo, se demuestra que en televisión se transmitieron más de 98 por ciento de los promocionales y más del 92 por ciento de éstos fueron conforme a la pauta.

De igual forma, en radio se muestra que desde el inicio de las precampañas se transmitieron más del 85 por ciento de los promocionales, y a partir de la cuarta semana se mejoró en este aspecto, hasta llegar a niveles superiores al 95 por ciento.

Como consecuencia de estos datos, es posible señalar que la televisión mexicana ha tenido un mejor desempeño en el cumplimiento de la ley.

Lo anterior cuenta con diversas explicaciones que van desde el equipamiento tecnológico, los horarios de transmisión y las muy diversas modalidades programáticas con que cuenta la radio permitida en México.

Esta situación inédita para la regulación del ramo, fue atendida por el Consejo General mediante la emisión de criterios especiales aprobados por el Comité de Radio y Televisión.

Desde el inicio de la precampaña, la concesionaria Televisión Azteca, específicamente Canal 13 de Jalisco y Nuevo León, según consta en los testigos del IFE, transmitió en esas entidades la señal nacional y no realizó bloqueos para la transmisión de promocionales locales. Esta situación puede generar inconformidad entre los partidos políticos contendientes, pues se deja sin personalidad propia a candidatos y fuerzas locales.

De suyo, puede considerarse el principal foco de atención a resolver, para las campañas electorales, y a eso nos comprometemos.

Señoras y señores miembros del Consejo General, una de las premisas fundamentales del nuevo modelo de comunicación política electoral es la prohibición de la adquisición, compra o venta de espacios en radio y televisión con fines electorales.

Durante las precampañas, la información proporcionada destaca conductas apegadas a derecho en un alto cumplimiento conforme a los datos de los testigos con los que cuenta el Instituto Federal Electoral, sus verificaciones y/o denuncias de los partidos políticos.

Derivado de este nuevo modelo de comunicación política, se ha verificado un aumento muy importante en el conocimiento ciudadano acerca de la celebración de la elección federal. Algunas de las encuestas advierten que para diciembre de 2008 ese conocimiento alcanzaba apenas el 20 por ciento de la población mexicana.

Para principios de marzo, luego de seis semanas de precampaña, esa cifra se había triplicado hasta llegar al 62 por ciento. Éste es uno de los mejores resultados del IFE en su historia reciente y sobre todo, constituye una de las premisas que aumentan significativamente la probabilidad de participación ciudadana en las elecciones.

Puedo decir, y decirlo con toda responsabilidad, que el modelo de comunicación política electoral aprobado por el poder legislativo, funciona y está dando buenos resultados.

Es necesario resaltar el hecho de que un número limitado de quejas y denuncias a propósito de casos particulares en periodos delimitados, ha opacado la realidad de una implementación generalizada de la ley y de las disposiciones constitucionales entre todos los actores durante las precampañas. Los partidos políticos, los concesionarios y permisionarios de radio y televisión y las autoridades electorales de todo el país, son testigos de la correcta aplicación de este nuevo modelo de comunicación política.

Hago una pausa, porque tengo la impresión, y es sólo eso, que no tenemos quórum. No teníamos. Ahora ya tenemos quórum, por lo que si me permiten los señores Consejeros, continuaré en mi intervención.

Como demuestra este informe, el Instituto Federal Electoral ha hecho uno de los esfuerzos institucionales más grandes de su historia.

Para eso ha contado con la colaboración general y permanente de los concesionarios y permisionarios de la radio y la televisión en toda la República Mexicana, y gracias a ellos los niveles de cumplimiento se han normalizado y se han maximizado consistentemente.

Los partidos políticos, por su parte, han asumido sus nuevas responsabilidades y a través del IFE han colocado y difundido sus mensajes para toda la ciudadanía.

A su vez, los mexicanos han sido receptivos en esta fase del proceso electoral y hoy saben que en julio próximo se celebrarán las elecciones federales.

Si esta cooperación social e institucional se mantiene y se multiplica, la eficacia del modelo de comunicación y de las elecciones federales que se avecinan, están cabalmente aseguradas.

Llamo a los partidos políticos y a los concesionarios y permisionarios de la radio y la televisión, a respetar la ley y a impulsar el nuevo modelo de comunicación político-electoral que el Constituyente Permanente le dio a este país.

El Instituto Federal Electoral, les garantizo, aplicará hasta el último de sus recursos para que este modelo sea exitoso, pues si lo logramos tendremos una democracia de mayor calidad y ésa, ésa es nuestra responsabilidad.

Está abierta la primera ronda.

En primera ronda tiene el uso de la palabra la representante del Partido Verde Ecologista de México.

**-Representante del PVEM, Sara I. Castellanos:** Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, compañeros.

Uno de los aspectos que más tiempo y educación ha recibido por parte del Instituto Federal Electoral desde el año pasado, es el referido a la administración de tiempos del Estado en materia electoral.

Para revisar y plantear adecuadamente el gasto se conformó una Comisión Temporal, cuyo último informe de actividades se presentó hace unos momentos en esta herradura.

Paralelamente y con un carácter distinto, el Comité de Radio y Televisión ha definido paulatinamente las actividades para cumplir con los objetivos de la nueva reforma electoral en materia de radio y televisión.

En ambos foros siguen aflorando dudas y cuestionamientos sobre la política pública instrumentada por el Instituto para esta materia.

Por esta razón se agradece la presentación del presente informe. Aunque tiene una loable intención y su esquema de presentación es ágil y comprometido, debo señalar que sigue arrastrándose algunas deficiencias y, por lo tanto, incumpliendo a la norma.

Se buscó dar cumplimiento a lo precisado en el inciso b) del Artículo 41, base tercera, apartado A de la Carta Magna, y también al artículo 57, párrafo primero, del Cofipe, en el sentido de definir los tiempos que se asignarían a los partidos políticos para las precampañas.

En el informe se señala este cumplimiento, pero no se dice cuáles fueron las anomalías más graves, a manera de autocrítica para evitar su reproducción en la etapa de campaña política: ¿Quiénes cumplieron y quiénes no y cuáles son sus justificaciones?

El periodo de precampaña federal inició el 31 de enero y concluyó el 11 de marzo del presente año.

Al arranque de esta etapa el IFE contó con el Centro Nacional de Control y Monitoreo, completamente instalado.

Además se instalaron y también se ubicaron cuatro centros, uno en el Distrito Federal, dos en Monterrey y uno en Guadalajara.

Y en el documento en cuestión se señala que estos centros operaron con una funcionalidad básica, y me gustaría saber si para las campañas podrán operar más allá de lo básico.

Las facultades del IFE en materia de radio y televisión se cumplen a través del Sistema Integral para la Administración del Tiempo del Estado, compuesto por cinco subsistemas.

Quiero saber cuál es el avance porcentual de cada uno de ellos, porque tengo conocimiento de que no están integrados en su totalidad.

Por ejemplo, en el caso del subsistema de monitoreo de contenido, apenas el día de hoy se está presentando la metodología al respecto.

Se supone, que para el 24 de abril estarán en operación los 150 centros de verificación y monitoreo, pero hasta el momento la operación ha sido mínima. ¿Entonces realmente se llegará a dicha meta?

También deseo recordar que algunos partidos políticos hemos tenido que desarrollar, aunque sea en términos operativos mínimos, nuestros monitoreos, porque a quienes más afecta su incumplimiento es a los partidos políticos, sobre todo aquellos que tenemos pocos espacios.

La autoridad actúa de inmediato ante cualquier anomalía y no esperar a que los partidos políticos hagamos la denuncia ante la Secretaría Ejecutiva.

Es muy importante que al final de abril esté operando el modelo al cien por ciento, con la finalidad de dar cumplimiento cabal a lo propuesto por el legislador. Es todo, señor Presidente.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias, diputada.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Marco Antonio Baños.

**-Consejero electoral, Marco Antonio Baños:** Muchas gracias, señor Presidente.

El tema de la administración de los tiempos en radio y televisión es, sin duda, uno de los temas más relevantes, por no decir el tema del Instituto para este proceso electoral.

El informe, desde mi punto de vista, contiene datos que requieren ser resaltados y colocarlos en su justa dimensión.

Quisiera decir que me parece que el documento presentado por el Secretario Ejecutivo está muy bien redactado, es un documento que presenta información muy clara sobre varios aspectos que yo quisiera enfatizar.

El primero de ellos tiene que ver con el hecho de que en la primera etapa importante de administración de tiempos, es decir las precampañas, el Instituto colocó o envió a los medios de comunicación siete millones 975 mil 680 promocionales, que fueron difundidos a través de dos mil 77 canales de televisión y radiodifusoras.

Esto significa que los partidos políticos en su conjunto, tuvieron al aire tres mil 440 promocionales junto con los promocionales de la propia institución y, esto por sí mismo me parece que es un logro muy significativo.

Por supuesto que a la luz de estos datos tiene, se coloca ya en su justa dimensión aquel lamentable error que tuvimos con el caso Televisa Nuevo León y que colocó, particularmente al Partido Acción Nacional con un promocional en una cierta desventaja en su transmisión, pero a mí me da la impresión de que viendo esta cifra de promocionales que fueron colocados al aire y la cantidad tan impresionante de los mismos en las diversas estaciones de radio y en los canales de televisión, me parece que es un hecho que en esta primera parte existe un éxito importante en la parte de las precampañas.

Otro detalle que vale la pena resaltar, tiene que ver con el hecho de que hay 115 versiones distintas de promocionales de los partidos políticos y, 11 en el ámbito local. Es decir, también se pudo trabajar de manera muy pertinente en lo que tiene que ver con la parte federal y con la parte local.

Hay un trabajo muy significativo de muchas instancias reflejado en este informe, por supuesto que aquí tendría que reconocerse, de entrada, el enorme esfuerzo que en una primera etapa realizó el Comité de Radio y Televisión bajo la presidencia del consejero Gómez y, ahora bajo la presidencia del consejero Andrade y por supuesto con la participación de Arturo Sánchez, pero aquí está reflejado el trabajo también de la Secretaría Ejecutiva y de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Y hay un dato que me llama mucho la atención porque involucra otra vez a la estructura ejecutiva de la institución, que da una demostración palmaria de la enorme eficacia con la que se pueden realizar estas actividades.

En datos que podrían subrayarse, se dice que se notificó a casi ocho millones, se hicieron casi ocho millones de correctas notificaciones y entregas oportunas de los promocionales en todo el país. Por tanto a mí sí me interesa mucho dejar muy claro que el lamentable error que cometimos con el tema del PAN es un asunto verdaderamente excepcional frente al nivel de eficacia que se demuestra con el resto de las actividades que se han logrado en esta materia.

El informe también da cuenta de otro aspecto que es importante, que tiene que ver con el arranque de los cinco centros de verificación y monitoreo que se instalaron al inicio de las precampañas en el Distrito Federal, uno; dos en Guadalajara y en Monterrey dos, pues se contó con elementos básicos para la recepción, la digitalización y la grabación de materiales, así como generación de testigos y todavía, digamos, está en marcha el proceso ya automatizado de funcionamiento.

Creo que hay, en rigor, otro dato que tiene que ser resaltado y que tiene que ver con el siguiente aspecto. El porcentaje que nos refiere el Secretario Ejecutivo, de apego a la transmisión de la pauta es del 95 por ciento, por eso he venido sosteniendo sobre este tema, que el instituto está ofreciendo resultados muy claros y precisos, en una correcta administración de los tiempos, aún con apego a la pauta, tomando en cuenta que el desapego a la pauta pudiera ser de un minuto, es un hecho que estamos muy por encima del 85 por ciento, en apego a la pauta, en término de los horarios que fueron establecidos por el Comité de Radio y Televisión.

Por tanto, yo creo sinceramente que el tema de radio y televisión avanza en una ruta correcta. Sin duda, nos queda una parte muy importante que tiene que ver con el hecho de la administración de los tiempos en radio y televisión, para las campañas electorales. Pero los datos que están aquí reflejados en esta primera etapa, me da la impresión que reportan a la sociedad una administración correcta, por parte de la institución.

Muchas gracias, consejero Baños.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Marco Gómez.

**-Consejero electoral, Marco Antonio Gómez:** Gracias, Consejero Presidente.

No pretendo repetir lo que ya dije en el Comité de Radio y Televisión, ni repetir también mucho de lo que ya mencionó mi compañero y tocayo, Marco Baños.

Pero creo que sí es importante centrar y hacer énfasis en lo bueno y en lo malo, o si no lo malo, cuando menos a lo que debe de preocupar a todos los integrantes de esta mesa, precisamente para lograr tener una administración eficiente de los tiempos.

Lo bueno: Efectivamente, los niveles de cumplimiento de la televisión, que son precisamente los monitoreos que se tienen en el Distrito Federal, Monterrey y Guadalajara, reflejan que el nivel de cumplimiento se ha incrementado en propiamente ocho puntos porcentuales, en relación con las seis últimas elecciones locales que el IFE ha administrado, lo cual es una muy buena noticia.

En radio, tenemos simplemente pruebas aleatorias que nos dan algunas referencias; sin embargo, y toda vez me fue informado que ya las pruebas para automatizar el monitoreo ya están hechas, es indispensable que el monitoreo de

precampañas esté totalmente concluido, precisamente para poder afirmar que en radio se tienen los mismos niveles de cumplimiento que existe en televisión.

Porque, la verdad, es que al día de hoy sí tenemos las grabaciones de radio, pero en tanto no estén automatizadas estas grabaciones es como no tener nada, porque los reportes de radio en precampañas no existen, y esta etapa hay que terminarla necesariamente.

Otra buena noticia es que, el consejero Baños lo mencionó, se ha administrado una cantidad muy importante de spots en precampañas, lo cual minimiza, sin duda, la situación que sucedió en Monterrey, por el hecho de que han sido más aciertos en la distribución que se ha tenido de los materiales, que desaciertos, como en su momento se afirmó.

Ha habido también una gran variedad de spots de diversos partidos. Me parece que el PRD ha cumplido con las distintas variedades de spots que se fueron pautando; sin embargo, existen temas que debemos de tener bien claros.

Al día de hoy, efectivamente, tenemos instalado Distrito Federal, Monterrey y Guadalajara. El IFE tiene que acelerar los pasos, precisamente para contar con un número mayor de centros, situación que va a suceder el 12 de abril, según me informan.

Pero, insisto, se tienen que tener los centros operando de forma automatizada. De nada sirve tener las grabaciones, si esas grabaciones no pueden emitir reportes que estén perfectamente bien relacionadas con las pautas.

Se ha comprometido también que el próximo 24 de abril se va a tener totalmente terminada la instalación de los 150 centros de monitoreo. Simplemente quiero hacer la precisión de que instalado significa operando de forma automatizada y emitiendo reportes, mínimo, cada tercer día, como originalmente se planteó, precisamente para tener una administración adecuada de los tiempos, a diferencia de lo que, por cuestiones técnicas, se pudo dar en precampañas.

Sigo. Hay otros temas pendientes. Existen cerca de 300 presuntos incumplimientos que, en términos del Reglamento de Radio y Televisión, no se han desahogado. Es indispensable que estos presuntos incumplimientos se aclaren y, en su caso, se sancionen.

Yo recordaría que un incumplimiento no necesariamente es producto de incumplimientos de un concesionario, puede ser debido a causas atribuibles como al Instituto Federal Electoral, hay que decirlo, o puede ser incluso causas atribuibles a un partido político.

Pero es importante determinar cuáles fueron las razones por las cuales se generaron 300 incumplimientos porque éstas son precisamente las experiencias que nos van a servir para enriquecer nuestro sistema de monitoreo y, segundo,

porque aquí todo incumplimiento tiene que sancionarse; tiene que sancionarse no con llamados como el que invita, y lo digo con todo respeto, el Consejero Presidente, se tienen que sancionar con la aplicación estricta de la ley.

Esta autoridad no está para hacer llamados, esta autoridad está para aplicar la ley en toda la amplitud de la palabra. Y yo le solicito, Consejero Presidente, dé instrucciones precisamente al Secretario Ejecutivo para que de una vez por todas ya aclare la situación de los más de 300 incumplimientos que se han venido dando a lo largo de todos los procesos locales y que no se han desahogado incumpliendo con ello el Reglamento de Radio y Televisión.

Por último creo que también es importante, y lo voy a solicitar por escrito con copia a todos los integrantes de esta mesa, que se dé cuenta de cuál es la estrategia de administración de los tiempos del IFE en el periodo de intercampañas, que si bien es cierto es atribución del Secretario Ejecutivo o de la Junta realizar esa administración, yo supondría que esa administración está basada en esquemas profesionales y técnicos que aseguren una administración eficiente de los tiempos de Estado. Eso lo solicitaré por escrito, no lo hago en este momento debido a que contiene o mi petición contendrá ciertas valoraciones técnicas que es importante se incluyan. Gracias.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias señor consejero. En primera ronda tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Social Demócrata.

**-Representante del PS, Miguel Medardo González:** Gracias señor Presidente. Señora consejera; señores consejeros: Me alegra muchísimo oír lo que hasta este momento hemos escuchado, me parece muy importante los datos reflejados en el informe. Celebro muy especialmente que entre los escarceos del inicio de todo el proceso, las televisoras estén ocupando el espacio, la ley, estén adecuándose a su ejercicio y a su dictado.

Me alegra de tener noticias de que este Consejo entre los aciertos y los un poco menos aciertos que a veces, por razones muy humanas se han tenido, está caminando en el sentido de que de tener los números que tenemos, de tener, en fin, la feliz conclusión de que los incumplimientos son pocos o relativamente pocos. Yo creo que el consejero Gómez tiene razón hay que aprender de esas experiencias.

Me alegra saber que son muy pequeños los detalles, digamos incómodos, en cumplimiento. Pero toda esta alegría y todo este jolgorio francamente se ve opacado por un hecho lamentable, y lo digo con mucho cariño por mi amiga Sara, representante del Verde Ecologista, lo cual además me obliga a hacer muy mesurado, se ve opacado por la displicencia, el cinismo, la vergüenza a la que nos está sometiendo a este Consejo un partido político, contratando tiempos en radio y televisión, siendo absoluta, rotunda y totalmente ilegal.

Yo no sé hasta dónde quiere ese partido empujar las cosas. Me parece increíble aún que mi querida amiga Sara pregunte si van a estar los monitoreos puestos en su totalidad pues no sé para qué los quiere porque la van a “cachar”, la van a “cachar” por completo y va a ser todavía más vergonzoso y ridículo el papel de este Consejo si no hacemos algo en concreto.

Acabo, señor Presidente, señor Secretario, de meter una nueva queja para iniciar un proceso especial sancionador contra el Partido Verde Ecologista por su reiterado incumplimiento de la ley.

Y toda esta felicidad que permea después de este informe, me parece que se ve lamentablemente opacado, insisto, por esto que llama informes un partido, en el que utiliza actores, hace charadas, se secuestran unos a otros y aparecen mágicamente, como si tuvieran una “S” de Supermán los diputados del Verde Ecologista para decir “el Verde sí está haciendo algo”.

Llevan más anuncios que todos los que pasaron en la precampaña. Hoy el proceso electoral ya tiene un pequeño toque de inequidad, por no decir que un gran toque de inequidad. Ese partido ha transmitido más anuncios que todos los demás partidos juntos. Y lamento aún más el silencio de los partidos mayoritarios. Lamento el silencio del PRI frente al asunto. Lamento el silencio digamos, a lo que por lo menos no estoy acostumbrado de mi querido amigo Roberto Gil, ante una cosa tan evidente y tan lamentable.

Señor Presidente, lo felicito a usted, a toda la parte ejecutiva y a los señores Consejeros y al Comité de Radio y Televisión por el trabajo hecho, y por haber logrado transitar en tan difíciles, y frente a tan difíciles circunstancias para hacer cumplir la ley en esta materia. Pero lamento muchísimo y quiero ser muy enfático en el asunto, que estas buenas noticias están opacadas por una ilegalidad que además se presenta con un cinismo que me llama la atención, y que nos golpea como cachetada a todos los sentados en esta mesa. Es cuanto, señor Presidente.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Señor representante, la representante del Partido Verde Ecologista de México desea hacerle una pregunta ¿acepta usted la moción?

**-Representante del PS, Miguel Medardo González:** Con muchísimo gusto.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Proceda, diputada.

**-Representante del PVEM, Sara I. Castellanos:** Mi buen amigo, lamento mucho que hayas tocado nuevamente el tema que se debatió el domingo, por horas. Hoy estamos tratando otro tema muy diferente. Y quisiera preguntarte, ¿cuál es tanto la preocupación de su partido, el que no pierdan el registro, o porque la verdad nosotros hemos alcanzado un buen porcentaje? No te voy a decir que a nivel de los grandes, pero sí nos ha costado, y ahí vamos.

Y si se dieron los spots de mis compañeros legisladores, y que hubo un error al presentarlos. Aprendimos la lección. Pero lo que sí me preocupa ese cuestionamiento que estás dando, porque te conozco, eres una gente con muchos valores, eres un buen político, y creo que la política la debemos de utilizar en todo momento.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Para responder, si ése es su deseo, hasta por dos minutos, el señor representante del Partido Socialdemócrata.

**-Representante del PS, Miguel Medardo González:** Mi estimada Sara, yo no veo en ninguna parte que vayamos a perder el registro, pero te agradezco esta felicidad de pitonisa. A la mejor sí, a la mejor no.

Pero vamos a perder el registro en defensa de la ley y cumpliéndola, no cometiendo faltas a la legalidad. Y creo que ahí, esa parte nos separa, por lo menos a tu partido del mío. Estamos comprometidos absolutamente con la legalidad, y yo tengo la impresión, mi partido la tiene, de que tu partido no está actuando conforme a la legalidad. Y ésa es la gran diferencia entre el Verde y el Partido Socialdemócrata. Muchas gracias.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Gracias, señor representante.

En primera ronda tiene el uso de la palabra el consejero electoral Virgilio Andrade Martínez.

**-Consejero electoral, Virgilio Andrade:** Ofrezco una disculpa, Presidente.

El informe que presenta el Secretario Ejecutivo cumple con un propósito, y además con una petición y demanda que se hizo de manera permanente en este Consejo General, sobre todo para saber la situación que guarda el sistema de administración de tiempos del Estado.

Y es muy importante tener el informe por distintas razones. Primero, porque queda absolutamente documentada la dimensión de la reforma, no nada más en el hecho de que son prácticamente ocho millones de promocionales los transmitidos hasta ahora, sino porque ilustra la dimensión que tiene nuestra industria de radio y televisión a nivel nacional.

Siempre orientamos nuestro pensamiento a ver once canales de televisión, y principalmente pensar en los grandes consorcios de dicha industria, pero no nos ponemos a pensar que en realidad son 2 mil 77 emisoras, sin contar sus repetidoras. Ésa es la dimensión verdadera de la industria.

Y cuando se habla de que es necesario transmitir promocionales en cada canal de televisión y en cada estación de radio, siempre hay que multiplicarlo por 2 mil 77 y además hay que multiplicarlo por todos los días.

En segundo lugar es muy importante el asunto de la notificación de los materiales. ¿Por qué? Porque el interés del uso de la prerrogativa es poder a tiempo colocar los propios materiales y los mensajes que los partidos políticos quieran poner en la radio y en la televisión.

Y esta parte operativa fue exitosa en términos generales durante las precampañas y además en las elecciones locales que hemos tenido en sus fases de precampaña y campaña, gracias al esfuerzo enorme que han hecho las áreas del Instituto.

Desde luego, la Dirección de Prerrogativas con su brazo de Radiodifusión, pero también el brazo que ve la parte normativa y la parte de incumplimientos. La Unidad de Servicios de Informática, la Dirección Ejecutiva de Administración y, desde luego, la Secretaría Ejecutiva.

Es un equipo muy grande que además cuenta con la colaboración de cientos de personas a nivel local y distrital, para llevar los materiales a cada estación y a cada canal de televisión en todo el país.

Estos elementos son los que tendrían que ser superados tecnológicamente con el Sistema de Administración de Tiempos del Estado.

Y el día de hoy con el informe que tenemos de parte del Secretario Ejecutivo, estamos fortaleciendo las condiciones de certeza.

Para las campañas tenemos plena certeza de que en un sistema tradicional podremos funcionar, porque ya tenemos un sistema probado de entrega de materiales manual, que garantiza que en mayo y junio puede este ejercicio ser repetido.

Sin embargo, la agilización y, desde luego, el uso eficaz de los recursos públicos invertidos en el sistema exige que se cumpla con las metas originalmente planteadas en relación con este tema.

De tal suerte que una siguiente virtud del informe es el compromiso de las fechas. El 4 de abril para tener listo el Sistema de Generación de pautas; el 12 de abril para poder usar la ingesta automática; el 20 de abril para transmitirlos, también de manera automática, y el 24 de abril el Sistema de Modificación y Monitoreo en plenitud.

Independientemente de estas fechas, desde luego que la siguiente etapa de la agenda técnica consistirá en hacer el seguimiento debido de las pruebas, de que funciona de manera integral el sistema, porque esa condición de certeza va ser absolutamente necesariamente para poder tomar decisiones en el Comité de Radio y Televisión, respecto de si ya estamos en plenitud de poder utilizar el

sistema tecnológico para, sobre todo, transmitir los materiales hacia los concesionarios y permisionarios de radio y televisión de todo el país.

Ése es el siguiente reto administrativo fundamental: El asunto relacionado con las pruebas, para que a partir de ello establezcamos el cronograma de decisiones en relación con la transición de un sistema manual de entrega de materiales a un sistema automático. Ésa es la parte más importante, más robusta y más útil para los partidos políticos respecto de todo el sistema.

En relación con la verificación y monitoreo, es muy importante y haría esa solicitud al Secretario Ejecutivo, que dentro del informe incluya el listado completo de los lugares en donde se van a instalar cada uno de los 150 centros de verificación y monitoreo; están mencionados algunos, pero es muy importante que se conozca en qué rincones existen sistemas de verificación y monitoreo.

Son muy distintas poblaciones y juntas distritales las involucradas. En distintos rincones del país, pondré ejemplos: En Ocosingo, Chiapas; en Delicias, Chihuahua; en Mulejé, Baja California; en Acámbaro, Guanajuato; en Tlapa, Guerrero. Esto ilustra el esfuerzo y por eso es muy importante tener el listado completo para que tengamos conocimiento del esfuerzo que está haciendo el Instituto en este trabajo.

Por lo tanto sería una petición específica al Secretario, y también otra petición es que en el calendario se incluyan los procesos de elecciones extraordinarias que se llevarán a cabo en Huachinango, Zimapan y Emiliano Zapata, particularmente con la fecha de campaña del 6 de junio al 1 de julio.

¿Por qué? Porque es condición para que los partidos políticos sepan la dimensión de la planeación de sus propias campañas y su mezcla entre lo federal y lo local.

Así pues, en resumen, es cierto tenemos avances y, sobre todo tenemos mayores certezas.

Ahora, lo que falta desde el punto de vista técnico, es integrar y probar, para darle no nada más certeza al cumplimiento de la cuenta pública, sino también para garantizar a los partidos políticos la adecuada transmisión de sus mensajes.

Reitero, en todo caso ya estamos preparados para ello, pero nada más mejor que utilizar el propio sistema.

Finalmente, en el Comité de Radio y Televisión, además de haber tenido siempre la participación del Secretario Ejecutivo durante cada mes para informar de los avances, ahora será relevante que con estas pruebas vayamos tomando las decisiones correspondientes en términos de los procesos a seguir para la transmisión de materiales y, desde luego para afinar un par de pendientes que todavía tendríamos en el Comité de Radio y Televisión, grandes pendientes, en relación con estos temas.

Si vamos a avanzar en un sistema de reposiciones sin necesidad de venir al Consejo General, y si vamos a establecer condiciones de transmisión requeridas de acuerdo a la radio de la frontera norte.

Cierro esta intervención, diciendo que con independencia del funcionamiento del sistema, lo que hay que reconocer además del esfuerzo de las áreas, es que con la industria de radio y televisión sí hemos entablado relaciones de cooperación, no sin diferencias pero sí con avances, avances sustanciales que nos han permitido ver resultados en la televisión, en los permisionarios y también, y sobre todo, en la industria del radio. Ese será el compromiso que tendremos que mantener en los próximos 100 días para que esto siga funcionando adecuadamente.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias, consejero.

En primera ronda tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Revolucionario Institucional.

**-Representante del PRI, Sebastián Lerdo de Tejada:** Gracias, Consejero Presidente, muy buenas tardes.

El PRI recibe este informe y estará muy atento al desempeño puntual de todas las actividades que aquí se describen.

Y, simplemente para aclararle al representante del Partido Socialdemócrata que del lado del PRI ni silencios ni estridencias por encargo, no se confunda, representante.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias, señor representante.

En primera ronda, el Secretario Ejecutivo.

**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** Muchas gracias, señor Consejero presidente, señoras y señores integrantes del Consejo General.

En esta intervención quiero referirme, particularmente al segundo apartado del informe, mismo que da cuenta del estado que guarda la implementación del Sistema Integral para la Administración del Tiempo del Estado y los compromisos institucionales frente a la etapa de la campaña electoral.

Como ustedes saben, la reforma electoral 2007-2008 otorgó al IFE complejas e innovadoras atribuciones en cuanto a la administración de los tiempos del Estado en radio y televisión para los partidos políticos y autoridades electorales, mismas que se cumplen a través del Sistema Integral para la Administración del Tiempo del Estado, conocido por sus siglas como el SIATE.

Al respecto, quiero destacar los siguientes compromisos institucionales.

Primero. El subsistema de generación de pautas y entrega de materiales después de 10 meses de esfuerzo en su diseño y desarrollo iniciará operaciones el 4 de abril próximo.

Segundo. El subsistema de digitalización y esta calificación, edición, catalogación y acervo de programas y promocionales iniciará operaciones el 12 de abril próximo, una vez que se instalen los dispositivos tecnológicos del MAM.

Tercero. El subsistema de transmisión de materiales, en la parte relativa al envío de materiales a los concesionarios y permisionarios de radio y televisión, vía satelital, contará con equipos distribuidos en las 32 juntas ejecutivas locales, en 22 juntas ejecutivas distritales y en 22 sistemas de radio y televisión estatales, así como en oficinas centrales del IFE, a partir del 20 de abril.

Cuatro. Al día de hoy, el Subsistema de verificación y monitoreo de las transmisiones de los promocionales electorales, está operando en 16 centros de verificación y monitoreo situados en Coahuila, Colima, Distrito Federal, Hidalgo, Jalisco, Nuevo León, Sinaloa y Sonora.

Destaco aquí, que el compromiso institucional era iniciar las campañas electorales federales, es decir, el 3 de mayo de 2009, con el modelo tecnológico implementado. Hoy les puedo anunciar, como lo hice ante el Comité de Radio y Televisión la semana pasada, que el 24 de abril estarán en operación los 150 CEVEM's.

Los 144 CEVEM's adicionales a la primera fase, iniciarán operaciones de manera incremental como sigue: 44 el 5 de abril, 72 el 12 de abril, 108 el 19 de abril y los 145 operando plenamente, a más tardar el 24 del mismo mes.

No omito mencionar que todas las elecciones locales contarán con centros de verificación y monitoreo operando, para llevar a cabo el monitoreo respectivo.

Adicionalmente, quiero comentar que el proceso de contratación de personal para operar y supervisar los 150 CEVEM's y el CENACOM, inició con la instalación de los primeros cuatro CEVEM's. A partir de esa fecha, se ha contratado a 71 técnicos. El resto del personal, se incorporará al IFE con cada CEVEM puesto en operación, por lo que el proceso de contratación concluirá a más tardar la última semana de abril.

Finalmente, les informo que el día de ayer se llevó a cabo una sesión de trabajo con integrantes del Comité de Radio y Televisión, en la que se presentó el Sistema de Pautas y Entrega de Materiales, y el Sistema de Verificación y Monitoreo.

A dicha sesión, asistieron el consejero electoral Virgilio Andrade, Presidente del Comité de Radio y Televisión; representantes del Partido de la Revolución Democrática, del Partido del Trabajo, de Convergencia, de Nueva Alianza y del Partido Socialdemócrata, además de asesores de algunos consejeros electorales.

Los asistentes pudieron conocer dichos sistemas y atestiguar su funcionalidad, cuya entrada en operación ya señalé en esta intervención.

También el día de hoy, se dio aviso a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes sobre la instalación y puesta en operación del telepuerto que servirá al IFE para su comunicación vía satélite.

En atención a la solicitud de información que la diputada Sara Castellanos, representante del Partido Verde Ecologista, me hizo, me permito proporcionarle la siguiente información.

Como ustedes saben, el SIATE está integrado por cinco subsistemas.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Permítame, señor Secretario.

Les solicito a los miembros del Consejo ocupen sus lugares, a fin de que podamos contar con quórum para la sesión.

Proceda, señor Secretario.

**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** Muchas gracias, señor Consejero Presidente.

Decía que en relación a la solicitud de información que nos hizo la compañera Sarita Castellanos, me permito informarle que en relación a los cinco subsistemas que integran el SIATE, en el primero, en relación al Sistema de Pautas, el 100 por ciento entrará en operación el 4 de abril.

El segundo subsistema, de Ingesta y Catalogación, está listo. El Centro de Producción Digital ya está listo, de este subsistema, y faltan algunos dispositivos tecnológicos de lo que conocemos como el MAM, que estarán instalados el 12 de abril.

El Subsistema de Verificación, ya señalé yo las fechas en que entrarán en operación los CEVEM's como lo indiqué, insisto, en mi intervención previa.

El cuarto sistema, que es el de Transmisiones, está listo hoy el aviso a la Secretaría de Comunicaciones, para instalar el telepuerto y a más tardar el 20 de abril quedarán listos los dispositivos para transmisión satelital.

Me reservo la información sobre el quinto subsistema, que es el de Monitoreo a Noticieros, porque el siguiente punto del orden del día de la sesión del día de hoy, va a dar cuenta justamente de eso.

Con muchísimo gusto atendemos las solicitudes del consejero electoral Virgilio Andrade. En un momento más se distribuirá a este Consejo lo que son los lugares de instalación de los 150 CEVEM's y posteriormente daremos cuenta de la información adicional que nos solicitó.

Es cuanto, señor Consejero Presidente.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias, señor Secretario.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Arturo Sánchez.

**-Consejero electoral, Arturo Sánchez:** Muchas gracias, señor Presidente.

Menudo tema nos enfrentamos aquí. Es una información difícil de procesar, sintetizar y más de comunicar, porque están involucrados en este tema procesos de aprendizaje de todos los actores, de las televisoras, los radiodifusores, de los partidos, este mismo Consejo, nuestras áreas ejecutivas y, desde luego, la propia ciudadanía, que tiene que aprender el nuevo esquema de comunicación al que nos estamos enfrentando.

El consejero Marco Gómez hizo un listado de puntos y me da muchísimo gusto poder decir que coincido con él. En primer lugar, nos relata lo bueno de este informe y creo que están aquí sometidos cuatro temas importantes que a veces se nos mezclan y al diferenciarlos podríamos tener mayor claridad.

El consejero Gómez dice: hay un grado importante de cumplimiento. Yo coincido con él. Creo que lo que el informe nos dice es que las televisoras y el radio en lo general han cumplido con el trabajo y han aprendido a cumplir con nosotros en el trabajo que se ha desarrollado en el Instituto a partir de la nueva ley.

Tema distinto al otro punto que hacía el consejero Gómez de los incumplimientos que nos remontan, nos llevan a otro tipo de análisis, las tareas jurídicas y de elaboración de procedimientos que tiene obligación de llevar a cabo este Instituto Federal Electoral.

Entonces aquí hay, por un lado, el tema del cumplimiento de las televisoras y, por otro lado, la necesidad de actuar ante los incumplimientos. Y lo otro, los partidos políticos, que también mencionaba el consejero Gómez, han logrado colocar y usar sus prerrogativas y tener un esquema en donde se han utilizado diferentes versiones, de diferentes spots, en diferentes estados de la República y el esquema en general está funcionando.

Yo añadiría también, dentro del paquete de lo bueno, que el Instituto Federal Electoral al menos tiene hoy la capacidad para poder ofrecer una información como la que hoy se menciona, en donde se dice: las pautas enviadas, el tipo de envíos que se han hecho, cuántos spots han salido, etcétera. Coincido con un diagnóstico en esa parte con el consejero Marco Antonio Baños.

Pero también es importante rescatar, ante los mismos cuatro temas, lo que es importante enfrentar, y también el consejero Gómez, y vuelvo a coincidir con él, nos pone una pauta de que hay que actuar de una manera importante.

A ver, yo diría por parte de los partidos políticos ¿han utilizado sus prerrogativas?, sí, pero también tenemos que aprender a que dentro del uso de sus prerrogativas buscar esquemas para mejorar la calidad de los materiales que se nos entregan para que nuestros dictámenes puedan rápidamente ser procesados y ser enviados sus materiales y llegar con oportunidad a todos los radiodifusores.

Al principio de este ejercicio lo que teníamos era que casi de cada tres materiales entregados por los partidos políticos dos tenían que ser observados, rápidamente corregidos y demás. Ahora, está mejorándose la situación, los partidos han aprendido a entregarnos los materiales con mayores calidades y los dictámenes salen más rápido.

Entonces por parte de los partidos el uso de sus prerrogativas es lo bueno, la necesidad de perfeccionar y diseñar sus tiempos para que los spots que ellos quieren sacar estén al aire.

Segundo. ¿Las televisoras y las radiodifusoras han cumplido?, sí, pero me preocupa la parte del cumplimiento, no de incumplimiento, sino de cumplimiento fuera de la pauta, tenemos que trabajar para que los criterios que ha elaborado el Comité de Radio y Televisión y este propio Consejo General le sean claros y les permitan llegar lo más allá posible en el cumplimiento preciso de las transmisiones.

Tres. Sobre los incumplimientos. Sí, tenemos una tarea jurídica, el consejero Gómez pide un informe, yo me sumo a su solicitud de manera de que podamos tener la información precisa para que haya mucha claridad en qué es lo que se tiene que proceder, y el área jurídica y el Secretario Ejecutivo nos ayuden a cumplir esta nuestra responsabilidad.

Y, cuatro, quizá la parte más importante ¿qué le toca todavía al IFE? El representante del Partido Verde Ecologista de México nos mencionaba ahorita, al principio, que es un informe ágil y comprometido. Yo me quedo ahorita con la palabra *comprometido* ¿por qué?, porque este informe al mismo tiempo que nos relata cómo han estado las cosas nos pone en un reto muy importante enfrente, se comprometen fechas, se comprometen procedimientos integrados de funcionamiento, se compromete estar a tiempo en cada una de las tareas que componen los cinco elementos del famoso SIATE.

Déjenme platicarlo de esta manera, estamos llegando justamente en estas fechas porque, uno, gastamos mucho tiempo en el diseño estructural de lo que estamos haciendo; dos, hay un proceso complejo de adquisición de bienes y equipos; tres, hay que instalarlos, pero instalarlos no nada más que vengan las máquinas y las prendamos, sino que hay que acondicionar lugares para poder instalarlos en 300 lugares, perdón, en 150 lugares, más noventa y tantos, todos esos lugares del Instituto Federal Electoral para su funcionamiento. Tres, hay que contratar personal, y aquí la ayuda de la Dirección de Administración va a ser muy importante. Tenemos que tener esquemas de contratación ágil, para que en los tiempos adecuados nuestro personal se haya incorporado a esta tarea.

Cuatro, necesitamos capacitarlos. Capacitarlos, de nada sirve que estén aquí y el 2 de julio no sepan qué hacer; cinco, Tenemos que hacer las pruebas de funcionamiento de todos estos esquemas, y con este reto enfrente, el Secretario ejecutivo nos presenta un informe que compromete fechas. Ya se han mencionado, el 12 de abril tiene que estar listo el sistema de ingesta y catalogación, el famoso MAM.

El 4 de abril tiene que estar listo el sistema de generación de pautas. El 20 de abril tiene que estar listo el esquema de transmisión de materiales. El 24 de abril el sistema de monitoreo y verificación. Y todo armado dentro de un sistema que se comunique entre sí mismo, cuando todavía ahorita, bien se mencionaba hace rato, en algunos rincones del país tenemos que empezar por acabar de instalar nuestras propias oficinas, para instalar después los equipos.

En este sentido, hay un compromiso muy serio en este informe, y a mí me da mucho gusto que así lo plantee el secretario ejecutivo, y que podamos plantear con esta claridad este tipo de dilemas, y sobre todo me da mucho gusto que lo podamos hacer en concordancia el consejero Gómez y un servidor.

Hay un reto adicional que yo quisiera sumar, señor secretario. Todo esto además va a ser escrupulosamente revisado en su transparencia, por el dinero que está involucrado y por los procedimientos que vamos a seguir. Yo creo que el broche de oro de este esquema va a ser que, además de este informe, cuando estemos funcionando, podamos darle transparencia a cada uno de los procedimientos que hayamos establecido.

El reto entonces es, también de Administración, de la Dirección de Prerrogativas, sin duda de UNICOM, que está metido hasta el cuello en poner estos esquemas funcionando, y nuestro reto como consejeros es dar un seguimiento muy puntual a cada una de estas etapas.

Ayer justamente me informaba el Director de UNICOM, que se hizo una prueba en donde cada uno de los partidos políticos pudo ver cómo, lo que se nos solicitaba del informe de precampañas puede ser realizado ya. Ya tenemos el esquema para

que las cintas grabadas puedan correr, y que se nos dé un informe claro, reportes claros de qué se transmitió y qué no se transmitió.

Me da la impresión por lo que usted dice, señor secretario, que no hubo oportunidad por alguna razón, de que todos los partidos políticos estuvieran el día de ayer. Yo invitaría a una reunión adicional; a que se volviera a mostrar, ahora quizá no nada más con los partidos políticos, sino con diferentes interesados, estudiosos y eventualmente, de una manera importante los propios medios de comunicación, para que de una vez vayamos sabiendo de qué es capaz nuestro sistema, y también, por qué no, de qué no es capaz nuestro sistema.

Finalmente yo sí quiero hacerme eco de lo que mencionaba el consejero Andrade. Todo esto tiene atrás una dimensión muy importante de diálogo. Esto también tiene que ser platicado, dialogado y consensuado con los representantes de los concesionarios y de los permisionarios, porque de otra manera, toda esta tecnología y toda esta organización se nos podría romper, si tenemos diferentes puntos de vista a la hora de operar.

Yo creo que aquí lo que menciona el consejero Andrade resulta importante, y señor Presidente, en su calidad de Presidente del Instituto, y ya que se trata no solamente de programas para los partidos políticos, sino también, me guardo para la segunda ronda mi intervención. Gracias.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Lamento mucho tener que interrumpirlo, pero se le agotó el tiempo, señor consejero.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra la diputada Susana Monreal, consejera del Poder Legislativo.

**-Consejera del Poder Legislativo, Susana Monreal:** Gracias, Consejero Presidente.

Yo recién me voy incorporando a esta sesión. Estábamos en sesión de la Cámara de diputados. Pero me tocó el tema que en reiteradas ocasiones, no reiteradas sino una de las anteriores ocasiones lo comenté, sobre el retraso que había en implementar estos dos subsistemas y el sistema en general.

Yo creo que lo que han dicho el consejero Andrade y el consejero ahora Arturo Sánchez, no sólo es un compromiso del área administrativa o de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, sino es de todo el Consejo. Es además de un compromiso, me parece que es un gran reto el que la implementación de estos subsistemas técnicos efectivamente ya estén arrancando.

Porque se habla de un cronograma, se habla de un avance. Se reconoce un avance, pero también se reconoce que hay un incumplimiento y no se supervisa el 100 por ciento, ni se tiene la capacidad técnica al 100 por ciento para garantizar la

equidad, y no sólo garantizar la equidad, sino dar esa certeza en el proceso electoral.

El motivo de mi intervención es manifestar esta preocupación de que no es suficiente ver el vaso medio lleno, u otros lo pudiéramos ver medio vacío, es decir, se avanza pero aún se tienen incumplimientos.

Y en materia electoral, un voto es definitivo y cambia los resultados. Entonces no puede haber un margen discrecional o todavía libre, o sea, tendrá que dar 100 por ciento de certeza y de equidad en lo que es el seguimiento técnico a las pautas, y seguimiento técnico al monitoreo.

Entiendo la complejidad de la adquisición, el diseño, la adquisición, la capacitación, la instalación, la compra, todo lo que lleva en sí el proceso técnico y el equipo técnico que tenga que utilizarse, lo entiendo perfectamente. Pero también me queda claro que lo medular de esta reforma electoral es esto, el cambio que da en este proceso electoral de que ya los partidos políticos no puedan comprar propaganda directamente en los medios electrónicos, radio y televisión, que los candidatos no puedan comprar este tipo de publicidad, y que ahora se utilizará la que tiene el Estado, administrada por el Consejo.

Entonces no es un asunto menor, creo yo, el que se tenga ese retraso. Entendemos las circunstancias que en ocasiones están fuera del alcance, pero yo sí exhorto al Consejo a que, éste es un gran reto el que se ha impuesto este Consejo de sacar adelante lo que conlleva implementar esta reforma con sus "lagunas", con todo lo que pueda ser imperfectible esta propia reforma.

Sin embargo, también pongo en la mesa que cualquier asunto menor puede dar un cambio o puede generar una circunstancia al cambio de un resultado electoral.

Entonces, no hay que dejar ningún margen que puede generar esa inequidad o no dar esa certeza que todos le apostamos y todos queremos.

Nada más decirles que ojalá no se den más estos retrasos y sobre todo generemos las condiciones para que los partidos políticos tengamos esa certeza de que se esté cumpliendo la ley como finalmente se aprobó el año pasado.

Y, bueno, solamente comentar que en lo que se ha implementado esta fase técnica y en lo que falta por completar, estaremos atentos, no sólo en los procesos de instalación, de compra, de prueba, de todo el proceso que lleva a cabo, llevar a arrancar este sistema.

Estaremos atentos, como fracción parlamentaria, como partido y contribuiremos también a que esto se haga la brevedad posible.

Nos va servir de mucho tener ese respaldo técnico en el monitoreo y en el seguimiento a las pautas que hace el Instituto.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Claro que sí, diputada. Muchas gracias.

Estamos en la primera ronda y tiene el uso de la palabra el consejero Benito Nacif.

**-Consejero electoral, Benito Nacif:** Creo que el consejero Figueroa alzó la mano décimas de segundo antes que yo. Pero agradezco su generosidad.

Y también agradezco este informe. Creo que era justo y necesario que este Consejo lo recibiera; es un informe que nos da al menos tres cosas: Primero, claridad hacia adelante; nos fija fechas en las cuales el Sistema Integral de Administración de Tiempos de Estado, mejor conocido como SIATE entre los conocedores, tendrá ya fechas muy precisas en las cuales sus diferentes componentes estarán funcionando.

Y sobre todo, creo que es bien importante afirmar esto y dejarlo con la forma en que lo deja claro este informe que para el inicio de las campañas el sistema estará funcionando en su totalidad.

Y eso nos da certeza y nos da confianza. La tranquilidad de que este modelo dé solución a los retos que planteó la reforma del Estado, perdón, la reforma electoral, está ya operando, está efectivamente siendo eso que prometió: Una solución.

Hacía falta, pues, ya una mirada global, a ojo de águila de todo el sistema y yo creo que eso es lo que nos da este informe.

Decía hace un momento que la reforma electoral significó un reto tanto logístico como técnico para esta institución y el SIATE es, sin duda, la respuesta a ambos retos.

Yo lo veo de dos formas: En primer lugar, como un instrumento de administración efectivamente, con uno de sus componentes; la distribución de los materiales, de los promocionales que los partidos políticos, las autoridades, otras autoridades electorales distintas al IFE y el propio IFE produzcan, sean distribuidos y lleguen a cada una de las estaciones de radio y canales de televisión del país.

Actualmente o hasta hace muy poco hemos venido haciendo esto de una forma, con un uso muy bajo de la tecnología y en el modelo nos va permitir ser más eficientes, nos va permitir ser más eficaces.

Podemos hacer este trabajo reduciendo costos, reduciendo tiempos y nos adentramos en un camino en el cual podemos hacer que este nuevo sistema de acceso a radio y televisión funcione de una manera ágil, que nos permita pronto ver campañas modernas, donde los partidos, sobre todo los partidos durante precampañas, durante campañas puedan dialogar, discutir entre ellos sus

propuestas y, el electoral esté atento y se cumpla a cabalidad su derecho a estar informado. Sin información, el derecho al voto pierde su eficacia.

Y el SIATE tiene toda esta importancia, toda esta relevancia de que en el fondo está destinado a servir a los votantes, a servir a los ciudadanos mexicanos para que lleguen el día de las elecciones a ejercer su derecho al voto con la información completa, con la información que les permita valorar las alternativas a las que se enfrenta en la boleta electoral.

Pero, el SIATE no solamente es un instrumento administrativo, yo lo veo también como un instrumento para garantizar la observancia de la ley.

¿Por qué? Porque es la tecnología a la disposición de un órgano administrativo, de Estado como es el Instituto Federal Electoral que le corresponde detectar violaciones, monitorear desviaciones respecto a lo que marca la norma jurídica. Y a partir de eso actuar para iniciar procedimientos, sustanciar esos procedimientos.

Y el SIATE generará testigos que ya están siendo utilizados en los procedimientos que después disparan sanciones. Si los hombres fueran ángeles, decían, no necesitaríamos gobierno.

Precisamente porque el interés propio a veces tienta a la violación de la ley, es importante que la autoridad esté pendiente de eso y, cuando lo hagan de manera inmediata corrija el acto, lo detenga e inicie sanciones que buscarán corregir e inhibir futuras violaciones. Ésa es la importancia de la forma en que este instrumento se liga con la actuación de este Instituto.

¿Por qué? Porque nos permite también conocer aquellas circunstancias en que la ley se viola, sustanciar los procedimientos y aplicar las sanciones que mantendrán el estado de derecho, el cumplimiento de la ley.

Pero quisiera terminar esta intervención diciendo que la observancia de la ley, el imperio del estado de derecho no solamente es un problema tecnológico o logístico, es en el fondo, lo sabemos por la historia de este país, es un problema cultural.

Necesitamos los hábitos, las costumbres, las creencias, los prejuicios que refuerzan y mantienen el orden legal y, esto supone una convicción profunda en los sujetos obligados de que al final del día el mantenimiento del orden legal no es solamente un asunto de la autoridad, es un asunto de todos que al final del día, en el largo plazo, colaborar con el cumplimiento de la ley está en el interés de cada una de las partes, de cada uno de los ciudadanos, de cada uno de los partidos políticos, de cada uno de los concesionarios y permisionarios.

En el fondo pues, el estado de derecho sólo puede prevalecer cuando las partes enfrentan un conflicto entre el interés inmediato y el cumplimiento de la ley y

escogen siempre el cumplimiento de la ley, porque el cumplimiento de la ley está en su interés de largo plazo.

Y sin este convencimiento, sin esta colaboración, sin este debido cuidado que las partes deben mostrar ante la ley, ningún instrumento tecnológico, ninguna tecnología por más que cueste podrá garantizar que la ley prevalezca. Necesitamos poner todos de nuestra parte. Muchas gracias.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias, consejero Nacif.

Está abierta aún la primera ronda, discúlpeme usted, discúlpeme consejero Figueroa, tuve un pequeño lapsus, lo cierto es que usted solicitó la palabra y tiene el uso de la palabra en primera ronda.

**-Consejero electoral, Alfredo Figueroa:** Y yo mucho se lo agradezco, Presidente.

Hace siete meses, la consejera Elizondo, siete, ocho meses; el consejero Guerrero y yo llegamos a este Consejo General, y teníamos muchos problemas respecto de cómo resolver el tema de los tiempos de la administración del Estado mexicano, del modelo, del presupuesto. Había muchas cosas por resolver para este tiempo.

Ha habido un enorme esfuerzo en esta institución, particularmente de los trabajadores menos encumbrados, para conseguir que este modelo de administración de los tiempos del Estado prospere.

Yo no creo que el análisis que debemos dar, a partir del informe, tenga como esencia culpas o no culpas, o disculpas. Tiene, en esencia, la responsabilidad de una institución que está creando una competencia. Estamos experimentando los procesos típicos de una institución del Estado creando un sistema que le permita administrar ese tiempo.

Ha ocurrido muchísimo, desde esos siete meses para acá, para poder hoy conocer los resultados que muy amablemente nos presenta hoy la Secretaría Ejecutiva y la Presidencia del Consejo.

Muchos de los elementos que valdría la pena resaltar, han sido ya resaltados por mis compañeros. No reiteraré lo dicho. Simplemente quería dejar de manifiesto que hace no mucho, hace no mucho teníamos grandes dificultades y grandes dilemas que hoy, en principio, han quedado resueltos.

Esperemos todos juntos tener la fortaleza de llegar a las campañas con el modelo que nos dimos, más allá de las culpas o de las disculpas.

Gracias, Presidente.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias, señor consejero.

Continúa abierta la primera ronda.

Al no haber más intervenciones en primera ronda... No, sí hay una intervención más en primera ronda y es del señor representante del Partido Acción Nacional.

**-Representante del PAN, Roberto Gil:** Gracias, Consejero Presidente. Muy brevemente.

Este informe fue solicitado en varias ocasiones por Acción Nacional, porque era oportuno, lo cual destaco, que conociéramos en este Consejo sobre el estado de la cuestión.

Y reconocer además que es muy importante los compromisos que se están asumiendo, por parte de las áreas técnicas, para concluir con la implementación de los apartados técnicos de este modelo, del nuevo modelo de competencia política.

Hemos hecho, hemos expresado públicamente nuestra preocupación en relación con el avance del monitoreo, y el informe lo reconoce. A este momento, están únicamente instalados cuatro de los centros de verificación, de un total de 150.

Estos cuatro centros de verificación y monitoreo únicamente tienen una cobertura del 6.16 por ciento de las señales y frecuencias de radio y televisión; un universo muy pequeño y además operan con un nivel de funcionalidad básico, como el propio informe lo reconoce, entendido este nivel de funcionalidad como la simple grabación, en plazos de 24 horas, de las señales de radio y televisión.

Es importante, muy importante, que el sistema pueda ir generando resultados en tiempo real, para que todos conozcamos cuál es, justamente, el nivel de cumplimiento.

Otra cosa que destaca el informe y que Acción Nacional quiere hacer eco, es el tema del cumplimiento.

Ya lo decía el consejero Marco Gómez, lo decía también el consejero Arturo Sánchez y lo dicen bien. Hay un nivel de cumplimiento importante, un nivel de cumplimiento importante, y este informe puede servir también para aclarar, porque puede generarse la percepción, por el pasado reciente de este Consejo General, que ha estado conociendo de diversas quejas en relación con radio y televisión, puede aclarar que los concesionarios de radio y televisión están cumpliendo dentro de los márgenes razonables.

No tenemos, por lo menos no se advierte así del informe, actores que estén en franca desobediencia al modelo de comunicación política, hay que decirlo.

La televisión está cumpliendo en mayor proporción que la radio. Eso también se debe a las propias capacidades de la radio mexicana, y eso también hay que decirlo.

El modelo de comunicación política aprobado en el enero del 2008, finales de 2007, se ha ido implementando gradualmente, y todos los actores también han tenido que cambiar sus hábitos institucionales, su operación comercial, e incluso también su funcionamiento de carácter técnico. En ese sentido es una buena noticia que más allá de quejas que este Consejo General conoce o conocerá hay un nivel de cumplimiento razonable.

Un último aspecto que quisiera destacar con relación con el informe es el tema de las entregas, hay un compromiso muy importante que es el 12 de abril para efecto de que esté en pleno funcionamiento el Sistema Digesto Digital, mejor conocido como el MAM.

Del Sistema del Funcionamiento Pleno del Sistema Digesto Digital dependerá la posibilidad de acortar los tiempos de entrega de materiales. La capacidad de entrega de los materiales está íntimamente asociada con la dinámica de la competencia política, con la dinámica de la campaña.

Si tienen que transcurrir 20 días para cambiar un material, la campaña en medios electrónicos de comunicación no será lo suficientemente atractiva y no generará dinámicas comunicativas esperadas por los propios partidos políticos. En la medida en la que la entrega reduzca sus plazos habrá la posibilidad de que los partidos podamos entregar oportunamente materiales y que estos materiales puedan estar al aire.

Me reprochaba mi amigo el representante del PSD el silencio y según yo estuve bastante activo en la sesión anterior, pero a lo mejor ya se había ido el representante del PSD cuando fue ese debate.

Yo simplemente, a su apelación, le contesto con una máxima juarista, mi querido amigo Miguel: "El respeto al pleito ajeno es la paz".

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Gracias señor representante. Está abierta aún la primera ronda. Al no haber más intervenciones en primera ronda pasamos a la segunda ronda. Ya han indicado que desean hacer uso de la palabra en segunda ronda el consejero Gómez y el consejero Sánchez. Y en ese orden el consejero Gómez, no, consejero Sánchez en segunda ronda.

**-Consejero electoral, Arturo Sánchez:** Gracias señor Presidente. Solamente para terminar lo que ya no pude por falta de tiempo y descuido de mi administración de tiempo que no públicos del Estado, sino personal, en la primera intervención.

Estaba yo refiriéndome al tema de la importancia de toda esta tarea ponerla también en el contexto del diálogo con los concesionarios y permisionarios y yo solicitaba al Consejero Presidente que en este diálogo que encabece una serie de pláticas y acuerdos que nos permitan fluir transparentemente con los principales acuerdos con los concesionarios y permisionarios de los medios de comunicación.

Mucho se ha avanzado en el Comité de Radio y Televisión, mucho se ha avanzado por parte de la Secretaría Ejecutiva, estamos acercándonos al momento en donde usted, representando al Instituto, nos debe ayudar a cerrar esta pinza y poder conducir los esquemas que siguen.

Hay dos temas más y quisiera antes hacer un comentario a lo que menciona el representante del Partido Acción Nacional. Sí hay un compromiso claramente establecido para la ingesta al sistema, de digitalización de los materiales, la ingesta, pero que está en combinación con el sistema de envío. Entonces si bien el 12, si no me equivoco, tendremos listo el sistema de ingesta, lo que tenemos que tener completamente listo es la comunicación entre todas las áreas para que en efecto desde que llegan los materiales se catalogan, se tenga la huella acústica, se digitalizan, se envían, se reciben por parte de los concesionarios y se transmiten, que ese tiempo se reduzca al mínimo posible.

Porque uno de los temas importantes que debiera ser dinámica en una campaña electoral es la capacidad de los partidos políticos de movilizar sus spots, cambiarlos, hacerlos ágiles y darle a la ciudadanía diferentes tipos de mensajes.

Quizá lo que vale la pena recordar, de acuerdo al Comité de Radio y Televisión, el primer envío todavía se realizará con base en el esquema anterior, pero para la campaña todo este sistema ya debía de estar funcionando, porque si nos esperamos para el 24 para que todo funcione no estarían listos los materiales para el primer día de inicio de las campañas electorales.

Los otros dos temas que yo quería mencionar que no quisiera dejar pasar es que si este sistema el famoso SIATE, si esta administración de tiempos en este momento requiere todavía de ajustes reglamentarios para facilitar su funcionamiento, es el momento en que este Consejo General se los plantee, así vengan de la Junta General Ejecutiva, así vengan del Comité de Radio y Televisión, es el momento que lo hagamos para agilizar el funcionamiento de un esquema como éste.

Y, finalmente, señor Presidente, yo creo que valdría la pena que así como le dimos claridad a muchos, a nosotros mismos, con un informe como éste, valdría la pena que en las siguientes sesiones ordinarias al menos, pudiéramos tener informes complementarios que nos vayan poniendo al tanto de cómo vamos funcionando.

Encontraremos seguramente algunas fallas de arranque, pero yo creo que vale la pena más, más vale la pena reconocerlas de inicio y saber en dónde estamos teniendo problemas, que después querer justificar lo injustificable.

En ese sentido creo que vamos muy bien. Yo agradezco los comentarios que se han hecho, y creo que es un esfuerzo de todos, y vamos bien. Gracias.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias, señor consejero. Está abierta la segunda ronda.

Y en la segunda ronda, el Consejero Presidente quiere reaccionar a algunas de las expresiones que se han presentado en el Consejo General.

Primero, a la opinión que respeto profundamente del señor consejero electoral Marco Gómez, respecto a que lo que tenemos que hacer es iniciar procedimientos contra quien viole la ley, y establecer sanciones. Y él decía, no hay que hacer llamados, hay que hacer procedimientos.

Yo le quiero decir al consejero Gómez que seguiré haciendo llamados, para que todos los involucrados cumplan la ley, porque me da la impresión de que no está de más hacer esos llamados.

Cuando detectamos incumplimientos, la Secretaría Ejecutiva trae los proyectos de resolución, y algunos se aprueban y otros no. Pero eso ya es responsabilidad de este Consejo General.

Quisiera además, agradecer, además de agradecer a las áreas técnicas del Instituto por el esfuerzo que han hecho, ya se ha mencionado aquí, yo lo mencioné en mi intervención, sin el trabajo de las áreas técnicas por supuesto que no hubiera sido exitoso lo que hemos recorrido hasta el día de hoy. Y necesitamos que sigan muy comprometidas, como todo el Consejo General, en eso tiene usted razón, diputada Monreal. Este Consejo, las áreas técnicas tenemos que seguir muy comprometidos con la implementación de este proyecto, porque sólo así podrá ser exitoso. Es un reto muy grande el que estamos enfrentando.

Pero además de ese agradecimiento, y además de esa invitación a las áreas técnicas para que sigan trabajando, creo que el Comité de Radio y Televisión se merece un reconocimiento especial. Yo no lo mencioné en mi primera intervención, pero lo cierto es que en buena medida, el éxito hasta este momento ha sido producto del trabajo que durante muchos meses ha realizado el Comité de Radio y Televisión, y específicamente, y en esto quiero ser muy enfático, mientras el consejero electoral Marco Gómez era el Presidente del Comité de Radio y Televisión.

Desde mi punto de vista, el trabajo, la dedicación del consejero Marco Gómez, presidiendo el Comité de Radio y Televisión fue una enorme colaboración para

que pudiéramos tener el diseño del modelo que estamos implementando y que exitosamente, estoy seguro, vamos a lograr.

Por supuesto que desde la Presidencia del Consejo me comprometo a atender las solicitudes que han hecho el propio consejero Gómez, el consejero Arturo Sánchez, el consejero Benito Nacif; el consejero Benito Nacif sí y también el consejero Virgilio Andrade, una de las cuales ya se cumplió, ya se distribuyó el listado de todos los centros de monitoreo y verificación.

Y además por supuesto que atenderemos las inquietudes de la representante del Partido Verde Ecologista de México y también las inquietudes de la consejera Monreal y de todos los miembros de este Consejo General que han sido presentadas en esta sesión y las que sean presentadas en lo sucesivo, en el Comité de Radio y Televisión o en cualquier otra instancia.

Creo que como bien sugirió alguno de los miembros del Consejo, será importante que pronto volvamos a hacer una reunión con los representantes de los partidos políticos, para que conozcan las instalaciones, para que conozcan el funcionamiento del equipo, para que además lo vean operar. Es muy importante que ustedes lo conozcan y lo vean operar.

Estoy cierto que este informe que nos da cifras, que pone fechas, es de alguna manera un poco frío, porque está en el papel. Pero estoy cierto que ustedes vean operar el sistema, seguramente que muchas de sus preocupaciones se van a despejar y se van a satisfacer.

Y también quiero decirles que, desde la Presidencia del Consejo impulsaré que pronto, muy pronto los representantes de los partidos políticos ante los consejos locales y distritales, en donde se instalarán los centros de verificación, también puedan ellos mismos atestiguar el funcionamiento de estos centros de verificación.

Yo sé bien que ustedes, como representantes de los partidos políticos, están en comunicación con sus representantes en cada uno de los consejos distritales y en cada uno de los consejos locales, y estoy cierto que ellos les reportarán en su momento que el sistema está operando también en la esfera descentralizada.

Sigue abierta la segunda ronda.

Al no haber más intervenciones en segunda ronda, pregunto a los miembros del Consejo si desean participar en tercera ronda.

No siendo así, damos por recibido el informe presentado y le solicito al señor Secretario se sirva continuar con el siguiente asunto del orden del día.

**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** El siguiente punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se ordena la realización de monitoreos de las transmisiones

sobre las campañas federales del año 2009 en los programas de radio y televisión que difundan noticias.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

En primera ronda el Consejero Presidente.

Conforme a lo dispuesto por los artículos 76, párrafo ocho, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y 57, párrafo tres, del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, corresponde al Consejo General ordenar la realización de monitoreos de las transmisiones sobre las precampañas y campañas electorales en los programas de radio y televisión que difundan noticias.

El proyecto de acuerdo que presenta esta Presidencia a la consideración del Consejo General, permite dar puntual cumplimiento a dichos ordenamientos y completamente a la integración de la solución integral de monitoreo, con la revisión de contenidos de los programas noticiosos en las transmisiones sobre las campañas electorales.

El acuerdo propone las herramientas metodológicas que se aplicarán para realizar dichos monitoreos, observando en lo específico: Uno, el tiempo que cada noticiero dedica a las campañas de los candidatos de cada uno de los partidos políticos o coaliciones contendientes.

Dos, la ubicación de la nota al interior del noticiero; tres, el género periodístico utilizado para la mención del partido político en la campaña, en el noticiero monitoreado; esto es, nota informativa, entrevista, debate, reportaje u opinión.

Cuatro, el número de menciones y, en su caso, la valoración, implicación o calificación expresa que hace el conductor o reportero hacia el partido político, coalición o candidato, clasificándolas como positivas, neutras o negativas. Igualmente se calificará el tiempo que estuvieron al aire las menciones monitoreadas.

La metodología propuesta es congruente con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, e igualmente con los acuerdos suscritos por el Instituto con la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y la Televisión, así como con la Red de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales de México, Asociación Civil.

Esta metodología es análoga a la empleada en monitoreos anteriores e incorpora los comentarios recibidos de la Asociación Mexicana de Investigadores de la Comunicación, conforme a lo previsto en el Plan Integral del Proceso Electoral Federal.

Por lo que se refiere a los noticieros que se van a monitorear, la selección se hará considerando a los que tienen mayor audiencia conforme al último dato disponible de mediciones profesionales y, en caso de que no existan estas referencias, se considerará la opinión de los vocales ejecutivos locales del Instituto.

Conforme a lo previsto en el Plan Integral del Proceso Electoral Federal, previamente presentado a este Consejo, el acuerdo propone también que sea una institución pública de educación superior la que se haga cargo de realizar el monitoreo de noticieros que hoy se presenta.

Al respecto, conviene recordar que el Instituto Federal Electoral suscribió los días 4 y 11 de febrero pasado, convenios generales de colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México y con la Universidad Autónoma Metropolitana, respectivamente.

Por ello, se establecieron contactos iniciales con ambas universidades, encontrando alta compatibilidad tecnológica entre la solución de monitoreo de pautas que el Instituto implementa actualmente, y la infraestructura de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Por lo anterior, si el proyecto de acuerdo es aprobado, se integrará de inmediato un grupo de trabajo conjunto entre el IFE y la UNAM, con la intención de avanzar a la brevedad posible en la formalización del convenio y programa de trabajo correspondiente, a efecto de que en el transcurso del mes de abril se concluya la implementación y prueba de la solución de monitoreo de programas noticiosos.

Con la realización de monitoreos de las transmisiones de los programas noticiosos en radio y televisión, el Instituto Federal Electoral contará con elementos que le permitan garantizar que los procesos electorales federales se lleven a cabo con estricto apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.

El resultado de los monitoreos se hará público, por lo menos cada 15 días a través de los tiempos destinados a la comunicación social del Instituto Federal Electoral e igualmente los resultados estarán disponibles a través de la página de Internet del propio Instituto.

Por todos estos motivos, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el consejero Virgilio Andrade.

**-Consejero electoral, Virgilio Andrade:** Gracias, Presidente y, también gracias a Arturo y Benito.

Es un momento importante, porque es la culminación de un conjunto de toma de decisiones en relación con una obligación que establece el Código y que se ha

venido realizando desde 1994. La realización de monitoreos en campaña de los programas de radio y televisión que difunden noticias.

Este ejercicio que se viene haciendo, reitero, desde el 94, en esta ocasión tuvo un punto de partida muy importante, las bases de, el convenio que se firmó con la Cámara de la Industria de Radio y Televisión y también con la Red de Radiodifusores y Televisoras Educativas y Culturales para tal efecto.

Ambos convenios reiteraron, evidentemente, el compromiso con la libertad de expresión y también el compromiso con la información de las campañas electorales.

Esa base es la que permitió hacer la construcción de este proyecto de acuerdo con esfuerzos importantes de parte de la Dirección de Prerrogativas y, obviamente el Secretario Ejecutivo, la participación de quien fue Director Ejecutivo, Fernando Agíss, de Antonio Gamboa, de Juliana Murguía en la confección de este proyecto y también del equipo regulatorio de Prerrogativas que encabezó Arturo Castillo y que hoy encabeza Hugo Gutiérrez.

El esfuerzo, además incluyó un conjunto de novedades, como por ejemplo la consulta a expertos de la AMIC, una asociación experta en cuestiones de comunicación. Y también hoy culminamos este proyecto, entre otras cuestiones, por la intervención y la participación activa del consejero Berito Nacif, quien puso en las últimas semanas especial interés en este tema.

Es importante señalar que dentro de las decisiones importantes que conlleva este proyecto, está el hecho de involucrar a la Universidad Nacional Autónoma de México, como la institución que habrá de analizar los elementos que se encuentren en el monitoreo.

Y es importante destacarlo, porque hubo voces, en el propio Comité de Radio y Televisión, por parte de los partidos políticos que se inclinaron por esta preferencia, cuestión que acompañamos desde luego.

Es importante también tomar en cuenta que el monitoreo se va llevando a cabo en función de los avances que tenga nuestro sistema tecnológico, sobre todo el de grabación de testigos. Tenemos avances importantes, desde luego, en los noticieros del Distrito Federal, Guadalajara y Monterrey, pero iremos avanzando en la medida en que se vaya desarrollando el propio sistema.

Tendría, finalmente, que decir que el monitoreo de noticieros es un tema de fundamental relevancia, y el catálogo, que es un asunto que se conocerá tanto en el comité como en el Consejo General, será importante también considerar la participación del Comité de Radio y Televisión en la determinación del catálogo, por la siguiente razón.

Desde hace algunos años, la Comisión de Radiodifusión participaba en esta tarea, y ahora es importante que lo haga el comité, porque están presentes los partidos políticos, porque tienen el pulso de las propias campañas y, por lo tanto, será importante que, dentro del acuerdo tercero, se considere que se instruye a la Secretaría Ejecutiva, con la participación del Comité de Radio y Televisión, a que determine el catálogo de noticieros, para efecto de que estemos debidamente involucrados todos en esta tarea, y podamos traer el catálogo aquí, en la mesa.

Finalmente, sí debo reiterar que, por fortuna, estamos tomando esta decisión. Era uno de los pendientes que se estaba desarrollando al principio de 2009 y creo que el día de hoy estamos llegando a esa tarea, y vamos a estrenar el hecho de que cada 15 días demos a conocer los resultados del monitoreo, por los medios y en las condiciones que, obviamente, la circunstancia y la sensatez nos permitan hacerlo.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias, consejero.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Benito Nacif.

**-Consejero electoral, Benito Nacif:** Gracias, Consejero Presidente.

Yo quiero empezar con algunas reflexiones sobre este tema que ahora nos ocupa, el del monitoreo de los noticieros.

Hace no mucho tiempo, en las instalaciones de esta institución, se hizo la ceremonia de la firma de los lineamientos para los noticieros, como parte de un acuerdo celebrado con la Industria de la Radio y Televisión que unía, en este caso estaban presentes tanto concesionarios como permisionarios.

Y hubo diversas reacciones en los medios, entre analistas, respecto del significado de estos lineamientos. Hubo acusaciones de que esta autoridad interfería con la libertad de prensa, la libertad de expresión y, en su momento, se hicieron las precisiones necesarias.

Se dijo claramente que los lineamientos eran producto de un acuerdo con la industria; era casi un caso de autorregulación, en la cual incluso como parte de los lineamientos se citaba al propio código de ética de la industria.

Pero aceptando eso, aceptando que no interferimos en la libertad de prensa, ni en la libertad de expresión, también queremos decir que el tema de los noticieros es un tema de interés público, y como autoridad, nosotros tenemos un interés en promover ciertas conductas, en conseguir ciertos objetivos que están claramente estipulados en la ley.

Y yo diría uno que es muy importante es el de promover que haya un equilibrio en la cobertura noticiosa que se le da a los partidos y a los candidatos. Ése es el tipo, ése es el objetivo que busca el Instituto Federal Electoral.

¿Por qué?, porque en una democracia, unos medios completamente cargados a favor de algunos de los contendientes, termina socavando las bases de esa democracia. Y, efectivamente esta autoridad persigue el interés público de conseguir este equilibrio en las coberturas, respetando la libertad de expresión, respetando la libertad de prensa, principios consagrados en nuestra Constitución.

¿Y cómo le hacemos?, ligando a esos lineamientos este proyecto de monitoreo que el IFE ha ido celebrando de tiempo atrás durante las campañas. Lo que buscamos es no recurrir ni a la coacción, ni a la sanción, el instrumento, la estrategia que buscamos para promover este equilibrio es publicitar, poner al descubierto, divulgar información que es información de interés público, y lo hacemos mediante este programa de monitoreo que es precisamente el instrumento que acompaña a los lineamientos.

El público se enterará de los tiempos de cobertura, el público se enterará también de otro tipo de indicadores que se vaya generando a través del proyecto de monitoreo. Ésa es la única actuación a este respecto que realiza el Instituto Federal Electoral.

Ahora, una segunda reflexión respecto a la forma en que lo haremos en esta ocasión, además de los lineamientos que es un instrumento novedoso, esta vez contamos con una infraestructura que es la infraestructura proporcionada por el SIATE, que fue objeto de discusión en el punto anterior, es decir, vamos a tener 150 centros donde se van a estar recibiendo las señales, esas señales se van, además, a digitalizar, se van a grabar testigos de las transmisiones. Y en esos testigos de las transmisiones estarán los testigos de los noticieros de radio y televisión.

El proyecto que ahora se pone a consideración busca aprovechar esa infraestructura y extraer los testigos que están en la memoria del SIATE y concentrarlos en un solo punto y entregarlos a una institución académica para que se encargue, siguiendo la metodología aprobada por el Instituto Federal de realizar el trabajo, primero escoger las notas, valorar las notas, de acuerdo con la metodología establecida.

Este esquema permite un ahorro de recursos sustancial, optimiza ya la inversión que ha hecho la sociedad mexicana en este sistema de administración de tiempos-Estado, y de esa manera empieza a rendir frutos ya en el corto plazo el sistema desplegado a lo largo de este año.

Además, creo que facilita la posibilidad de concretar este convenio con una institución académica para que sea ella la encargada de generar confianza, de generar credibilidad en los resultados aportados por este sistema de monitoreo.

El camino que se ha seguido por instrucciones del Consejero Presidente, ha sido convocar a las instituciones académicas para evaluar su infraestructura técnica-

humana. Nos concentramos principalmente en la Universidad Nacional Autónoma de México y en la Universidad Autónoma Metropolitana con el campus de Xochimilco.

¿Por qué?, porque son dos instituciones de educación superior públicas que tienen departamentos de comunicación con un enorme prestigio, y eso por diversas razones facilitaba el proyecto de colaboración porque además con ellas dos tenemos convenios de cooperación.

Y quiero dar las gracias aquí a la Dirección de Humanidades de la UAM Xochimilco por la disposición, a la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Autónoma de México por el interés, la colaboración, la respuesta que tuvieron inmediata de colaborar con el Instituto Federal Electoral en este proyecto.

Por razones anunciadas por el Consejo Presidente, la UNAM es la que se encuentra en las mejores condiciones para realizar el proyecto y por ello hemos arribado ya a un acuerdo, para celebrar, que después se traducirá en un convenio específico para realizar este proyecto.

Tengo una enorme confianza, un enorme optimismo en este proyecto de colaboración institucional entre el IFE y Universidad Autónoma de México que cuando se ha realizado, ha sido una fuente de confianza, y ha sido una fuente de credibilidad.

Quisiera en el tiempo que tengo, proponer algunos ajustes, un engrose al proyecto en la parte de los antecedentes. Entiendo que han sido ya distribuidos. Cuento apenas con menos de dos minutos para explicarlo. No iré a los detalles, simplemente diré que estos antecedentes aclaran la parte del plan integral del proceso electoral, donde hay la intención de que se haga con, de que este proyecto se haga con una institución académica. La referencia a los convenios generales de colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México y con la Universidad Autónoma Metropolitana.

También referencia al grupo de trabajo que se integró para valorar la infraestructura técnica y humana de ambas instituciones, y finalmente propongo también que se haga una modificación al acuerdo primero, en el cual ya se especifique que el proyecto se realizará no con una institución pública de educación superior en términos abstractos o generales, sino específicamente con la Universidad Nacional Autónoma de México. Muchas gracias.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias, consejero Nacif.

El señor representante del Partido Revolucionario Institucional desea hacerle una pregunta. ¿Acepta usted la moción?

**-Consejero electoral, Benito Nacif:** Sí claro, con mucho gusto.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Proceda, señor representante.

**-Representante del PRI, Sebastián Lerdo de Tejada:** Gracias, Consejero Presidente. Gracias, consejero Nacif, por aceptar esta pregunta.

Yo compartiré con usted la preocupación de que no se fuera a malinterpretar este monitoreo de contenidos noticiosos con algún intento por parte del IFE de coartar en alguna de sus expresiones la libertad de opinión de conductores, de periodistas. Me parece de la mayor relevancia que eso quede claro.

Me da mucho gusto además que se involucre a la Universidad Nacional Autónoma de México. Pero también habló usted de construir los mecanismos institucionales para mantener el diálogo con ellos, para el efecto de que los criterios se conocieran a profundidad, y habló que no querían llegar a la coacción o a la sanción. Lo dijo textual.

La pregunta, para efectos incluso pedagógicos que yo le haría, sería ¿en qué supuesto un noticiero podría caer en medidas, por parte de este Instituto, coercitivas o de sanción? Por su respuesta, muchas gracias, consejero. Gracias, Consejero Presidente.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Gracias, señor representante. Para responder hasta por dos minutos, el consejero Benito Nacif.

**-Consejero dctoral, Benito Nacif:** Agradezco la oportunidad de hacer una aclaración de algo que creo que pudo haber sido mal entendido de mi intervención.

Yo no quise decir que podrían ser sujetos de coacción o de sanciones por parte del Instituto. Dije que ése no es el camino que establece la ley. Y la ley lo que establece es un mecanismo sutil y directo; que el instrumento que pone en manos de este Instituto para vigilar el interés público que tiene que ver con noticieros, particularmente durante las campañas. Y ese instrumento es básicamente los lineamientos que se firmaron con la industria, y el monitoreo.

Y mi propósito es hacer público lo que pasa en indicadores cuantitativos. Muchas gracias.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Gracias, señor consejero.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Arturo Sánchez.

**-Consejero electoral, Arturo Sánchez:** Gracias, señor Presidente.

Algunos comentarios sencillos, y una propuesta y una reflexión, también en relación con lo que menciona el representante del Partido Revolucionario Institucional.

Voy con las cuestiones meramente de forma. El considerando 14 menciona que se harán mediciones con base en algunas variables. Creo que se olvidó mencionar una variable más, que está en el proyecto de acuerdo y que usted citó: La ubicación de la nota.

Creo que habría que agregar una quinta variable aquí, que es la relacionada a la ubicación de la nota. Es un breve añadido.

Segundo. A mí me da mucho gusto que se mantenga aquí una serie de tareas que se han realizado en monitoreos anteriores y que suman esfuerzos.

Por ejemplo, a través de este monitoreo vamos a conocer también de las encuestas de opinión y de tendencia de las votaciones que se den a conocer a través de los noticieros de radio y televisión.

Y este monitoreo nos ayudará a completar el informe y la solicitud de información que tenemos que hacer a aquellas casas que realicen encuestas y que las hagan públicas, para el cumplimiento de otros artículos del Cofipe.

En tercer lugar, quisiera comentar también que es importante destacar que si bien son las cinco variables que se mencionan: Tiempos de transmisión, género periodístico, valoración de la información, recursos técnicos utilizados y utilización de la nota, ubicación de la nota, también es importante destacar que cuando hablamos de género periodístico el monitoreo nos va decir cuántas notas informativas hay, cuántas entrevistas se realizan en cada noticiero, a cuántos candidatos, de qué partidos, cuántos debates se organizan en el propio noticiero, cuántos reportajes exclusivos sobre las campañas se hacen del conocimiento público y también opiniones y análisis.

Creo que el monitoreo si bien se basa en cinco variables generales, una, la de género periodístico, nos va dar información muy precisa del tratamiento que se le esté dando a las campañas electorales.

Ahora bien, el comentario de la representación del Partido Revolucionario Institucional me parece muy pertinente. Usted, señor representante, lo hizo externando una preocupación: Base legal para sancionar, en su caso. No la hay.

Que quede muy claro, en ningún caso ha habido base legal para que utilizando este monitoreo se sancionara a ningún concesionario o permisionario.

¿Por qué? Porque el sentido de este monitoreo es ser indicativo; es decirle al ciudadano: Sábetelo que el noticiero que estás viendo en relación de las campañas de los partidos políticos se comporta de esta manera. Tú decides si lo escuchas, si no lo escuchas; si cambias y no cambias y demás.

Porque una de las bases de este monitoreo es un respeto estricto a la libertad de expresión del noticiario, de la casa editorial, de la casa televisora, perdón, o radiodifusora que lo transmite, de su política editorial, de la libertad de expresión del conductor de las noticias, del reportero y de todos los relacionados con los medios de comunicación.

Lo único que nosotros vamos a hacer es dejarle claro a la ciudadanía que el conjunto de noticiarios que están cubriendo las campañas electorales, tienen uno u otro comportamiento en relación a los partidos políticos.

Me preocupa también dejar muy claro y muy preciso la propuesta que hace el consejero Virgilio Andrade en relación a la necesidad de escuchar las voces de los partidos políticos en la elaboración del catálogo de noticiarios.

Creo que tiene razón en lo fundamental, en términos de que este catálogo de alguna manera tendría que ser del conocimiento de los partidos políticos y que también con su ayuda pudiéramos tener una integración más completa del propio catálogo.

En es sentido me animaría a hacer una propuesta muy concreta. Dice el acuerdo tercero: “Se instruye a la Secretaría Ejecutiva a que determine el catálogo de noticieros que serán objeto de monitoreo y los requerimientos técnicos que deberán de atender el Instituto Federal Electoral”, y aquí habría que cambiar “y la Universidad Nacional Autónoma de México”, sería un primer cambio que solicitaría, “para que se realice el monitoreo y análisis del contenido de las transmisiones en los programas de radio y televisión que difundan noticias”, yo pondría allí punto.

Y le pediría al Secretario Ejecutivo: “El Secretario Ejecutivo presentará al Comité de Radio y Televisión el citado Catálogo de Noticiarios, para escuchar e incorporar, en la medida de lo posible, sus comentarios y sugerencias”.

De esta manera se mantiene el orden, el cronograma de trabajo, se facilita la organización; recordemos que éste es una, por mandato, una disposición que tiene el Consejo General y de esta manera escucharíamos e incorporaríamos, en la medida de lo posible, las opiniones del Comité de Radio y Televisión.

Después de este punto pondríamos, al final, en esta tarea el Secretario Ejecutivo se ceñirá a los siguientes lineamientos y de esta manera quedaría incorporado.

Creo que esto nos permite fácilmente, cumplir los requerimientos técnicos de organización, de un monitoreo que está votándose y organizándose cuando faltan apenas 96 días para que inicien las campañas electorales y, hay muchas tareas que realizar en este sentido.

Por lo demás, creo que está todo claramente expuesto en el proyecto de acuerdo, señor Presidente.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias, señor consejero.

Ahora, en primera ronda tiene el uso de la palabra el consejero electoral Marco Antonio Baños.

**-Consejero electoral, Marco Antonio Baños:** Muchas gracias, señor Consejero Presidente.

Seré muy breve, y me voy a referir exclusivamente a la parte que tiene que ver justamente con el punto de acuerdo número tres y con el considerando 15.

El considerando 15, dice: Los objetivos específicos del monitoreo de contenido, son los siguientes, y dice,

1. Monitorear los principales programas en radio y televisión que difundan noticias que determine el Consejo General.

a mi modo de ver hay una contradicción en la redacción actual con el punto tercero: Que Instruya a la Secretaría Ejecutiva a que determine el catálogo de noticiarios que serán objeto del monitoreo.

El consejero Arturo Sánchez ha formulado una propuesta, en el sentido de que este catálogo se envíe por parte del Secretario Ejecutivo, a la consideración del Comité de Radio y Televisión para que, de ser posible, dice la propuesta del consejero Sánchez, se escuche la opinión del Comité de Radio y Televisión y, en su caso, se incluya .

Mi propuesta sería mucho más concreta, en el sentido de que la Secretaría Ejecutiva formule la propuesta del catálogo de noticiarios que serían objeto del monitoreo y que se remitan para su aprobación al Comité de Radio y Televisión.

La razón es muy sencilla, lo que ocurre es que esta facultad estaba en el ámbito de la extinta Comisión de Radiodifusión. Y creo yo que este tipo de actividades tendrían que ser retomadas justamente en la instancia del Comité de Radio y Televisión y el Comité tendría que traerlo para la consideración del Consejo General.

Por tanto, yo creo que la propuesta que hace el consejero Sánchez podría complementarse de esta manera, insisto, para señalar con toda claridad en el punto tercero que sea la Secretaría Ejecutiva la que formule efectivamente el catálogo, pero en este caso sería una propuesta de catálogo de noticiarios que serían objeto de monitoreo y que lo remita para aprobación al Comité de Radio y Televisión y sea esta instancia quien la suba a la consideración del Consejo General. Esa es mi propuesta concreta, Presidente.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés :** Gracias, señor consejero.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido de la Revolución Democrática.

**-Representante del PRD, Rafael Hernández:** Con el permiso del Consejero Presidente.

Señalar que algunos comentarios y aportaciones tanto a los considerandos como a los resolutivos.

En el considerando 19 y en el considerando 20 del proyecto, se cita o se mencionan los acuerdos a los que el IFE ha llegado con la Cámara de la Industria de la Radio y la Televisión.

Y se menciona también la relación que ha habido con la Red de Permisiónarias Educativas y Culturales; sin embargo en el texto de los considerandos solamente se cita el documento suscrito por la Cámara de la Industria de la Radio y la Televisión.

Pienso yo que sería conveniente añadir también la cita de algunos de los textos que la Red de Permisiónarias Educativas y Culturales presentó como comentarios al proyecto de los lineamientos generales aplicables en noticieros de radio y televisión, porque son también antecedentes muy importantes de pronunciamiento de esta importante organización que agrupa, como todos ustedes saben, a permisionarios tanto de estaciones de radio y televisión propiedad de o cuyos permisionarios son distintos niveles de gobierno e instituciones educativas, particularmente me refiero al documento del 24 de septiembre de 2008, en donde hay pronunciamientos muy específicos sobre la equidad y presencia en los espacios informativos, la distinción entre las opiniones y las notas de información, y una cosa muy importante, el derecho de réplica al que los permisionarios se están comprometiendo, y ellos hacen referencia a la reciente reforma a la Constitución, del año 2007, en la que se incorporó en el texto constitucional el derecho de réplica, pero que es necesario que se traduzca en hechos prácticos, que se traduzca en la vida real, en las transmisiones de los programas informativos.

Creo que sería muy conveniente añadir, de la manera que se considere adecuada, en los considerandos 19 y 20 de este texto, citados de la red de permisionarias educativas y culturales.

Por otro lado, en el caso del catálogo, en el punto tercero, ya aquí se han hecho propuestas muy adecuadas, para que el Comité de Radio y Televisión intervenga en la formulación del catálogo; nada más yo sugeriría que también se añadiera el que se tomará como base el catálogo de noticieros que ya se monitoreó en la elección federal del 2006.

Ya hay ese antecedente, no necesariamente ratificarlo tal cual, pero sí tomarlo como base para que el Comité de Radio y Televisión elabore la nueva propuesta de catálogo de noticieros.

Y, finalmente, como decía el consejero Benito Nacif, el Cofipe establece, en el artículo 76, párrafo ocho, la mecánica del monitoreo y cuál es su carácter. Es un monitoreo que se establece para dar a conocer los resultados del monitoreo; es decir, informar a la opinión pública cómo se está haciendo la cobertura de las campañas en los programas informativos, simplemente. No tiene otro valor más que el difundir el trato que los noticieros dan a las distintas campañas, a los distintos partidos, ¿para qué? Para que la opinión pública, el ciudadano tome sus propias decisiones, como también ya lo señaló el consejero Arturo Sánchez.

Sin embargo, preocupa el hecho de que en el punto cuarto de los resolutivos, en la parte final, se hace referencia a la suficiencia presupuestal del instituto, como dejando en una situación muy ambigua la difusión del resultado del monitoreo.

Yo pienso que el Instituto puede difundir los resultados del monitoreo, de manera quincenal, como dice el Código, a través de boletines informativos, a través de conferencias de prensa.

Es decir, eventos que no tienen que ver con asuntos de suficiencia presupuestal, que son actividades ordinarias, cotidianas, que ya están establecidas, a nivel presupuestal, por el IFE.

Pero, además, sería conveniente considerar que en los tiempos que el IFE administra en radio y televisión, perfectamente puede presentarse también reportes en los mismos medios, como spots, como promocionales de carácter informativo, para que se conozcan estos reportes, el resultado de los reportes del monitoreo.

Y, de la misma manera que los otros mecanismos, pues son mecanismos de bajo costo, puesto que el IFE administra tiempos del Estado y puede muy bien utilizarlos también para este fin. Y así cumplir plenamente el artículo 76, párrafo ocho, que establece en la parte final del numeral ocho, dice: "Los resultados serán públicos por lo menos cada 15 días a través de los tiempos destinados a la comunicación social del Instituto Federal Electoral". Y termina diciendo: "Y en los demás medios informativos que determine el propio Consejo".

Entonces yo propondría que se eliminara del Resolutivo Cuarto esta referencia a la suficiencia presupuestal y en cambio se establecieran medios que no implican mayores gastos por parte del Instituto como son los boletines, las conferencias de prensa y, en su caso, tiempo de que disponga el IFE en radio y en televisión. Muchas gracias.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Gracias señor representante. En primera ronda tiene el uso de la palabra la diputada Susana Monreal, consejera del Poder Legislativo.

**-Consejera del Poder Legislativo, Susana Monreal:** Gracias Consejero Presidente. En primera instancia, la presentación de este proyecto finalmente acepta que no se ha cumplido con lo que establece el artículo 76-VIII del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales que en la reforma se adiciona el concepto de precampañas.

Ya lo decía el consejero Andrade que se ha estado realizando este tipo de monitoreos desde el 94, sin embargo, hubo una reforma donde se agrega el concepto de “precampañas”, situación que este Instituto dejó de cumplir este artículo y, en su caso, el propio Código Federal y no monitoreó los noticieros respecto a las precampañas que llevaron a cabo los diferentes partidos políticos.

En la pasada sesión yo hacía hincapié de este incumplimiento y los propios consejeros asumían que efectivamente ahí había un retraso de monitoreo, pero que estaban haciendo lo necesario en cuanto a los requerimientos técnicos, inclusive entonces les refería que se apoyaran de las propias Juntas Locales para hacer este monitoreo y que inclusive este monitoreo también fuera dado a conocer en las propias Juntas Locales cuando hice referencia a esta falta y a esta omisión del Instituto.

Algunas otras valoraciones que ha comentado el compañero Rafael que, sin duda, las suscribimos. Y, bueno, este tema del monitoreo de los noticieros es un asunto muy delicado porque está una línea muy delgada sobre si está afectándose el derecho de la libre expresión, si quieres coartar ese derecho o si finalmente vas a permitir que se dé una posible inequidad en el proceso.

El resultado del monitoreo va a ser un elemento para los ciudadanos de tomar una decisión el día de la votación. Sí, efectivamente, y me parece que el tener acceso a esa información también a los propios partidos políticos, a los candidatos nos va a servir para el proceso electoral que se va a llevar a cabo.

Sin embargo, no va a servir para otra cosa cuando el Instituto dice, el Presidente dice que no hay una sanción establecida y que solamente se va a dar a conocer pues yo me pregunto, se va a dar a conocer si algún noticiero, si alguna estación está haciendo parcial o está dando más tiempo o más apertura de espacio a un partido, a un candidato y establece que hay tendencia de favorecer a ese partido, a ese candidato ¿el Instituto que va a hacer?, si tiene la facultad y tiene la obligación de dar garantía de equidad, de que las condiciones sean más o menos parejas e iguales. Y dice: no podemos hacer nada al respecto.

Y es preocupante porque los últimos acontecimientos que se han dado en estos temas de radio y televisión y que han generado las polémicas. Pues es eso, cómo puedes evadir la situación de la reforma y promocionarte sin que sea un

promocional. La situación que el Partido Verde Ecologista hizo de sus promocionales realmente es vergonzoso que los propios legisladores quienes hicimos una reforma, estemos dándole la vuelta a ley para incumplir lo que queríamos de esa reforma.

Y digo quienes estuvieron en primer principio en la mesa de discusión de esta reforma electoral son los coordinadores parlamentarios. Quienes discutieron en una y otra de las reuniones que ya no era conveniente que se contratara los promocionales, la publicidad por parte de los partidos o los candidatos. Y son los primeros que están dando el ejemplo contrario de respetar la ley.

Es lamentable, vergonzoso que quienes promuevan algo son los primeros en quererla incumplir. Con esos vacíos, con esas lagunas, o simplemente estudiándola para darle la vuelta.

Hay otro partido que simplemente queriendo cumplir la prohibición de contratar publicidad en los medios electrónicos, se promociona por Internet. Pero finalmente también es un medio, aunque no esté regulado en la reforma.

Es decir, vamos a estar buscando esos caminos digamos legales, que nos permitan, o que le permitan al partido, al candidato estar posicionado en los medios, sin estar incumpliendo o sin estar en una falta. Lo vemos hoy claramente cómo diversas autoridades, estados, gobierno federal, municipios, utilizan ya hasta los propios programas de espectáculos, o los programas de nota rosa, para estar metiendo ahí comentarios, si de un gobierno, si de un candidato.

Bueno pues esto vamos a ver en un mes, pero ahora de un candidato que casualmente iba por la radiodifusora, por la cadena de televisión y llega y saluda al artista, llega y saluda al comentarista de nota rosa, de espectáculos que nada tiene que ver con la política. Pero como no es un promocional y no es una publicidad contratada, está permitido.

Y ahora resulta que los más cotizados son los programas de espectáculos, que son los programas de revista de los medios de comunicación, de las televisoras sobre todo. Y también hemos visto que inclusive insertan ese tipo de publicidad hasta en las telenovelas. O sea, es decir, no estarían incumpliendo la ley, pero sin embargo se están posicionando y se están publicitando.

Es lamentable que por un lado se salga y se diga que hay que cumplir la ley, que esta reforma es innovadora, que es vanguardista, que va a generar equidad, que va a generar certeza, que va a generar, para los partidos políticos; y por otro lado, se tiene los partidos se tienen ahí viendo y estudiando la ley para ver qué quedó ahí abierto para a través de ello hacerlo.

Y nos vamos a dar cuenta que va a ser tan obvio y tan claro, que se están dando esos promocionales de gobernadores, al rato de partidos, y al rato de candidatos.

Y no vamos a poder hacer nada. Y no vamos a poder hacer nada, porque la ley no habla sobre esos supuestos.

Sin embargo, sí es una facultad y es una obligación del Instituto de generar las condiciones de equidad, y dar ese preámbulo de democracia que se tiene que dar en la contienda. El tema de los noticieros seguramente también va a ser otro mecanismo de estarle dando la vuelta a la reforma, para que sean invitados candidatos, para que sin querer, el comentarista, el periodista haga alguna reseña de un partido político, de una campaña, y solamente sea una opinión. Que no es un spot, pero eso finalmente genera condiciones de inequidad en el proceso electoral.

Yo lo dejo una reflexión, una preocupación, y un señalamiento que en esto todos tenemos que ver, o sea todos, los partidos, los candidatos, y por supuesto la autoridad electoral. Me parece muy vago el que solamente se haga una difusión de quienes estén actuando tendenciosamente con un candidato o con un partido y solamente se informe.

Y no sé qué más se puede avanzar en ese tema, sé que es nuevo, pero finalmente ahí está en la mesa. Algo tenemos que ir explorando, el Consejo, el Instituto, la Comisión de Radio y Televisión, la Comisión de Prerrogativas y la Dirección, no sé, algo se tendría que ver, porque de otra manera, solamente se estarán dando simulaciones y se estarán dando maniobras por parte de los partidos y de los candidatos.

Es cuanto.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Gracias, diputada.

En primera ronda tiene el uso de la palabra el consejero electoral Marco Gómez.

Ah, perdón, una moción a la diputada. Discúlpeme, diputada, no la vi.

Antes de darle la palabra al consejero Gómez, le pregunto a la diputada Monreal, se acepta una moción de la representante del Partido Verde Ecologista de México.

Sí, la acepta. Proceda diputada Castellanos.

**-Representante del PVEM, Sara I. Castellanos:** Muchas gracias.

Me da mucha pena contigo, hacerte esta pregunta, pero ya lo trajiste a la mesa.

Yo quería saber: ¿Qué opinión tienes sobre el día que se presentó Ebrard en la televisión haciendo galletas?

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Permítame, diputada.

Para responder, hasta por dos minutos, la diputada Susana Monreal.

**-Representante del Poder Legislativo del PRD, Susana Monreal:** Por supuesto que le respondo. Yo señalé y señalé todos los candidatos y señalé en programas de revistas, señalé noticieros, señalé también en programas de espectáculos, señalé en muchas situaciones que se han dado.

Y lo que está haciendo el Verde queriendo tapar el Sol con un dedo, diciendo que ya cambió el logotipo del partido y puso el logotipo de la Cámara, pretende legalizar lo que es ilegal.

O sea, ¿a quién quieren engañar, a quién quieren mentir, a quién quieren verle la cara?

O sea, es el mismo promocional, pero ya lo corregimos, le quitamos el logo y ya está ahora sí perfectamente bien.

Me parece que a nadie se le va engañar y las cosas están muy claras y las cosas están sobre la mesa.

Y nunca he excluido a ningún partido, a ningún candidato de que se cumpla, de que cumpla la ley.

Es igual a todos, eh. Yo no especificué ninguno, es para todos.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Gracias, diputada.

Ahora sí, en primera ronda el consejero electoral Marco Gómez.

**-Consejero electoral, Marco Antonio Gómez:** Gracias, Consejero Presidente.

A ver, yo acompaño la propuesta de mi tocayo y amigo Marco Baños. Yo creo que quien debe de tomar la decisión de listado de noticieros que se tienen que monitorear, necesariamente es el Comité de Radio y Televisión.

¿Y por qué? Porque lo que se monitorea precisamente son las menciones que se realizan a los partidos.

Entonces son ellos los que tienen también el interés de determinar cuál va ser ese listado. Son ellos los que tienen la experiencia por años de cómo armar o integrar estos listados y es una decisión que anteriormente se tomaba en la Comisión de Radiodifusión.

Entonces lo lógico es que los partidos políticos participen, que sus opiniones se escuchen y que estas opiniones sean retomadas en el Comité de Radio y Televisión.

Yo no veo la lógica de que una decisión que históricamente ha estado en manos de los partidos, que sigue las campañas que realizan los partidos, la tome el Secretario Ejecutivo. ¿Por qué? ¿Por qué vamos a cambiar algo que históricamente se ha llevado así?

No tiene para mí la menor lógica y, por lo mismo, apoyo la propuesta del consejero Baños.

Y quisiera hacer una precisión: En el resolutivo cuarto, me parece, sí es el cuarto, se establece que “se instruye a la Secretaría que lleve a cabo quincenalmente la difusión de los resultados arrojados por el monitoreo de los tiempos de transmisión sobre las campañas del proceso electoral federal, etc., en los medios informativos siguientes:”.

Y se establece sitio Web, que me parece bien, pero después se dice: “Rueda de prensa, boletines y comunicados de prensa”.

Yo creo que el que el IFE haga una rueda de prensa para poner allí cuáles fueron las menciones de los noticieros, nos puede meter en un problema, porque son subjetivas las valoraciones, eso históricamente ya lo hemos visto, que creo que el IFE tiene que estar alejado de estas valoraciones. Entonces, por lo mismo propondría que se eliminara lo que son ruedas de prensa y se dejara boletines y comunicados.

Pero también yo llamaría a la reflexión para que se revisara lo que dice el artículo 76, párrafo ocho, que dice: “El Consejo General ordenará la realización de monitoreos de las transmisiones sobre las precampañas y campañas electorales en los programas en radio y en televisión que difundan noticias”, hasta allí vamos bien.

“Los resultados se harán públicos por lo menos cada 15 días”, vamos bien, “a través de los tiempos destinados a la comunicación social del Instituto Federal Electoral y en los demás medios informativos que determine el propio Consejo”.

Entonces creo que la litis es determinar cuáles son los tiempos destinado a la comunicación social del Instituto Federal Electoral y cuáles son los otros.

Me parece que los medios destinados para la comunicación social de que dispone el IFE, necesariamente se está refiriendo a los tiempos que el IFE goza en radio y televisión, y éstos no vienen incluidos.

Todos los demás pueden incluirse, pero, ojo, nosotros no podemos... Bueno, más bien, ojo, lo primero es que se incluya el tema de radio y televisión, porque así lo dice la ley y estamos omitiendo eso. Y, dos, es indispensable que estos temas no vayan a ser objeto de una rueda de prensa, porque en lo único que nos vamos a convertir eventualmente o podríamos correr el riesgo de convertirnos es en

rehenes de un debate político que evidentemente no nos corresponde, muchos menos en un proceso electoral.

Hay que difundirlos, hagamos eso, pero nada más. Gracias.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias, consejero.

Está abierta aún la primera ronda y en ella tiene el uso de la palabra el consejero electoral Alfredo Figueroa.

**-Consejero electoral, Alfredo Figueroa:** Sí, para señalar mi punto de vista.

No comparto la idea de mi compañero Marco Gómez respecto de que, por qué preocuparnos de que los partidos se hagan cargo, digamos, de la determinación respecto de quiénes son o cuáles deben ser los medios y los noticiarios que deben ser monitoreados.

Me parece que el principio que debiera tutelar la decisión de qué medios monitorear, qué noticiarios monitorear es el de la audiencia. Es decir, lo que me parece importante es que seleccionemos noticiarios que tengan la mayor audiencia en México, porque lo que nos interesa establecer es la condición de estos noticiarios respecto de principios relativos a la equidad.

¿Nos interesa que sea el mayor número de noticiarios que puedan ser monitoreados? Me parece que sí, dentro de una lógica razonable y con un segundo elemento, que es el que debe ser el que se privilegie, que tengan el mayor nivel de audiencia posible. Ése es, me parece, el ingrediente que debiera estar en el corazón de la decisión de qué listado incorporar.

A mí me parece que la decisión por ello, de su construcción debe ser más bien de orden técnico, orientada técnicamente y puede sí ser discutida incluso en el propio Consejo General como mecanismo de decisión definitiva respecto de qué listado es el que debe establecerse.

Pero creo que éste es el valor que debiéramos tutelar a la hora de seleccionar a los noticiarios. Es cuanto, Consejero Presidente.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias, señor consejero.

Está abierta aún la primera ronda. Al no haber más intervenciones en primera ronda, en segunda ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Marco Gómez.

**-Consejero electoral, Marco Antonio Gómez:** Que rápido me tocó, muchas gracias.

A ver, yo creo que no me entendió mi amigo el consejero Figueroa, yo no estoy peleado con el tema de la audiencia, la audiencia puede ser un factor. La compro, me sumo a que sea la audiencia.

Pero la litis no es ésa, la litis es quién va a tomar la decisión final después de haber hecho el análisis técnico.

Lo que yo veo es, antes la tomaba la Comisión de Radiodifusión, ¿por qué la tomaba la Comisión de Radiodifusión? No la Comisión de Prerrogativas, no este Consejo General del IFE.

¿Por qué? Pues porque esos monitoreos tienen como fin medir las menciones que se realizan a los partidos, pues que sean los partidos los que estén involucrados en este esfuerzo de construcción conjunta. Eso yo no lo veo mal, es lo que siempre ha sucedido y no veo por qué tenga que ser diferente en este momento.

También hay que recordar una cosa. Los lineamientos que son la base de este monitoreo se discutieron y, en buena medida se consensuaron en el Comité de Radio y Televisión.

Pues lo único que pido es que se siga esa misma lógica, ¿por qué? Porque en el Comité de Radio y Televisión ya tenemos un trabajo previo los integrantes del propio Comité que representan a los partidos, tienen una experiencia de años, no miento que son más de 10 años los que tienen varios integrantes del Comité de Radio y Televisión elaborando y haciendo estos temas.

A mí me parece muy sencillo pues que aprovechemos esa experiencia que no tiene el Secretario Ejecutivo, precisamente para enriquecer el listado que en definitiva se presente a la mesa siguiendo los criterios técnicos de audiencia que propone el consejero Figueroa, pues yo no tengo problema puede ser uno de ellos, y los que demás, y aquellos otros criterios que se pongan en la mesa. Pero, insisto, creo que esto tiene que ser parte también de la decisión que tome el Comité de Radio y Televisión.

Yo hice, yo me sumo a una propuesta del consejero Marco Baños y, propongo también dos cosas más, que se elimine el tema de las ruedas de prensa y que se agreguen los tiempos de los que el IFE tiene la administración en términos del 76, párrafo ocho que ya leí. Gracias.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Gracias, consejero.

En segunda ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Arturo Sánchez.

**-Consejero electoral, Arturo Sánchez:** Rápidamente, señor Presidente.

El punto cuarto dice que la Secretaría lleve a cabo quincenalmente la difusión de los resultados arrojados por el monitoreo, de los tiempos de transmisión sobre las campañas del proceso electoral federal 2008-2009, a través de los tiempos destinados a la comunicación social.

Entonces, creo que una de las solicitudes del consejero Gómez ya está atendida, es a través de los tiempos del Instituto en donde se hará la transmisión.

Segundo. Pues yo creo que la situación es muy fácil. En efecto, antes lo hacía la Comisión de Radiodifusión. La pregunta es por qué el legislador le quitó a la Comisión de Radiodifusión hacer ese monitoreo y se lo da expresamente al Consejo General.

Si todo estaba tan bien, pues por qué no dejó ese artículo intacto el legislador y, al contrario, nos da al Consejo General la instrucción de ordenar la realización de ese monitoreo.

Pero no nada más eso. Nosotros, en el Consejo General, aprobamos el Reglamento de Acceso a la Radio y la Televisión, y pusimos un artículo sexto en donde decimos que “es atribución del Consejo General disponer el alcance y ordenar la operación e instrumentación de monitoreos, para verificar el cumplimiento de las pautas de transmisión, así como las normas aplicables respecto a la propaganda electoral que difunda por radio y televisión. Asimismo, ordenará lo conducente respecto del monitoreo de las transmisiones sobre las precampañas y campañas electorales”.

Entonces, por un lado, hay una reforma legal explícita para que sea este Consejo y, en segundo lugar, hay un reglamento que igualmente lo hace.

Retiro mi propuesta original, señor Presidente, de corregir y propongo que sea este Consejo General el que apruebe el Catálogo de noticiarios, porque además, yo no sé mi manía por contar los días, pero estamos a 32 días de que empiece la campaña electoral.

O sea, estamos aprobando hoy la metodología y dentro de 32 días tendremos que estar monitoreando, y de 32 más 15 días, estar dando el primer reporte.

En consecuencia, ya decidimos que la UNAM lo haga. Perfecto, adelante, pero por favor, ahorita necesitamos tener mucha celeridad. No se nos olvide que, para bien o para mal, la siguiente semana es Semana Santa, entonces reduzcámoslos del tiempo de organización y de trabajo a esos 32 días, los tres o cuatro días de la Semana Santa.

Señores, tenemos que tomar decisiones ejecutivas aquí y creo que el camino que se propone, para incorporar la voz de los partidos políticos y su experiencia, es que este Consejo General, en la siguiente sesión que realice, apruebe ese catálogo y, de esa manera, incorporar los puntos de los noticieros.

Fíjense que hay otra cosa. De acuerdo con el sistema que acabamos de revisar, el SIATE, le tenemos que pedir a cada centro de monitoreo que, una vez grabada la cinta, extraiga de ahí el noticiero correspondiente, lo envíe al centro, se lo entregue a la UNAM y la UNAM haga la revisión.

Y esos mecanismos los tenemos que probar, cuando acabamos de enterarnos que el 24 de este mes van a estar operando esos sistemas. Me parece que, para no caer en omisiones, debemos ser ejecutivos y tomar estas decisiones, a la brevedad posible.

Ahora bien, ¿por qué está aquí ruedas, boletines, comunicados de prensa y la propuesta del PRD de organizar foros y demás? Así se ha hecho también en otras ocasiones, y creo que es muy difícil, en un spot de 30 segundos, producido cada 15 días, dar a conocer el resultado de monitoreo entre 250 y 300 noticiarios en todo el país.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** En primer lugar, permítame consejero. En primer lugar, quiero llamar a los miembros del Consejo General a que ocupen sus lugares, a fin de que tengamos quórum para poder sesionar.

En segundo lugar, quiero volver a invitar a las personas que se encuentran en la sala para que, en los términos del artículo 18 del reglamento, se abstengan, perdón, se mantengan; es el 14, perdón, corrijo, es el artículo 14. Mantengan la compostura y, sobre todo, en la medida de lo posible, guarden silencio, para que podamos escuchar las intervenciones de los oradores.

Continúe usted, por favor, consejero.

**-Consejero electoral, Arturo Sánchez:** Decía yo, en un spot de 30 segundos, que requiere de producción, de tiempo de producción, de colocación con los tiempos que están establecidos, difícilmente vamos a enterar a la ciudadanía de cómo se han comportado entre 250 y 300 noticiarios que vamos a estar monitoreando.

Por eso ruedas, boletines, comunicado de prensa, más las propuestas que hace el PRD, para lo cual también la UNAM nos puede ayudar haciendo diferentes tipos de conferencias, foros y demás, para como se ha hecho en ejercicios electorales anteriores, la ciudadanía sepa qué es lo que estamos haciendo.

Hay que colocar estos resultados también en la página de Internet, como se está previendo, y de esa manera cumplir.

Reitero mi propuesta, señor Presidente, que sea este Consejo General el que aprueba el Catálogo de Noticiarios que monitorearemos. Gracias.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Gracias señor consejero. Está abierta la segunda ronda. El consejero Benito Nacif en segunda ronda.

**-Consejero electoral, Benito Nacif:** Gracias Consejero Presidente. De forma muy breve para sumarme a la propuesta presentada por los consejeros Figueroa y Sánchez respecto al procedimiento para aprobar el Catálogo o Padrón de Noticieros sujetos al Programa de Monitoreo.

Creo que es una propuesta que tiene tres importantes ventajas. La primera es que privilegia el carácter técnico objetivo de la selección de los programas de contenido noticioso que deben quedar incluidos, tal como lo expresó el consejero Figueroa.

En segundo lugar me parece que es más fiel a lo que dice actualmente el Cofipe.

Y, en tercer lugar, es una forma más expedita y rápida, pragmática de resolver un problema que no podemos dejar que se postergue. Por esas tres razones me sumo a la propuesta presentada por los consejeros Figueroa y Sánchez, creo que es la forma más adecuada de aprobar y dejar atrás el asunto del Catálogo de Noticieros. Muchas gracias.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias consejero Nacif. En segunda ronda el consejero electoral Marco Antonio Baños.

**-Consejero electoral, Marco Antonio Baños:** Yo creo que está muy claro sobre la mesa cuáles son las propuestas y tengo la sensación, señor Consejero Presidente que estamos muy cerca de pasar a la votación respectiva.

Creo que hay el afán de parte de los que estamos acercando propuestas en la mesa para encontrar la mejor solución. A mi modo de ver el tema se resuelve, si es por expedito pues es evidentemente en el Comité de Radio y Televisión, se reúne mucho más rápido. Entonces yo voy a mantener mi propuesta en el sentido que sea el Comité de Radio y Televisión el que lo aprueba. Hay otra propuesta que se acerca para que lo haga el Consejo General.

Yo lo que creo es que al haber desaparecido la Comisión de Radiodifusión lo que hizo el legislador fue retomar la facultad para dictar las bases correspondientes para ordenar estos monitoreos al Consejo General, eso está cumpliéndose con este proyecto de acuerdo que está aquí.

Queda pendiente el tema del catálogo y en eso estamos ahora. La propuesta del proyecto de acuerdo que se ha presentado a la consideración del Consejo le da esta instrucción a la Secretaría Ejecutiva.

Algunos consideramos que esta parte tendría que ser sometida a la consideración del Comité de Radio y Televisión y me parece que si el punto es de que se trata o

no de ser expeditos, me parece que esto sería mucho más expedito en el Comité de Radio y Televisión que traerlo a la mesa del Consejo General.

Siguiente argumento. Sí es un hecho que el artículo 49-VII regula el tema de los lineamientos para los noticieros de radio y televisión y esos lineamientos fueron procesados en el Comité de Radio y Televisión y, por tanto, me parece que sería la instancia adecuada para ello.

En fin, yo mantengo mi propuesta, señor Presidente, en esos términos, creo que en el esquema de la votación podremos dilucidar y en caso de que mi propuesta no tenga la mayoría de votos seré respetuoso de lo que diga la mayoría.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias señor consejero. En segunda ronda tiene el uso de la palabra el consejero electoral Alfredo Figueroa.

**-Consejero electoral, Alfredo Figueroa:** Sí, realmente sé que hay un diferendo respecto de la instancia resolutora. Lo que a mí me parece más importante es en lo que había planteado previamente, que sea un criterio técnico y que sea un criterio de audiencias el que se mantenga.

Estoy de acuerdo con la posición expresada por el consejero Sánchez, apoyaré esa posición, independientemente respetando, por supuesto, lo que ocurra, lo que mayoría decida, por una simple razón, porque el Consejo General ordena los monitoreos y, en mi opinión, debe ser el Consejo General el que determine, con claridad, cuál es el listado que debe ser monitoreado porque si es su facultad la de ordenar monitoreos, es también, me parece, su facultad la de determinar qué listado y qué criterios debe emplear. Es cuanto Consejero Presidente.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias señor consejero. Está abierta aún la segunda ronda. En tercera ronda el consejero Arturo Sánchez.

**-Consejero electoral, Arturo Sánchez:** Gracias señor Presidente. Solamente para solicitar que en el Considerando Once en donde se cita el artículo 76 párrafo ocho del Código, se abriera inmediatamente al final un nuevo considerando que cite el artículo 6, párrafo 1 inciso b) del reglamento de acceso a radio y televisión.

En cualquiera de las dos decisiones que tome este Consejo General, este considerando fortalece la estructura jurídica del proyecto de acuerdo. Muchas gracias.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias, señor consejero.

En tercera ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Marco Gómez.

**-Consejero electoral, Marco Antonio Gómez:** Gracias, Consejero Presidente.

Primero, a mí me sorprende la vehemencia. Yo no sé por qué tanta litis de algo que debería ser muy simple. Se hizo durante años, consejero Sánchez usted lo sabe, usted fue presidente de la Comisión de Radiodifusión por años. Usted sabe que esta discusión siempre se había tenido en la Comisión de Radiodifusión. Usted conoce perfectamente bien a los integrantes de la entonces Comisión, ahora los integrantes del Comité de Radio y Televisión, y sabe que perfectamente tiene toda la experiencia para contribuir y enriquecer este tema. De verdad es, estoy sorprendido por la vehemencia, pero en fin, así es esto.

Aquí lo importante es que Arturo Sánchez sí está de acuerdo conmigo en una cosa, que no puede ser el Secretario Ejecutivo quien proponga la lista. Yo lo que propondría era exclusivamente, está bien, yo me sumaría a que lo apruebe el Consejo, sí, pero el Comité tiene que integrarla, el Comité tiene que construirla, que el Comité enriquezca con el debate.

Y si tenemos que venir un sábado, venimos un sábado. Si tenemos que venir el domingo, venimos el domingo. Si nos tenemos que quedar aquí en Semana Santa, nos quedamos en Semana Santa, pero las prisas no puede ser un argumento para hacer las cosas mal, o para rehuir, o no mal, para no herir susceptibilidades, las prisas y las vacaciones no puede ser un argumento para rehuir el consenso que la propia ley nos exige en materia de radio y televisión.

Entonces yo propongo que se fomente el consenso, que se genere una discusión en el Comité de radio y televisión, y que sea el Comité, al igual como lo hizo con los lineamientos y hay artículo expreso que proponga los lineamientos al Consejo para que el Consejo eventualmente determine la última palabra.

Por lo demás, yo creo que el resolutivo cuarto no resuelve lo que yo dije. Yo entiendo perfectamente lo que está escrito, pero lo que no está claro es cuáles son los tiempos destinados a la comunicación social del IFE. Yo pido por certeza es que se aclare, nada más. Si Arturo Sánchez cree que por decirlo en forma muy vehemente ya está dicho porque dice a través de los tiempos destinados a la comunicación social, es como si quererme hacer que no entendí, o que no sé leer, o que ya cada vez soy peor abogado, en fin.

Yo lo único que pido es que se deje de manera clara cuáles son esos tiempos. Sí que se elimine el tema de las ruedas de prensa, porque me parece a mí muy peligroso que salgamos como IFE a determinar aquí están estos eventos, aquí están los resultados, y ahora la primera pregunta, pues yo no sé qué vamos a contestar. Nos vamos a meter ahí en un problema. Eso me lo ha dado el haber estado aquí cuando menos en el 2006, y yo no voy a aceptar más mociones. Ya es bastante tarde.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Gracias, consejero.

En tercera ronda, el consejero electoral Virgilio Andrade. No, ya anunció el consejero Gómez que no acepta mociones.

En tercera ronda, el consejero Andrade.

**-Consejero electoral, Virgilio Andrade:** Gracias.

El tema ha evolucionado, porque justamente para involucrar a todos en la participación del catálogo, había propuesto inicialmente que interviniera el Comité de Radio y Televisión. Entiendo que hay una mayoría que se inclina por que sea el Consejo. Apoyaré que sea el Consejo.

Y lo que sí es que debemos calcular muy bien los tiempos desde el punto de vista administrativo. Entonces es muy probable que tengamos el privilegio de volvernos a ver en los próximos días, derivado de la necesidad administrativa de aprobar el catálogo. Entonces es muy posible que antes de los días santos aquí estemos aprobando el catálogo.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Bien. En tercera ronda, el consejero electoral Marco Antonio Baños.

**-Consejero electoral, Marco Antonio Baños:** Creo que estamos muy cerca ya de tomar una decisión con el tema. Voy a volver a mover mi propuesta.

La propuesta es como la dije al principio, es decir, la Secretaría Ejecutiva que se haga responsable de preparar una propuesta del catálogo que se escuche la opinión del Comité de Radio y Televisión y se aprueba en el Consejo General.

Creo que eso es lo que resuelve todos los puntos del debate. Me parece esto es lo que a mi modo de ver sería lo más procedente y atendemos los extremos, primero, de lo que dice la ley que sí me parece correcto, que sea aprobado en el Consejo General.

Dos, me parece que al escucharse la opinión del Comité de Radio y Televisión se estaría dando congruencia a lo que ya ha ocurrido con otros temas que son colaterales y que están ligados a este aspecto.

Yo rogaría que se someta a votación la propuesta mía en los términos que he mencionado.

Gracias, señor Presidente.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias, señor consejero.

A ver, voy a usar mi, perdón, primero preguntaría si tenemos alguna otra intervención en tercera ronda.

El consejero Sánchez ya intervino en tercera ronda, fue el primero de la tercera ronda.

No hay... El consejero Benito Nacif, en tercera ronda.

**-Consejero electoral, Benito Nacif:** Yo creo lo que propone el consejero Baños se parece mucho a lo que han propuesto antes los consejeros Figueroa y Sánchez.

Yo estaría en posición de acompañar esta enmienda a la propuesta, siempre y cuando la opinión de la Comisión no sea una condición necesaria para que llegue el proyecto a Consejo General lo más pronto posible.

El Comité puede opinar y estoy seguro que el Secretario Ejecutivo escuchará esa opinión, pero que ésta no constituya una condición necesaria para que el proyecto llegue aquí.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** A ver, el consejero Sánchez desea hacerle una moción, consejero Nacif. ¿La acepta usted?

**-Consejero electoral, Benito Nacif:** Con mucho gusto, sí.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Proceda, consejero Sánchez.

**-Consejero electoral, Arturo Sánchez:** Muchas gracias, señor Presidente.

Dos preguntas, señor consejero Nacif y gracias por aceptarlas.

La primera tiene que ver con este condicionamiento “no”. Bien dice el consejero Andrade que seguramente en Semana Santa, en días santos tendría este Consejo que estar decidiendo.

¿Tendríamos posibilidad de elaborar un catálogo que lo conozca el Comité de Radio y Televisión y después sesionar en los días santos, cuando faltarán veintitantos días para que se inicie el monitoreo? ¿Tendríamos el tiempo suficiente para hacerlo en su opinión o hay un mecanismo de conocer el punto de vista del Comité, sin que necesariamente tengamos que esperar a la elaboración final del catálogo?

Y, segunda pregunta, usted que ha estado analizando este tema y dado que no tuve una oportunidad para precisarlo, la ley dice en su artículo 76.8, que se difundan, que los resultados del monitoreo tendrán que utilizarse a través de los tiempos destinados a la comunicación social del Instituto.

¿Cree usted que esta definición que dice textualmente la ley “tiempos destinados a la comunicación social del Instituto”, puede ser equiparable a los tiempos del Estado que dispone el Instituto para sus propios fines? ¿Podría ser igual o habría que pensar en una definición alternativa?

Muchas gracias.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias, consejero Sánchez.

El consejero Nacif hasta dos minutos, para responder las dos preguntas.

**-Consejero electoral, Benito Nacif:** Sí, muchas gracias.

Respecto al tiempo que queda, del que disponemos para sacar adelante este programa y ejecutarlo, realmente existe una enorme presión, existen apenas algunas semanas por delante y yo creo que hay que actuar de forma ejecutiva.

No tengo la certeza de que sometiendo este proyecto a la rutina regular, a las que se someten los proyectos de acuerdo que pasan por una comisión antes de llegar al Consejo General y siguiendo esa rutina podamos tener este proyecto en condiciones de ejecutarse en el tiempo y la forma establecido por la ley.

Por esa razón creo que hay que abrir, dejar abierta la posibilidad, y además la ley no nos obliga a hacer eso.

Por esa razón me inclino a que el Comité de Radio y Televisión emita una opinión sobre el catálogo, los criterios, pero que sea posible que llegue directamente a este Consejo, para que se apruebe rápidamente y podamos ejecutarlo en los tiempos que marca la ley.

Respecto a los medios de comunicación social, pues yo creo que el proyecto hace una interpretación amplia de aquellos de los que regularmente este Instituto utiliza para expresar sus mensajes a la sociedad y, yo me quedaría con esa interpretación. Muchas gracias.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Gracias, consejero Nacif.

Ahora es el consejero Gómez quien desea hacerle una moción, ¿la acepta usted?

**-Consejero electoral, Benito Nacif:** Sí, con mucho gusto.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Proceda, consejero Gómez.

**-Consejero electoral, Marco Antonio Gómez:** Gracias, voy a ser muy breve.

A ver, primero, si se quiere se puede. Yo conozco al consejero Virgilio Andrade que es presidente del Comité de Radio y Televisión y estoy seguro que si se le pone el reto lo saca y lo va a sacar exitosamente como ha hecho todo.

Pero le voy a hacer la pregunta, una pregunta muy simple: ¿Qué propaganda se mide en tiempo, la impresa?

**-Consejero electoral, Benito Nacif:** ¿La puede repetir?

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Por favor, consejero Gómez, repita su pregunta.

**-Consejero electoral, Marco Antonio Gómez:** ¿Que qué propaganda tiene como unidad de medida el tiempo? Porque aquí lo que dice, o sea Arturo Sánchez preguntaba que si a través de los tiempos destinados a comunicación social pudiera incluirse...algo así preguntó, no sé, podrían incluirse varios tiempos, pero dando a entender que efectivamente ya estaba resuelto mi punto y que aquí se incluía tiempos de radio y televisión o que no se incluían tiempos de radio y televisión más bien.

Entonces yo le hago la pregunta: ¿Qué propaganda se mide necesariamente en tiempo? Eso lo digo para tratar de entender un poco lo que dice la ley cuando habla de los tiempos destinados a comunicación social. Se habla de tiempos, la unidad de medida es tiempo.

Entonces, la pregunta es: ¿Qué propaganda tiene como unidad de medir el tiempo? ¿Yo le pregunto si son los medios impresos o qué medio será?

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** El consejero Nacif para responder, si ése es su deseo, hasta por dos minutos.

**-Consejero electoral, Benito Nacif:** Yo diría, brevemente, que esa pregunta realmente se la quiere hacer usted al consejero Arturo Sánchez, nada más que no le dio tiempo de hacerle una moción en su momento.

Le sugiero que aclare esas diferencias entre ustedes.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Gracias, consejero Nacif.

El consejero Marco Antonio Baños desea hacerle una pregunta, ¿acepta usted la moción?

**-Consejero electoral, Benito Nacif:** Sí, claro.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Proceda, consejero Baños.

**-Consejero electoral, Marco Antonio Baños:** Gracias, señor Presidente, muchas gracias señor consejero Nacif.

Es una cosa muy sencilla, pero sí me gustaría que quedara muy claro el criterio del consejero Benito Nacif.

Queda muy claro lo que dice el numeral ocho del artículo 76 y, en ese sentido estamos haciendo una interpretación extensiva respecto de cómo aprobar el

catálogo de los noticieros. Hasta ahí creo que podríamos caminar en la aprobación de la propuesta final.

Pero decía el consejero Nacif, y me llamó mucho la atención, que le parece que habida cuenta que quedan varias semanas dijo, más bien utilizó la expresión algunas semanas por delante, le parece que la rutina de formulación y aprobación de los acuerdos no le da como para que se pueda hacer de esa manera.

Entonces, la experiencia de usted como presidente de varias comisiones ¿le parece que hace esta discusión en comisiones y aprobación por el Consejo General, en su caso, inoperante una fórmula de aprobación del catálogo por el Consejo General que previamente escuche la opinión del Comité de Radio y Televisión?

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Para responder, hasta por dos minutos el consejero Nacif.

**-Consejero electoral, Benito Nacif:** Bueno, que bueno que me da la oportunidad de aclarar, porque yo no dije eso, no pienso eso.

Lo que expresé es que existe una duda que genera el escaso tiempo que disponemos para dejar los elementos de este proyecto ya plenamente constituidos para el ejercicio del programa.

Y creo que ante la duda tenemos que actuar con flexibilidad y, el esquema que, lo que yo he propuesto aquí es precisamente abrir esa posibilidad de ser flexibles y rápidamente traer a este Consejo el catálogo de manera que cumplamos en tiempo y forma.

Me parece que el consejero Arturo Sánchez desea hacer una moción.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** ¿Y la acepta usted?

**-Consejero electoral, Benito Nacif:** La acepto con mucho gusto.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Le agradezco mucho, pero es facultad de la Presidencia pedirles si aceptan o no la moción.

Proceda, consejero Sánchez.

**-Consejero electoral, Arturo Sánchez:** A ver, en términos de urgencia, razones técnicas, tiempos y marco legal.

Señor consejero Nacif, ¿estaría usted de acuerdo en que en los pasos a seguir serían los siguientes? El Secretario Ejecutivo elabora, en el tiempo técnicamente factible, que calculo que si hoy se está dando la instrucción, esto llevará ¿qué les gusta? ¿Cuatro días, tres días? Y que coloque una propuesta.

Que el Consejo General, en la siguiente sesión que realice, conozca la propuesta de catálogo. Aquí escucharemos y atenderemos los superiores de los representantes de los partidos en el Comité de Radio y Televisión, que son los propios representantes de los partidos ante la mesa de Consejo.

Que el acuerdo que llegue al Consejo General, también disponga que posteriormente a la aprobación, escuche la voz, para ajustes necesarios posibles, en el marco de flexibilidad que usted dice, que tuviera que emitir el Comité de Radio y Televisión y, de esa manera, cerrar en las pocas semanas que nos quedan, el esquema final con el cual se realizaría el monitoreo.

Pero que, a la brevedad, tendríamos la base fundamental del catálogo aprobado por este Consejo, para poder iniciar los trabajos.

Pregunto si ésa sería la opción.

Y la segunda pregunta. El artículo 76, párrafo ocho dice al final “para la difusión y en los demás medios informativos que determine el propio Consejo”. ¿Quiere decir que está usted de acuerdo que, además de los tiempos de radio y televisión, que son tiempos en efecto, la ley nos faculta para determinar otros medios informativos... Perdón.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Terminó su tiempo, consejero Sánchez y creo que ha quedado planteada correctamente su pregunta y estoy seguro que el consejero Nacif tiene la respuesta.

**-Consejero electoral, Benito Nacif:** Responderé muy brevemente a sus dos preguntas: Sí, sí.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Gracias.

Bien, estamos en la segunda ronda y ha solicitado el uso de la palabra el señor representante del Partido Revolucionario Institucional.

**-Representante del PRI, Sebastián Lerdo de Tejada:** Gracias, Presidente. Muy breve.

Qué bueno que el consejero Nacif aclaró que no hay posibilidad de sanción a los medios en la parte de contenidos noticiosos. Qué bueno que participará el Comité de Radio y Televisión en el asunto del catálogo y que el Consejo lo definirá.

Yo haría una muy respetuosa invitación a los consejeros y a la consejera con voto, para que estos asuntos se pudieran discutir previamente a la llegada a la sesión del Consejo General, y no tuviéramos este detalle de profundidad en las discusiones en la sesión de Consejo General, para que el Consejo General tenga

el nivel que debe de tener, y se vengán a tomar decisiones, y no caigamos en la anécdota, que pareciera ser la constante. Dicho con todo respeto.

Y ya, en ese marco de respeto, invitar también al consejero Sánchez para que se refiera, ya que pertenecemos a una institución laica, a los días de asueto que vienen por delante, más allá de sus creencias personales, las cuales evidentemente respeto mucho.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Gracias, señor representante.

Está abierta la tercera ronda.

El consejero Alfredo Figueroa, en tercera ronda.

**-Consejero electoral, Alfredo Figueroa:** Sí, solo para solicitarle, Presidente, nos informe si esto va a ocurrir ya a continuación, qué es lo que pondrá a consideración de la votación, y creo que la propuesta que ha puesto a poco al alimón el consejero; hemos ido construyendo todos, pero que ha puesto el consejero Baños, el consejero Nacif, respecto de la manera de resolverlo con la opinión del comité resuelve el tema, y con la condición que puso también el propio consejero.

Es cuanto.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Gracias, señor consejero.

Hemos, creo que agotado la tercera ronda.

En tercera ronda, me voy a permitir proponer los términos de la votación, y una propuesta que espero logre el consenso de mis compañeros, la consejera y los consejeros electorales.

Primero. Hay necesidad de hacer ajustes de forma a los considerandos 11, 14 y 15, en los términos que han planteado los consejeros Arturo Sánchez y Marco Antonio Baños. Me da la impresión de que estas modificaciones no tienen ningún problema.

Segundo. El consejero Nacif propuso formalmente un engrose, el cual no ha sido cuestionado, de tal suerte que creo que al votar en lo general, podemos aprobar también el engrose del consejero Benito Nacif.

Tercero. El señor representante del Partido de la Revolución Democrática hizo una serie de propuestas, que hemos analizado con la Secretaría Ejecutiva y tenemos la opinión de que todas ellas proceden, de tal suerte que se agradecen las propuestas para incorporarlas al proyecto que vamos a aprobar.

Cuarto. Respecto de la inquietud planteada por el consejero Gómez y referida al acuerdo cuarto, tengo para mí que está claro que cuando dice: “Tiempos disponibles en comunicación social del Instituto Federal Electoral”, se está refiriendo a los tiempos en radio y televisión, como bien intuyó.

De tal suerte que podemos, por supuesto, que especificar que así es, yo no veo que tengamos ningún problema por hacerlo, de tal suerte que yo propondría que en la votación en lo general también se agregue esta propuesta del consejero Gómez. E igual que él, coincido que no es un espacio conveniente el de una rueda de prensa para dar a conocer estos resultados de monitoreo, por lo cual igual que el consejero Gómez creo que debemos retirar la rueda de prensa que está señalada en el acuerdo cuarto.

Espero que todas estas que he dicho generen consenso y, en consecuencia, podamos incluirlas en la votación en lo general.

El consejero Sánchez desea hacerme una moción y se la voy a dar al final de mi intervención porque se me está yendo el tiempo.

Finalmente, la propuesta que quiero poner a su consideración y que me parece que concilia. ¿Por qué no acordamos que el catálogo lo elabore la Secretaría Ejecutiva?, reciba, en su caso, opinión del Comité de Radio y Televisión para que sea aprobado el catálogo por este Consejo General.

Me da la impresión de que de esta manera podemos resolver las diversas opiniones, damos participación a todo el mundo y estoy cierto que con celeridad la Secretaría Ejecutiva podrá elaborar el catálogo, con celeridad el consejero Andrade podrá recabar la opinión del Comité de Radio y Televisión y con celeridad este Consejo General podrá aprobar la propuesta de catálogo.

Hago esta propuesta en aras de encontrar coincidencia en las posiciones que se han presentado. Y se me terminó mi tiempo por lo que en este momento estoy en disposición de aceptar la pregunta que me desea plantear el consejero Sánchez.

**-Consejero electoral, Arturo Sánchez:** Muchas gracias señor Presidente. Solamente para precisar si en el proyecto de resolución cuarto, cuando usted dice retirar las ruedas de prensa, mantendría usted boletines y comunicados de prensa. Y de esta manera también se mantendría el siguiente párrafo en donde buscaríamos: boletines especiales informativos, foros, talleres y conferencias. Si eso se mantiene como está escrito. Gracias.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Con mucho gusto le respondo. Por supuesto, consejero Sánchez, yo entendí que la propuesta que hacía el consejero Gómez era específicamente sobre ruedas de prensa, pero todos los demás medios alternativos, por supuesto, que se sostienen en el acuerdo cuarto, desde mi punto de vista y entiendo que también del consejero Marco Gómez.

Ahora es el consejero Baños quien desea hacerme una moción y la acepto con muchísimo gusto.

**-Consejero electoral, Marco Antonio Baños:** Gracias Presidente. Usted ya lo mencionó, pero quisiera nada más tener precisión. El representante del PRD hizo una propuesta para tomar como base el Catálogo 2006 que a mí me parece que es muy pertinente.

¿Cómo lo vamos a incluir, como un antecedente, como un considerando, cómo le parece importante incluirlo? Me parece que podría ser un considerando en el proyecto de acuerdo.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Sí, yo le respondo con mucho gusto. Interpretando la intervención del señor representante del Partido de la Revolución Democrática, propondría que sea un considerando de este proyecto de acuerdo.

Bien. Pareciera que podríamos ir a la votación del proyecto de acuerdo con las modificaciones que ya he señalado: el engrose propuesto por el consejero Nacif, las precisiones de redacción de los considerandos 11, 14, 15, propuestas por los consejeros Sánchez y Baños; las propuestas que presentó el señor representante del Partido de la Revolución Democrática, especificando que la presencia del Catálogo de 2006 sería como un considerando en los términos que lo ha planteado también el consejero Baños y que yo he especificado; la modificación al acuerdo cuarto propuesta por el consejero Marco Gómez, en los términos que yo también me he permitido frasear.

Y yo propondría que en el acuerdo tercero lo que quede sea la secuencia que he planteado, la Secretaría Ejecutiva elabora el catálogo, recaba la opinión del Comité de Radio y Televisión y, finalmente, este Consejo General lo aprueba.

Propondría que la votación sea en los términos de todas estas propuestas si es que ustedes están de acuerdo, señoras y señores Consejeros Electorales. Alcanzo a interpretar que es así. En consecuencia, señor Secretario, sírvase tomar la votación correspondiente.

**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** Señora y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se ordena la realización de monitoreo de las transmisiones sobre las campañas federales del año 2009, en los programas de radio y televisión que difundan noticias, incorporando las propuestas formuladas por diferentes miembros de este Consejo General, recogidas por el Consejero Presidente en los términos por él expuestos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Es aprobado por unanimidad, señor Consejero Presidente.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Señor Secretario, en término de lo dispuesto por los artículos 117, párrafo 1 y 119 párrafo 1, inciso p) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, sírvase proceder a lo conducente para la publicación del acuerdo aprobado, en el Diario Oficial de la Federación.

Señor Secretario, tiene usted el uso de la voz.

**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** Muchas gracias, señor Consejero Presidente.

En términos de lo dispuesto en el artículo 24, párrafo 1 del reglamento de sesiones del Consejo General, procederé a realizar el engrose correspondiente, de conformidad con los argumentos expresados.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias, señor Secretario. Ahora, sea usted tan amable de continuar con el siguiente asunto del orden del día.

**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** El siguiente punto del orden del día es el relativo al informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, en relación con la notificación de pautas y distribución de materiales a concesionarios y permisionarios de los canales de televisión y estaciones de radio, con motivo del proceso electoral local del estado de Nuevo León.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el informe mencionado.

Al no haber intervenciones, damos por recibido el informe mencionado.

Señor secretario, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** El siguiente punto del orden del día es el relativo al informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, en relación con la notificación de pautas y distribución de materiales a concesionarios y permisionarios de los canales de televisión y de las estaciones de radio, con motivo del proceso electoral local del estado de San Luis Potosí.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el informe mencionado.

Al no haber intervenciones damos por recibido el informe, y señor secretario, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** El siguiente punto del orden del día es el relativo a Asuntos Generales.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Señoras y señores miembros del Consejo General, en los términos del artículo 12, párrafo décimo del reglamento de sesiones del Consejo General, pregunto a ustedes si desean incluir algún asunto general.

No siendo así, señoras y señores consejeros y representantes, se han agotado los asuntos del orden del día por lo que se levanta la sesión. Agradezco a todos ustedes su presencia.

Buenas tardes.

**--o0o--**